UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS PREPARATORIAS



CURRÍCULO DEL BACHILLERATO UAS 2018

Modalidad escolarizada, opción presencial



Culiacán, Sinaloa, septiembre de 2018



Directorio

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera Rector

Dr. Jesús Madueña Molina Secretario General

M.C. Manuel de Jesús Lara Salazar Secretario de Administración y Finanzas

MC Luis Gilberto Pietsch Castro Secretario Académico Universitario

Dr. Fidencio López Beltrán Director de Servicios Escolares

> Dr. Armando Flórez Arco Director de DGEP

Dr. Armando Bueno Blanco Subdirector Académico de DGEP

M.C. Simón Martín Díaz Quiñónez Subdirector Administrativo de DGEP

Responsables de diseño y coordinación general

Dr. Armando Flórez Arco

Dr. Armando Bueno Blanco

Colegiado participante

Alejandra Roldán Hernández

Alejandra Utrilla Quiroz

Ana Laura Bojórquez Moreno

Armando Bueno Blanco

Armando Flórez Arco

Arturo Ylé Martínez

Asención Florina Ramírez Bernal

Bertha Adriana Mendieta Vega

Candelario Ortiz Bueno

Carolina Pérez Angulo

Claudia de Anda Quintín

Cruz Evelia Sosa Carrillo

Damián Rendón Toledo

Edwin Ramón Romero Espíritu

Elda Lucía González Cuevas

Ena Bella Armenta López

Erick Alberto Martínez Suriano

Faustino Vizcarra Parra

Felipa Acosta Ríos

Francisco Milán Carrillo

Gema Isabel Inzunza Mazo

Giovanna Medina Dorado

Gisela Alarcón Solórzano

Guadalupe Sánchez González

Guillermo Ávila García

Gustavo Martínez González

Hazael Montoya Zavala

Hilarión Francisco Santana de Armas

Javier Cruz Guardado

Juan Enrique Gutiérrez Moreno

José Manuel Mendoza Román

Juana María Álvarez Vega

Julio César Roldán Hernández

Lourdes Benítez Ontiveros

Luis Alfonso Zazueta Bastidas

Luis Daniel Barrón Aragón

Luis Guillermo Ibarra Ramírez

Lydia Guadalupe Rocha Cosío

Marcela Lugo Picos

🕽 María Alejandra López Espinoza

María del Carmen Melisa Quintero Félix

María del Rosario Heras Torres

María del Rosario Vidaca Montenegro

María Elena Osuna Sánchez

Mariela Guerrero Amarillas

Mario Quiñónez Meza

Martha Amarillas Mata

Martín Benedicto Lizárraga García

Meneleo Meza Rivas

Norma Angélica Ávila Álvarez

Oscar Manuel Guerrero Villegas

Pablo Valdés Castro

Pamela Herrera Ríos

Paola Nohelia Tizoc Mendoza

Raymundo Bueno Blanco

Rocío Medina Dorado

Saúl Gómez Santos

Saúl Sosa Espinoza

Jesús Isabel Ortiz Robles José Alberto G. Alvarado Lemus José Alfredo Juárez Duarte José Alfredo Montes Jiménez José Bibiano Varela Nájera Simón Martín Díaz Quiñónez Socorro Armida Sandoval Mora Verónica Ocaña Arreola Yeimi Guadalupe López Camacho

Apoyo Técnico

Inés Gisabel Bueno Rosales Jesús Eleazar Núñez Chaparro

Apoyo administrativo y logístico

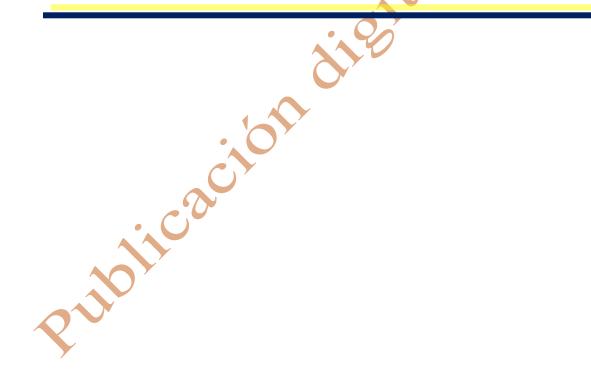
Adriana Beltrán
Iván Álvarez Carrillo
Marco Antonio Sánchez Pacheco
Nitzia Lucía Sainz Núñez
Sandra Lorena Molina López
Yuridia Terán Pérez

Apoyo en revisión de programas y orientaciones curriculares

Francisco Milán Carillo
Guillermo Ávila García
José Alfredo Montes Jiménez
Raymundo Bueno Blanco

CURRÍCULO DEL BACHILLERATO UAS 2018

Modalidad escolarizada, opción presencial



Culiacán, Sinaloa, septiembre de 2018

INDICE

Presentación	10
I. ANTECEDENTES	12
1.1 Evolución histórica de los planes de estudios del bachillerato de la	UAS 12
1.2 Caracterización del estudiante que ingresa al Bachillerato de la UA	S 32
II. CONSIDERACIONES PARA EL REDISEÑO CURRICULAR 2018	35
2.1 Asociación del Perfil del Egreso del MEPEO-NMS con el MCC pre en el acuerdo secretarial 444, y el Perfil de Egreso del BUAS.	evisto 35
2.2 Asociación de los aprendizajes claves en el MPEO con la estructu contenidos de los programas de estudio del BUAS.	ıra y 36
2.3 Desarrollo de habilidades socioemocionales desde la Orientación educativa y el trabajo colegiado, transversal e interdisciplinar.	37
2.4 El impulso a la educación física, el deporte, las artes y valoración identidad y diversidad cultural.	de la 39
2.5 Fortalecimiento y profundización del idioma inglés, la informática, deporte y el arte y la cultura en la formación del estudiante.	el 39
2.6 Incorporación del Modelo Emprendedor de Educación Media Superperspectiva social.	erior en 40
2.7 Fortalecimiento de estrategias de inclusión educativa y atención a diversidad de los estudiantes.	la 41
III. MODELO EDUCATIVO DEL BACHILLERATO	42
3.1 Modelo educativo institucional UAS	42
3.2 Definición del Bachillerato	46
3.3 Fines del Bachillerato	47
3.4 Modalidad del Bachillerato	47
3.4.1 Bachillerato General y Propedéutico	48
3.4.2 Formación para el trabajo: concepción orientadora	49
3.4.3 Bachillerato Presencial y Escolarizado	52
3.5 Flexibilidad Curricular	55
3.5.1 Actualización permanente de los programas de estudio	55
3.5.2 Planeación didáctica de acuerdo a las características contextuales	55
3.5.3 Elección de la fase preparación específica de acuerdo a los intereses de los alumnos	56
3.5.4 Reducción del tiempo para cursar el bachillerato	56

3.5.5 Libre tránsito y acceso a los alumnos de otras instituciones	57
3.5.6 Elección de cursos optativos complementarios	57
3.5.7 Elección de cursos optativos de formación complementaria	57
3.6 Promoción del compromiso social y la participación comunitaria	57
3.7 Orientaciones pedagógico-didácticas	57
3.7.1 La participación del alumno y del docente en el aprendizaje	57
3.7.2 Planeación didáctica	60
3.7.3 Evaluación de los aprendizajes	65
3.7.4 Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias	72
3.8 Estructura Organizativa del Bachillerato	73
3.8.1 Dirección General de Escuelas Preparatorias	73
3.8.2 Colegios Regionales de Bachillerato	74
3.8.3 Unidades Académicas Preparatorias	75
IV. PLAN DE ESTUDIOS	77
4.1 Organización del Plan de Estudios	77
4.1.1 Componentes de Formación	78
4.2 Perfil de Ingreso	79
4.3 Perfil de Egreso	81
4.3.1. Ámbitos y rasgos del perfil de egreso del BUAS	82
4.3.2 Competencias Genéricas	84
4.3.3 Competencias Disciplinares Básicas	89
4.3.4 Competencias Disciplinares Extendidas	94
4.4 Áreas Curriculares	99
4.5 Organización de las academias curriculares	102
4.6 Mapa curricular	106
4.7 Programas de estudio	107
4.7.1 Transversalidad e interdisciplinariedad curricular	111
4.8 Servicios de Apoyo Educativo	114
4.8.1 Programa de Orientación Educativa	115
4.8.2 Programa Institucional de Tutoría	115
4.8.2.1 Orientaciones para el desarrollo de las tutorías grupales	116
4.8.3 Programa de Formación Artística y Cultural	117

4.8.4 Programa de Formación Deportiva	117
4.8.5 Programa de Servicio Social Estudiantil	118
4.9 Programas de apoyo formativo	120
4.9.1 Programa: ADIUAS	120
4.9.2 Programa: MEEMS-UAS	122
4.10 Perfil del Docente	124
4.10.1Competencias del Docente del bachillerato de la UAS	124
V. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	130
5.1 Conceptualización del PROBASEC	130
5.2 El Currículo 2018 como planteamiento hipotético	130
5.3 Objetivo general	131
5.4 Ejes de evaluación y seguimiento curricular	132
5.5 Metodología general	134
5.6 Estrategia para el desarrollo del PROBASEC	136
5.7 Apoyo y coordinación de la DGEP	138
VI. GESTIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	139
6.1 Perfil del Director del Bachillerato de la UAS	140
6.2 Directrices para formular los planes de desarrollo en las Unidades Académicas Preparatorias y la DGEP	142
VII. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE	144
VIII. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN CURRICULAR	147
ANEXOS	
Anexo 1. Asociación del Perfil de Egreso del MEPEO y competencias que forman parte del Perfil de egreso del BUAS	152
Anexo 2. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Análisis comparativo de las Competencias Genéricas del Perfil de Egreso del Bachillerato de la UAS en correlación con el Perfil del Egresado del Marco Curricular Común.	170
Anexo 3. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Competencias disciplinares básicas del perfil de egreso del BUAS versus MCC (Acuerdos No. 444 y 656).	176
Anexo 4. Análisis comparativo de las Competencias Disciplinares Extendidas del Bachillerato de la UAS, con relación a las Competencias Disciplinares Extendidas para el Bachillerato General	181

> de la SEP, pronunciadas en los Acuerdos secretariales No. 486 y 656.

Anexo 5. Relación de Unidades Académicas Preparatorias de la UAS	187
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS	191

Jolicacion dicital previo

Presentación

Durante el año 2017 la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal publicó el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO), en el cual se incluyen las orientaciones pedagógicas y curriculares para los niveles educativos básicos, incluyendo el nivel medio superior. Las orientaciones planteadas se concentran en tres grandes ejes: 1) El planteamiento curricular; 2) La escuela al centro del sistema educativo; 3) Formación y desarrollo profesional docente, 4) Inclusión y equidad, y 5) La gobernanza del sistema educativo. De acuerdo a las intenciones manifiestas por las autoridades federales, mediante las orientaciones que incluye cada eje se pretende mejorar la educación que reciben los niños y jóvenes mexicanos, incluyendo planteamientos específicos para cada nivel educativo.

Estas nuevas orientaciones provocan cambios en las normas de ingreso, promoción y permanencia en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNaEMS), anteriormente denominado Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Precisamente entre dichas normas destaca el alineamiento que deben mantener los subsistemas de educación media superior en México en el ámbito del diseño curricular con respecto a las orientaciones expuestas en el MEPEO, permaneciendo el respeto a la autonomía universitaria, así como a la diversidad y flexibilidad curricular expuesto originalmente en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), iniciada el año 2008, de la cual se generó el Marco Curricular Común (MCC) que aún sigue vigente.

En virtud de que la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) mantiene firme la adhesión inicial a la RIEMS, así como a las reforma educativa emprendida por el gobierno federal subsecuente, en la convicción de ingresar, permanecer y promover nuestras Unidades Académicas Preparatorias (UAP) en el PC-SiNaEMS, se han realizado las adaptaciones necesaria al Currículo 2015, para rediseñar una nueva propuesta que inicia en el ciclo escolar 2018-2019, de manera gradual en todas y cada uno de nuestros planteles escolares.

Es decir, uno de los elementos fundamentales que han provocado una nueva versión curricular 2018 es el MEPEO, y junto con ello la necesidad de alinearse a las orientaciones curriculares planteadas, en la firme intención de consolidar nuestro ingreso, presencia y promoción en el PC-SiNaEMS, convencidos de que la evaluación externa que se realiza fortalece nuestra calidad educativa ya que es concebida desde una perspectiva de la mejora continua.

La participación del bachillerato de la UAS en las reformas emprendidas por las autoridades federales no significan en forma alguna la renuncia a nuestra identidad

como institución autónoma, cimentada en una centenaria tradición pedagógica. Esta participación en las diferentes reformas educativas que han acontecido en los últimos dieciocho años en México ha sido una oportunidad para demostrar la disposición a mejorar cada día nuestra labor pedagógica, a la luz de la evaluación externa sistemática, ordenada y respetuosa. Los logros para nuestra institución al participar en este proceso han sido evidentes, en beneficio de miles de jóvenes bachilleres universitarios.

Es así como, el H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2018 aprueba la presente actualización curricular denominada Currículo del Bachillerato UAS 2018, para la modalidad escolarizada de opción presencial.

Es relevante precisar que el principal motivo de las mejoras que se realizan a la propuesta curricular del Bachillerato de la UAS es el compromiso por mejorar la formación educativa de los miles de jóvenes universitarios, quienes han confiado en nuestra institución por más de ciento cuarenta y cinco años, convirtiendo nuestro subsistema en el de mayor cobertura en el estado de Sinaloa. El compromiso por mejorar la educación de manera cotidiana y permanente es tan grande como la historia y presencia institucional, e igual de grande que la confianza de las familias de nuestra entidad y mucho más allá de ella.

Culiacán Rosales, Sinaloa, septiembre de 2018

Dr. Armando Flórez Arco Director General de Escuelas Preparatorias

Dr. Armando Bueno Blanco Subdirector Académico

MC. Simón Martín Díaz Quiñónez Subdirector Administrativo

I. ANTECEDENTES

1.1 Evolución histórica de los planes de estudios del bachillerato de la UAS

Liceo Rosales

A partir de la independencia nacional, existió entre los liberales mexicanos la inquietud de crear un sistema educativo acorde con la nueva nación, libre de la influencia del clero y controlado por el Estado. Esta preocupación se expresó en la constitución de 1824. En el ámbito regional, al constituirse el Estado Interno de Occidente, formado por las provincias de Sonora y Sinaloa, instalado legalmente en la villa de El Fuerte, Sinaloa, el 12 de septiembre de 1824. En ese marco, emerge el asunto de la educación, para lo que se acuerdan en términos de instrucción pública, el establecimiento, en todos los pueblos del estado de escuelas de primeras letras para la enseñanza de la juventud. Estas escuelas enseñarían a leer, escribir, el catecismo de la doctrina cristiana y los derechos y obligaciones de los hombres constituidos en sociedad. Además de instituir establecimientos de instrucción para la enseñanza de ciencias físicas exactas, morales y políticas, en los sitios que fuesen considerados convenientes.

Dichos propósitos declarativos no se concretaron en la práctica por falta de recursos, sin embargo, lo rescatable fueron las intenciones de los legisladores por establecer en el estado una suerte de sistema educativo orientado a resolver los rezagos en esta materia educativa, con dos grandes variantes; la primera con sesgos éticos moralistas y religiosos y la segunda una instrucción sobre las bases del conocimiento científico de la época. Este intento por impulsar las bases de un sistema educativo se concreta cinco años después, en 1829 cuando se aprobó en Álamos, capital del estado, una escuela de primeras letras. Esta escuela funcionó bajo el sistema de "enseñanza mutua", siendo las materias: lectura, escritura, elementos de aritmética y catecismo cristiano y civil.

El sistema Lancasteriano, llamado así en honor a su creador José Lancaster quien lo difundió en Inglaterra a partir de 1799, consistía, básicamente en formar, a partir de los alumnos más avanzados, un conjunto de monitores quienes se encargarían de enseñar al resto de sus compañeros. Al profesor le correspondía vigilar el desarrollo adecuado del aprendizaje y mantener la disciplina en el grupo. Al alumno se le motivaba empleando el sistema de premio o castigo.

Este método fue difundido en México por la Compañía Lancasteriana quien fundó la primera escuela en nuestro país en 1822 y presentaba métodos novedosos que representaban alternativas ante las viejas formas de enseñanza utilizada durante la colonia: el sistema "catequístico" o de repetición y el "oratorio". "el primero consistía en repetir de memoria un cuestionario con resultados preestablecidos y, el segundo, resulta del procedimiento por el cual el alumno tenía que recitar fragmentos de algunos textos o el contenido de lecciones ya redactados con fines ideológicos preconcebidos". (Olea H., 1993)

Durante las primeras décadas de vida independiente, la iglesia católica siguió ejerciendo una influencia predominante en la educación, con las reformas impulsadas por Valentín Gómez Farías se logró suprimir el monopolio que ejerció sobre la enseñanza y se consagró el derecho a la instrucción para las clases populares. Las reformas suprimieron a la Universidad Pontificia de México y en su lugar instituyeron a la Dirección General de Enseñanza Pública. Por esta época en Sinaloa se fundó el Seminario Nacional y Tridentino de Sonora en 1838, con una vida activa en el campo educativo de poco más de dos décadas; donde se impartió el equivalente a educación superior y la carrera eclesiástica. Proyecto que concluye al aplicarse la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, en el marco del liberalismo triunfante.

La restauración republicana planteaba la acción de un estado moderno, capaz de dirigir el desarrollo económico social del país a través de la reestructuración y modernización de diversos rubros; y el establecimiento de nuevos mecanismos de interacción con los actores y grupos sociales como el ejército, la iglesia, las comunidades indígenas y con la propia comunidad internacional. La coyuntura política del país propicia el nacimiento del Colegio Mercantil y de Minería de Mazatlán que funcionó a partir del mismo año en que se creó el Seminario (1861). Ofreció la carrera de preceptor de letras de primera, segunda o tercera clase.

El surgimiento del Liceo Rosales, cuyo objetivo era impartir la enseñanza secundaria o preparatoria. Los creadores del proyecto educativo buscaban canalizar, por medio de la educación, las aspiraciones de superación de la juventud sinaloense, desarrollando sus talentos y que éstos fuesen el instrumento de movilidad social, sustituyendo a la milicia. Según Berrelleza Fonseca, la visión positivista-científica, expresión de la clase ligada al poder, promovió un proyecto nacional, y luego regional, orientador de una educación laica, concretada en la Ley Orgánica de Instrucción en 1867, formulada por Gabino Barreda y José Díaz Covarrubias.

El Lic. Eustaquio Buelna reasume la dirección de gobierno del estado el 27 de septiembre de 1871, dentro de un clima de inestabilidad. A pesar de ello propicia la creación de una institución educativa formadora de individuos bajo una nueva visión laica- progresista; tal cual afirma en el decreto 32:

La primera necesidad del estado es el establecimiento de un colegio de enseñanza secundaria y profesional. Al terminar la educación primaria, los jóvenes de talento se encuentran sin medios para perfeccionar sus dotes intelectuales y con todos los caminos cerrados para procurarse una posición en la sociedad adecuada sus aspiraciones, tienen que limitarse a aceptar el papel de escribientes de una oficina; o bien se lanzan a una revolución, para alcanzar por medio del trastorno de las condiciones sociales que la guerra trae consigo, el alto puesto en que se sienten llamados; se puede, pues asegurar, que la falta de un sistema de educación, que se reparte proporcionalmente entre todas las clases, es la principal causa de nuestro atraso social, y el semillero más abundante de nuestras revoluciones.

Más delante afirma:

Si echamos una ojeada a los presupuestos de los años anteriores veremos en ellos las sumas considerables que se han gastado en fuerza de seguridad pública, para hacer la propiedad y cunden criminales; si la mitad de esas sumas se hubiera invertido hace muchos años en establecimientos de enseñanza, tales fuerzas serían inútiles. (Berrelleza, 1998)

El Liceo Rosales fue inaugurado el 5 de mayo de 1873 en Mazatlán, el Lic. Francisco Gómez Flores fue nombrado rector de la naciente institución educativa. El propósito del liceo era impartir educación secundaria o preparatoria, y contaba con un plan de estudios de tres años, integrado por las siguientes materias: matemáticas, física, química, historia natural, francés, inglés, latín, dibujo lineal y contabilidad mercantil.

Colegio Rosales

El Liceo sólo vivió algunos meses, ya que al declararse por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa la ciudad de Culiacán capital del Estado, el gobernador Lic. Eustaquio Buelna acordó establecer un colegio para la enseñanza secundaria y profesional en la nueva capital. Apóyado en el artículo 35 del plan de estudios del Estado de Sinaloa procedió a clausurar el Liceo y fundar el Colegio Rosales el 25 marzo de 1874, institución facultada para impartir la enseñanza secundaria o preparatoria y profesional en el Estado de Sinaloa. Estaba dirigido por una Junta Directiva de Estudios, conformada por los profesores del plantel y el Rector, quien, al mismo tiempo, era el Director de la Junta, la cual, a su vez era la responsable de la educación en todos sus niveles. El Colegio ofreció 18 carreras del nivel superior, algunas de las más interesantes eran: profesor de primeras letras, corredor de números, tenedor de libros, agrimensor, agricultor, ingeniero mecánico, ingeniero civil, ensayador, apartador, metalurgista, ingeniero en minas y otras.

El naciente Colegio Rosales inició sus actividades de enseñanza con una planta de 8 catedráticos, un portero y un mozo de aseo. De los catedráticos más destacados se encontraban el Dr. Ramón Ponce de León, Honorato Díaz y el Ingeniero Luis G. Orozco. El plan de estudios para la enseñanza preparatoria contó con materias distribuidas en tres años, impartiéndose las materias de matemáticas, contabilidad, latín, alemán, francés, dibujo lineal, física, lógica e ideología, botánica, química, moral, zoología y nociones generales de derecho constitucional. El plan de estudios se elaboró de acuerdo con el correspondiente del Distrito Federal, con la finalidad de que los alumnos del establecimiento fueran admitidos con el simple certificado en los colegios profesionales de la capital.

Para 1880 el Colegio Rosales se denomina de manera indistinta tanto Colegio Nacional Rosales como Colegio Rosales, adecuándose su plan de estudios a los imperantes en la Ciudad de México, mediante decreto del congreso del Estado del 25 de diciembre de 1880, a fin de que los egresados pudiesen transitar a instituciones fuera del Estado. Este nuevo plan se integraba de cursos de gramática

castellana, latín, lógica e ideología, aritmética, matemáticas, geografía, francés, dibujo de paisaje, topográfico y lineal, física, teneduría de libros, raíces griegas, mecánica, cosmografía, topografía, inglés, historia, telegrafía e instrucción primaria.

Colegio Nacional Rosales

Para 1881, bajo la gubernatura de Mariano Martínez de Castro el X Congreso Constitucional del Estado de Sinaloa expide el decreto 114 creando la Ley que organiza y reglamente la instrucción pública y cambia la denominación del Colegio Rosales por Colegio Nacional Rosales, otorgando al colegio la exclusividad para impartir educación preparatoria en el Estado de Sinaloa e instituye el tercer plan de estudios de la enseñanza media superior en la institución con una duración de cinco años. Dicho plan incluía las asignaturas de gramática castellana y general, aritmética, álgebra, geometría plana, trigonometría, cálculo infinitesimal, francés, inglés, raíces griegas, historia general y del país, cronología, física, química, historia natural, lógica e ideología, literatura, dibujos y geografía.

Para 1882 el gobernador Martínez de Castro expide por decreto *el cuarto plan de estudios*, mismo que permanecerá vigente hasta 1894 consistiendo en las materias de gramática española, aritmética, álgebra y francés para el primer año; en segundo geometría plana y del espacio, trigonometría rectilinea, raíces griegas y francés; para el tercer año física, cosmografía, geografía e inglés; para cuarto año química, historia general y del país, cronología e inglés; y para quinto año lógica e ideología, historia natural, literatura moral y latín y gimnasia higiénica.

Colegio Rosales

Siendo gobernador el General Francisco Cañedo el XVII Congreso del Estado de Sinaloa decreta una nueva Ley de Instrucción Pública que modifica la de 1881, sin embargo, el plan de estudios anterior se mantuvo aparentemente sin cambios hasta 1895, año en que el XVII Congreso Constitucional del Estado aprobó un nueva Ley de Instrucción Pública que modificaba la denominación del Colegio Nacional Rosales a Colegio Rosales y el quinto plan de estudios para la enseñanza media superior. Dicha ley plantea también la gratuidad de la enseñanza media, conservando una duración de cinco años. La estructura se componía en este plan de las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica, mecánica, cosmografía, geografía, física, química, zoología, botánica, geología, mineralogía, lógica, psicología y moral, historia general, historia patria, latín, español, francés, inglés, alemán, raíces griegas, literatura, higiene, nociones de ciencias físicas y naturales v dibujos. Durante el ciclo de enero a septiembre de 1903 se suspenden las actividades de enseñanza en el Colegio Rosales con motivo de los efectos que la peste bubónica causó en la sociedad y gobierno del estado.

El decreto número 39, en 1915 reforma la Ley de Instrucción Pública de 1895 en lo relativo a estudios preparatorios para las carreras profesionales de abogado, médico, ingeniero y farmacéutico modificándose el plan de estudios, lo que propuso

el bachillerato especializado para las carreras de abogados, médicos ingenieros y farmacéuticos, con asignaturas acordes a los perfiles de ingresos demandados por las escuelas superiores en ese momento.

La Universidad de Occidente

En 1918, bajo el gobierno estatal del General Ramón F. Iturbe, se decreta por la XXVII legislatura la Ley que transforma al antiguo Colegio Civil Rosales en Universidad de Occidente, integrada por una facultad menor abocada a los estudios de bachillerato y una facultad mayor responsable de estudios de licenciatura y doctorado. Dicha Ley concede la autonomía a la Universidad de Occidente, lo que significó la constitución de un Consejo Universitario con facultades amplias para diseñar y ejecutar la vida académica de la institución de manera independiente. El primer rector de la Universidad de Occidente fue el doctor Bernardo J. Gastélum quien en la toma de posesión de la rectoría, entre otras ideas expresó de manera muy clara la función social que tienen las Universidades:

Creer que la Universidad tiene como misión la de formar sabios, es un error que, desgraciadamente, alimenta más número de nuestra gente consciente, confundiendo así una función de la Universidad como es la de formar peritos en ciencias, con la más grande que tiene que es la de formar el alma nacional. (Lazcano, 2001)

Formalmente, se establece el séptimo plan de estudios para el bachillerato, integrado con las siguientes materias: aritmética, álgebra, geometría analítica, cálculo infinitesimal, geología, mineralogía, perceptiva literaria, instrucción cívica, solfeo y canto, historia patria, geografía, geografía del estado y de la república, latín, raíces griegas, psicología, lógica, moral, principios de biología, química, lengua nacional, francés, alemán, higiene general, ejercicios militares y cultura física.

Los cambios operados en la denominación de la Institución, su plan de estudios, así como, la nueva autonomía académica, propiciarán el surgimiento formal de un Subsistema de Enseñanza Media Superior en la Universidad de Occidente Ilamado Escuela Preparatoria Rosales, cuya ubicación física se encontraba al interior del edificio. Cuatro años después (1922), la XXX Legislatura local expide el decreto No. 11, el cual modifica la antigua denominación por la de Colegio Civil Rosales, mandatando la ejecución de una instrucción preparatoria laica y gratuita, así como la modificación del plan de estudios y la duración de cinco años para cursar estudios preparatorios. Las asignaturas de este *octavo plan* fueron aritmética, álgebra, geometría plana y descriptiva, trigonometría rectilínea, cosmografía, geografía física y nociones de mecánica, lógica, psicología, moral, historia general, geometría castellana y general, literatura, raíces griegas y latinas inglés, francés, dibujo, fisiología e higiene, ejercicios militares, cultura física.

Entre 1922 y 1925 funcionaron de manera simultánea el Colegio Civil Rosales y la Universidad de Occidente, la última sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad de Occidente se desarrolló el 7 de marzo de 1925. En 1923 la Junta

Directiva del Colegio Civil Rosales expidió el reglamento interno del Colegio Civil Rosales, apareciendo el *noveno plan de estudios* para la enseñanza preparatoria. Este plan se estructuró en cinco años, donde se complementaban 40 asignaturas del campo de las ciencias exactas, artes y humanidades, literatura, idiomas extranjeros, contabilidad, cultura física, y capacitación laboral. A saber; dos cursos de matemáticas, física, química y mineralogía, dos cursos de lengua castellana, cosmografía y literatura general, dos cursos de francés, etimologías grecolatinas castellanas, dos cursos de latín, dos cursos de dibujo, contabilidad antropología general, geología y paleontología, cinco cursos de cultura física, sociología y economía política, tres cursos de aprendizaje de oficios, tres de inglés, psicología y ética, dos cursos de geografía descriptiva, dos de ciencias biológicas, lógica e historia de la filosofía, nociones de derecho público y organización municipal, y dos cursos de historia general americana y patria.

En 1925 la institución enfrenta problemas financieros que obligan a la Junta Directiva del Colegio Civil Rosales a tomar medidas, tales como el cobro a alumnos, perdiendo su gratuidad. Durante el gobierno estatal del C. Macario Gaxiola en 1931, se expidió el decreto 101 que reorganizó la vida interna del Colegio Civil Rosales e instauró un órgano de cogobierno y máxima autoridad del colegio a un Consejo Directivo integrado por el director y secretario de la institución como consejeros ex oficio; un profesor titular por cada una de las facultades y escuelas; y un alumno delegado por la federación estudiantil, renovándose cada año. Este decreto 101, en su apartado (supra) estableció la separación de la enseñanza secundaria. Separación de cinco años, debido a problemas de carácter financiero del Gobierno Estatal, en febrero 1936 se expide el decreto No. 11 que pone en vigor el decreto 101, ordenando en forma extraoficial que la escuela secundaria volviera a funcionar en el edificio del Colegio Civil Rosales, oficializándose la reincorporación al Colegio Civil Rosales mediante el decreto 29.

Esta segunda mitad de la década de los cuarentas, estuvo marcada por la influencia de la ideología socialista en debate permanente en las bases estudiantiles y magisteriales que orientaban hacia el combate de los falsos dogmas con que las universidades de tipo clásica ocultaban la realidad a sus alumnos.

Universidad Socialista del Noroeste

En el contexto político, ideológico, educativo que se vivía, para el mes de febrero de 1937, la XXVI legislatura local expidió el decreto 135 que transformó el Colegio Civil Rosales en la Universidad Socialista del Noroeste. Este cambio de denominación, modificó radicalmente la anterior autonomía gozada por el Colegio Civil Rosales al establecer la dependencia directa de la Universidad Socialista respecto al poder ejecutivo del estado, además de excluir a la escuela preparatoria como parte integrante de la Universidad que por ese tiempo enfrentaba procesos de reestructuración y cambio en planes y objetivos curriculares orientados por las demandas del nivel superior, desconociendo al *décimo plan*.

La Universidad Socialista del Noroeste es reorganizada en octubre de 1937 mediante el decreto 265 a fin de remarcar la orientación socialista de la institución y restituir órganos de cogobierno en un Consejo Universitario integrado por el rector, directores de escuelas y alumnos. El proceso de transformación al interior de la escuela preparatoria de la Universidad Socialista del Noroeste da frutos en enero de 1939 al aprobarse por el H. Consejo Universitario el décimo primer plan de estudios para la enseñanza preparatoria consistente en un bachillerato especializado para cada una de las carreras existentes al interior de la misma Universidad. Surgen entonces cuatro tipos de bachilleratos especializados, el de ciencias biológicas con 28 asignaturas; bachillerato en ciencias sociales con 19 asignaturas; bachillerato físico-químico con 18 asignaturas y de físico-matemáticas con 17 asignaturas.

El plan aprobado durante el mes de enero de 1939 y reformado en septiembre del mismo año. Estos cambios consistieron en especificar que el bachillerato en ciencias biológicas era propedéutico para las carreras de medicina, odontología y veterinaria, además de anexarle algunas prácticas. Se especificó que el bachillerato en ciencias sociales era formativo para la carrera en derecho. Para el caso del bachillerato en ciencias físico químicas se explicita cursarlo para la carrera de químico farmacéutico y el bachillerato en físico matemáticas era formativo para la carrera de ingeniería.

Universidad de Sinaloa

En octubre de 1941 el decreto 197, emitido por la XXXVII Legislatura, modifica el nombre de Universidad Socialista del Noroeste por el de Universidad de Sinaloa, siendo durante el período 1951- 1952 cuando se presenta una nueva propuesta curricular para las preparatorias. Ese nuevo plan de cinco años, se integró de 56 asignaturas, sobre los ejes de 5 cursos de matemáticas, 3 de geografía, 5 de ciencias biológicas con laboratorio, 2 de química, 2 de raíces griegas y latinas, 2 de literatura universal, 2 de lengua y literatura latina, 5 de lengua y literatura española, 5 cursos de inglés, 2 de francés, 3 de educación cívica, 2 de historia de México, 3 de historia universal, 2 de cultura musical, un curso de educación física, 4 cursos de dibujo y uno de modelado, introducción a la filosofía y ética. La simple revisión de las asignaturas nos ofrece un panorama de básicamente tres ejes; el de las humanidades en primer lugar, en segundo lugar asignaturas experimentales y del campo de las ciencias exactas y el de los idiomas extranjeros predominantes.

Hacia 1945 la XXXVIII Legislatura expide el decreto No. 57 que crea la Ley Orgánica para la Universidad de Sinaloa, donde se plantean como sus fines primordiales el fomento y difusión de la cultura. Ofertó la enseñanza secundaria, preparatoria normal, profesional, altos estudios y técnica.

Los cambios curriculares siguientes se dieron en el marco vigente por la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo denominado Bachillerato en Ciencias y Humanidades cursado en cinco años, de los

cuales tres eran parte de un tronco común y que correspondían a lo que hoy es la enseñanza media básica; cuarto y quinto año correspondían a una suerte de bachillerato especializado para las áreas de ciencias y humanidades; así como la opción de un bachillerato especial para la carrera de contador público y auditor. De acuerdo a la elección futura para el nivel superior se elegían cursos optativos complementarios propuestos por este mismo plan. El tronco básico para el bachillerato en ciencias se integró por 16 materias; 1 curso de matemáticas, 2 de física, 2 química con laboratorio, 2 de historia universal, 2 de historia de México, 2 de lengua viva, 1 de introducción a la filosofía, 1 de higiene, 1 de lógica, y 2 de educación física premilitar. A este tronco común se anexaban un conjunto de materias optativas dependientes de las necesidades propedéuticas del nivel profesional, que podía ser en el campo de las ciencias físico matemáticas.

El bachillerato en humanidades de 1950 se compuso de 17 asignaturas; 1 curso de lengua y literatura españolas, 2 cursos de historia universal, 2 cursos de historia de México, 2 cursos de lengua viva, 2 cursos de literatura universal, 1 introducción a la filosofía, 1 de ética, 1 de psicología, 1 de lógica, 1 curso de higiene, 2 cursos de educación física, 1 curso de química con laboratorio. El campo de las optativas, orientadas a economía, incluía 2 cursos de matemáticas, 2 de lengua viva y legua y literatura, y 1 curso de literatura latina.

Para el caso del bachillerato para contadores el plan en su tronco básico incluía 14 asignaturas para el primero y segundo años, 1 curso de aritmética razonada, 1 de álgebra, 1 prácticas comerciales, 1 curso de teneduría de libros, 1 de mecanografía, 1 de escritura muscular, 2 cursos de lengua castellana y 2 cursos de geografía. El tercer año proponía las siguientes materias; complementos de matemáticas, teneduría de libros, inglés, francés, lengua castellana, lógica, ética y cálculos mercantiles. El plan de estudios para humanidades es reformado a fines de 1952 e inicios de 1953, orientándolo a las escuelas de economía y comercio, manteniendo un tronco común de tres años similar al propuesto por la Escuela Nacional Preparatoria y los dos años restantes diferenciados para cada una de estas escuelas.

Para el caso del bachillerato orientado a la escuela de economía se constituyó por el cuarto y quinto año, con 22 cursos; 3 cursos de lengua y literatura, 2 cursos de francés, 2 de historia universal, 2 de historia de México, 2 de matemáticas, 2 de geografía, 2 de educación física, etimologías, psicología, introducción a la filosofía, ética, higiene, biología y lógica.

El bachillerato para la escuela de comercio de 1953 incluyó 20 asignaturas; 2 cursos de inglés, 2 de historia universal, 2 cursos de historia de México, 2 cursos de literatura, 2 cursos de matemáticas, 2 cursos de geografía, español, lógica, etimologías, introducción a la filosofía y ética, biología general, higiene.

Las propuestas anteriores se mantuvieron vigentes hasta agosto de 1957, fecha en que se modifica el tercero y cuarto años; dando lugar al bachillerato único. Este plan de estudios se componía de 24 materias, distribuidos en cuarto y quinto años. Dicha

propuesta incluía dos cursos de matemáticas, física y química y biología con laboratorio, introducción a la filosofía, ética, higiene, incluso aparece por primera vez la asignatura de geografía física económica, política y social de Sinaloa e historia de Sinaloa, etimologías, lógica, dos cursos de francés, nociones de economía y sociología, literatura universal y española, y literatura mexicana e hispanoamericana, dibujo, dos cursos de educación física y metodología.

La Universidad Autónoma de Sinaloa

Para 1965, siendo gobernador del estado Leopoldo Sánchez Celis, el congreso del estado reunido en 4 de diciembre expide un decreto mediante el cual la Universidad recobró la autonomía perdida en 1937. Con el nuevo ordenamiento legal, la institución pasa a denominarse Universidad Autónoma de Sinaloa. Para entonces pasaron a formar parte de la Universidad las escuelas preparatorias Mochis (1961), Nocturna (1961), Mazatlán (1963) y El Rosario (1964); ampliando su esfera de acción, superando el ámbito de la capital para llegar a varias zonas del estado. Era considerada una institución en pleno desarrollo y evolución de conformidad con los requerimientos del país y del estado de Sinaloa.

- Plan Único (1968)

Este contexto de cambio propiciado por el crecimiento en el número de alumnos, escuelas y regiones en el estado, darán lugar al planteamiento de un nuevo plan de estudios acordado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 1968 que consolida la propuesta de bachillerato único de dos años. Se le denominó único, sin embargo, segundo año contempló un conjunto de cursos optativos orientados hacia diferentes carreras profesionales, por tanto, es evidente que en esta propuesta aún subsistió la idea de un bachillerato especializado. Entró en vigor durante el ciclo 1968 -1969.

Dicho plan se dividió en dos años (primero y segundo años), con un total de 35 materias de tronco común, y cinco optativas. En el primer año se cursaban dos asignaturas de matemática, dos de física con laboratorio, dos de inglés, dos de educación física, dos de orientación educativa, un curso de introducción a la filosofía, psicología, ciencias biológicas con laboratorio y dibujo constructivo. Para el segundo año los cursos eran; dos de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos de química con laboratorio, dos cursos de inglés, dos de educación física, dos de orientación vocacional, dos de literatura, lógica, ética, ciencias biológicas con laboratorio, psicología y una materia optativa. Las materias optativas eran: nociones de economía, sociología, derecho, contabilidad y agronomía.

- Plan Piloto (1971)

El 13 de agosto de 1971, durante el rectorado de Gonzalo Armienta Calderón, fue propuesto el llamado *plan piloto* que solo funcionó para las escuelas diurnas de Culiacán. Aun cuando la propuesta no fue terminada, únicamente se aprobó el primer año con sus dos semestres, se aprecia en él un carácter bimodal, puesto que

contempla la capacitación para el trabajo a nivel de auxiliar en laboratorio, periodismo, topografía, contabilidad o plomería.

Es importante mencionar que este plan, especifica 32 horas clase para el primer semestre y 34 para el segundo semestre. Los primeros semestres se incluyeron 19 asignaturas. Para el primer año son las siguientes; dos cursos de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos cursos vinculados con áreas de estudio y trabajo, métodos de la investigación científica, ciencias biológicas con laboratorio, introducción a la filosofía, psicología, introducción a las ciencias políticas y sociales, problemas económicos, políticos y sociales de México, etimologías, dos cursos de idiomas, y dos de educación física.

- Plan Único (1973)

Durante el rectorado del Lic. Arturo Campos Román, el 4 de septiembre de 1973, se aprobó un nuevo plan de estudios para el bachillerato, denominado *plan único* La denominación respondió a la ruptura con los planes especializados y posiblemente con el plan bimodal propuesto por el armientismo. Este incluyó un total de 34 asignaturas del tronco común, y cinco materias optativas, cuya acentuación se dio a ciertas asignaturas opcionales relacionadas con determinadas carreras profesionales. Otro aspecto que llama la atención es la inclusión al plan de la asignatura de historia económica y social por dos motivos básicos, en primer lugar, el nombre de la asignatura sugiere la idea de interdisciplinaridad. En segundo lugar, el nombre de la asignatura no coincide con una disciplina en particular, por tanto, estamos haciendo referencia a campos del conocimiento. Ambos aspectos sugieren el abordaje de los contenidos a partir de problemáticas enfocadas desde el punto de vista de la historia, la economía y la sociología tal vez esta idea de la historia fue tomada de la escuela francesa de los annales.

El nuevo plan de estudios estaba organizado en cuatro semestres; el primero con 30 horas clase, el segundo de 29 horas, el tercero con 30 horas clase y el cuarto con 21 horas clase, que al parecer eran complementadas por las materias optativas. En el primer año se cursaban dos materias de matemáticas, dos de física con laboratorio, dos cursos de química con laboratorio, dos de biología con laboratorio, dos cursos de historia económica y social, dos de sociología, dos de literatura, dos de inglés, introducción a la filosofía y lógica o filosofía. Para el segundo grado el plan programaba 30 horas clase el tercer semestre y 21 horas para el cuarto semestre. Las asignaturas de este bloque eran matemáticas, ética, dos cursos de física con laboratorio, química, y biología con laboratorio, lógica o filosofía, dos de historia económica y social, historia económica y social de México, psicología dos cursos de literatura y dos de inglés. Las optativas eran biología, matemáticas, química, antropología, introducción al derecho y seminario de ciencias sociales.

Plan Unificado (1978)

Durante el rectorado del Ing. Eduardo Franco, cinco años después, fue aprobado el plan 1978 denominado plan unificado (durante el Primer Foro Estatal de Escuelas

Preparatorias de la UAS, realizado del 4 al 9 de septiembre). Esta propuesta marcó un nuevo precedente al contar en su diseño y elaboración con la participación y colaboración de un amplio sector del profesorado del Bachillerato de la UAS. Durante ese evento se creó la Dirección General de Escuelas Preparatorias con la finalidad de coordinar, organizar y supervisar el trabajo de las preparatorias.

Al no contar con documentos que fundamenten teóricamente la propuesta, la revisión de los programas nos permite apreciar una fuerte influencia del conductismo, manifestándose este en diferentes momentos del proceso educativo: evaluación, planeación, presentación de los contenidos, etcétera. Existe una preocupación desmedida por la elaboración de objetivos técnicamente bien diseñados.

El plan unificado 1978 estaba integrado por primero y segundo grados con 20 materias. En el primero se programa un total de 30 horas clase y en segundo grado 34 horas. Las materias que integraron esta propuesta son las siguientes; dos cursos de matemáticas, dos de química con laboratorio, dos de física con laboratorio, ciencias biológicas con laboratorio, biología, introducción a la filosofía, lógica, dos cursos de historia económica y social, sociología, historia económica y social de México, dos cursos de literatura, dos cursos de inglés, ética y psicología.

Plan 1982

Para 1982, ante la coyuntura generada por la presión de la política estatal contra la continuidad del proyecto del nivel medio superior universitario, encabezada por el gobernador Antonio Toledo Corro, los universitarios como respuesta construyen y aplican un nuevo plan de estudios, ampliado de dos a tres años, incluyendo la Capacitación Técnica para el Trabajo. El proyecto de Plan de Estudios fue aprobado del 4 al 6 de agosto de 1982 y los programas del primero y segundo semestre se aprobaron del 24 al 26 del mismo año y mes. El plan de estudios se implementó en todas las preparatorias de la institución, a la par se acordó crear dos grupos de control en la preparatoria central, denominados "grupos pilotos" atendidos por el equipo de especialistas recién incorporados a la DGEP.

Este plan estaba integrado por las áreas de Ciencias Naturales, Lenguajes y Ciencias Sociales y Humanidades, distribuidas en 52 asignaturas del tronco común, de las que 42 se ubicaban dentro del primero y segundo grados, con las siguientes asignaturas; cuatro cursos de física, química y biología, un curso de taller de lectura y redacción, taller de investigación documental, redacción técnica I y II, cuatro cursos de inglés, tres cursos de filosofía, un curso de lógica, dos de sociología, un curso de ética, cuatro cursos de historia.

Para el tercer grado se cursaban 10 materias; análisis literario I y II, lengua extranjera V y VI, metodología I y II, historia económica y social y estructura económica y social de México I, así como, dos cursos de actividades estéticas, y dos de capacitación para el trabajo. El mapa curricular se complementaba con una tira de doce materias optativas, seriadas, a elegir entre física I y II, química I y II,

biología V y VI, matemáticas V y VI, sociología III y IV y sociología I, y II. Lo que determinaba un total de 56 materias a cursar durante los tres grados. La carga horaria de este plan era de treinta horas clase para el primer y segundo semestre y de 28 horas para el tercer y cuarto semestre, mientras que para el quinto y sexto semestre de un total de 20 horas clase.

- Plan 1984

A principios de 1984, a dos años de operar el plan 82, la DGEP realiza una evaluación parcial del plan de estudios, la cual tomó como base los resultados del pilotaje y a un conjunto de investigaciones de carácter educativas, las líneas de investigación fueron: a) Perfil del alumno de nuevo ingreso; b) Perfil de la planta magisterial; c) Deserción escolar; d) Condiciones de la infraestructura e instalaciones, y otras. Como conclusión se planteó la necesidad de realizar una reestructuración integral del diseño curricular.

El documento final, denominado "Diseño Curricular para el nivel medio superior", quedó integrado por los siguientes aspectos: 1. Exposición de motivos; 2. Contexto económico, político y social; 3. Sistema educativo nacional; 4. Sistema educativo estatal; 5. Universidad y sociedad; 6. Filosofía y política de la Institución; 7. Proyecto universidad crítica, democrática y popular; 8. Elementos jurídicos; 9. Necesidades sociales; 10. Concepción y caracterización del Bachillerato de la UAS; 11. Fines y objetivos curriculares; y, 12. Estructura y Plan de estudios. El bachillerato se definió como formativo, propedéutico y con capacitación para el trabajo, lo que se reflejó en el mapa curricular, en el apreciamos dos fases; una general relacionada con una cultura general básica, una fase especializada dirigida a una formación para una carrera profesional y espacios curriculares para la capacitación para el trabajo.

El mapa contó con un total de 40 materias de tronco común, cuatro espacios optativos para la capacitación para el trabajo, y 14 cursos optativos de los cuales 4 eran obligatorios a cursar en tercer año un total de 44 asignaturas para la conclusión del nivel medio superior. El mapa incluía las siguientes asignaturas: cuatro cursos seriados de física, química y biología e inglés, taller de lectura y redacción, taller de redacción e investigación documental, dos cursos de filosofía y sociología, cuatro cursos de historia, 4 cursos de matemáticas y uno de estadística y probabilidad, lógica, metodología, psicología, técnicas de investigación social y cuatro espacios curriculares optativos para la capacitación para el trabajo (estos nunca se impartieron). En cuanto al número de horas, para el primero y segundo grado el plan incluía un total de 22 horas clase, mientras que para el tercer año solo se trabajaron 18 de las 23 horas programadas (las 5 horas de capacitación para el trabajo no se impartieron por falta de infraestructura en las escuelas).

Plan 1994

En los meses de marzo y abril de 1990, en el marco del foro de evaluación interna de la DGEP, se propuso la elaboración de un proyecto cuya finalidad fuera evaluar el plan de estudios de 1984. La evaluación se propuso desde una perspectiva

teórica –crítica del currículo, en oposición a la teórico- instrumental. En esa intención se elaboraron, propusieron y aprobaron seis líneas de investigación:

- 1. Análisis histórico del Bachillerato de la UAS.
- 2. Evaluación del plan de estudios vigente (congruencia interna).
- 3. Evaluación de la implementación del plan de estudios (congruencia externa).
- 4. Entorno intra-institucional del proceso enseñanza- aprendizaje.
- 5. Evolución de la matrícula
- 6. Evaluación de la preparatoria semiescolarizada.

Para 1992 culminaron las investigaciones cuyos resultados plantearon la necesidad de transformar el plan de estudios 1984, y obligó a elaborar un nuevo que respondiera a las necesidades de la sociedad, a los avances de la ciencia, la tecnología, congruente con las nuevas teorías filosóficas, sociológicas y educativas.

En 1993 se inició la elaboración de la nueva propuesta curricular, el trabajo fue en equipo, dirigido por un experto en la materia, el Dr. Eduardo Remedi. En los meses de marzo- abril concluyó la propuesta curricular, la que fue denominada "Currículum del Bachillerato UAS 1994", publicada y difundida en las preparatorias de la UAS, discutida y analizada en reuniones zonales, finalmente aprobada por el "XI Foro Estatal de Escuelas Preparatorias" realizado en junio de 1994. Los acuerdos del foro fueron ratificados por el Consejo Universitario quien acordó, además, implementarlo de manera experimental en cuatro preparatorias ("E. Zapata", "El Fuerte", "Lázaro Cárdenas" y "Mazatlán").

El nuevo plan de estudios quedó estructurado por tres apartados básicos:

- 1. Fundamentación diagnóstica. Este apartado presenta, de manera sintetizada, los resultados de las investigaciones realizadas con fines evaluativos del plan 1984.
- 2. Plan de estudios. Este punto es declarativo, expresa una definición sobre el bachillerato, contempla los fines, los rasgos del perfil del egresado y mapa curricular (dividido en dos grandes bloques, tres fases y cinco áreas disciplinares).
- 3. Implementación Curricular. Contiene los principios pedagógicos que sustentan al diseño curricular, la política curricular de la DGEP y su normatividad.

El mapa quedó integrado por áreas del conocimiento, las cuales son: *Matemáticas* con dos cursos de álgebra, uno de geometría y trigonometría y uno de estadística y probabilidad con 64 horas cada uno en el tronco común. El área de *Ciencias Naturales* con las asignaturas de fundamentos de mecánica y leyes de conservación de la mecánica con 80 horas cada; química inorgánica y química orgánica con 80 horas y biología elemental y biodiversidad con 80 horas. El área de *Ciencias Sociales y Humanidades* con las asignaturas de introducción a las ciencias sociales y humanidades y análisis histórico de México I con 64 horas, y análisis histórico de México II, realidad nacional y regional, ética y desarrollo humano I y II con 48 horas cada una. El área de *Metodología* con los cursos de introducción a la lógica, metodología de la investigación científica, técnicas de investigación y diseño de la

investigación de 48 horas cada uno. El área de *Lengua y Literatura* con cuatro cursos de taller de lectura y redacción de 48 horas cada uno, e Inglés con cuatro cursos de 48 horas clase cada uno. Un total de 27 horas clase para el primer grado y 25 para el segundo grado. Un total de 864 horas para el primer año y 800 para el segundo.

La fase especializada del plan 94, está estructurada en tres bloques: Químico-Biológicas, Físico-Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades cada uno conformado por 10 cursos de 80 horas clase, constituidos de la siguiente manera: Área *Química-Biológica* con las siguientes asignaturas; dos cursos de computación, geometría y funciones, cálculo diferencial e integral, biología celular, temas selectos de biología, óptica y electricidad, propiedades mecánicas y térmicas de la materia, química analítica y química y medio ambiente. El área de *Físico Matemáticas* con las siguientes asignaturas; dos cursos de computación, geometría y funciones, cálculo diferencial e integral, principios de estática y dinámica, propiedades mecánicas y térmicas de la materia, óptica y electricidad, electromagnetismo y electrónica, dibujo técnico y ciencias de la tierra. El área de *Ciencias Sociales y Humanidades* con dos asignaturas en computación, historia y sociedad, pensamiento y cultura, desarrollo humano, y literatura y comunicación. Con un total de 800 horas lectivas durante el año.

Así mismo se incluye a actividades de apoyo educativo, dentro de las que se ubican la orientación educativa, la formación artística y cultural, formación deportiva y el servicio social.

Plan 2006

Desde el inicio de la puesta en práctica del Plan 94 se diseñó e implementó un mecanismo de seguimiento y evaluación del mismo, que se intensificó a partir de junio de 2002 con el Primer Congreso Estatal de Evaluación Educativa del Bachillerato Universitario.

En mayo de 2004 se realizó el *Primer Encuentro Estatal sobre Práctica Docente del Bachillerato Universitario*, que se complementó con encuestas, observaciones y entrevistas a maestros que dio como resultado el reporte de investigación *Práctica educativa del bachillerato universitario*. *Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto*.

También contribuyó a la evaluación curricular el proceso de elaboración del PIFIEMS 1.0 (junio-septiembre de 2004), los indicadores que se obtuvieron y el análisis y valoración de los mismos brindan un diagnóstico y evaluación del Plan 94.

Los estudios de seguimiento curricular anteriores se complementaron con dos diagnósticos más: Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario y Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario, los cuales se concluyeron en el año 2005.

Finalmente, en marzo de 2006 se presentó el *Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato*, donde se realizó un estudio comparativo de los bachilleratos universitarios y sus mapas curriculares; así como, del mapa curricular recomendado por la DGB de la SEP. Se identificaron las tendencias curriculares más relevantes del bachillerato en ese momento, tanto a nivel nacional como internacional.

Los resultados de los diferentes estudios diagnósticos y del estudio prospectivo coincidieron en la necesidad de realizar correcciones y ajustes al modelo, al mapa curricular y a los programas de las asignaturas, con el propósito de arribar a un nuevo diseño curricular actualizado y más pertinente.

En junio de 2006 se presentó el *Currículum del bachillerato UAS 2006*, que se fundamenta en un modelo educativo flexible, con enfoque constructivista centrado en el alumno y en el aprendizaje; que considera la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; que contempla a la Orientación Educativa y al Programa Institucional de Tutorías como un dispositivo de apoyo personalizado a los estudiantes para el logro de su formación integral.

Por acuerdo No. 361 del H. Consejo Universitario, del 04 de julio de 2006, se aprobó el Plan 2006 con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias para el ciclo escolar 2006-2007, previo a su generalización al resto de las preparatorias, a partir de los resultados del seguimiento y evaluación del mismo.

En mayo de 2007 se efectuó un Foro Estatal del bachillerato que aprobó la generalización del Plan 2006 en el primer año de las preparatorias, a partir del siguiente ciclo escolar. El 9 de julio de 2007 el H. Consejo Universitario sustituyó el acuerdo anterior por el No. 595, que establecía algunos cambios al mapa curricular y ampliaba la aplicación del plan a la totalidad de las unidades académicas del bachillerato a partir del ciclo escolar 2007-2008.

El Plan 2006 respecto al Plan 94, manifestó una dialéctica de continuidad y cambios, donde se rescatan las mejores experiencias del plan anterior; si analizamos el mapa curricular del Plan 2006 se conservan características importantes del mapa del Plan 94. Los principales cambios realizados en comparación con el currículo de 1994, son los siguientes:

- Determinación de diez ejes transversales –que integran las diferentes disciplinas– que abordan problemas emergentes con enfoque globalizador, con énfasis en la formación de valores y actitudes.
- Incremento de la carga semanal lectiva a 30 horas semanales en los tres grados, con el correspondiente incremento en diversas disciplinas.

 Incremento en la carga horaria en matemáticas y comunicación y literatura, ampliando su presencia dentro del tronco común a los seis semestres del plan.

- Reubicación de la Computación (Laboratorio de cómputo) a los dos primeros grados.
- Inclusión de la Orientación Educativa como materia en el mapa curricular, con asignación de horas lectivas en los dos primeros grados, a la vez que conserva la modalidad de atención departamental en los tres grados.
- Reconoce el Programa Institucional de Tutorías como una estrategia de apoyo personalizado a los estudiantes para el logro de su formación integral y, como factor para coadyuvar en la elevación de los índices de regularidad académica y egreso.
- Atención a algunas carencias disciplinarias del mapa curricular a través de la inclusión de asignaturas como: Biología humana y salud, Ecología y educación ambiental, Historia universal contemporánea y Filosofía, en el tronco común. También se incrementó un semestre de Lógica. Aquí debe destacarse que el Plan 84 incluía Filosofía, que en el Plan 94 se eliminó y ahora se volvió a incluir, porque se consideró que la decisión tomada en el 94 no favoreció la formación de nuestros alumnos y en consecuencia se estimó adecuada y pertinente su reincorporación al mapa curricular.
- Perfeccionamiento de los componentes propedéutico y básico en las tres fases del tercer grado para lograr una mejor articulación con el nivel profesional.
- En el Plan 2006 el alumno cursa 44 asignaturas de componente básico y 8 de componente propedéutico, para un total de 52 asignaturas. El total de horas presenciales del Plan es 2,880, de ellas corresponden 2,304 horas al componente básico (que representa el 80% del total de horas) y 576 horas corresponden al componente propedéutico (20% del total). Respecto al Plan 94 el Plan 2006 tuvo un incremento de 416 horas lectivas.
- Plan 2009. Bachillerato de modalidad escolarizada y opción presencial (orientado al marco curricular común)

En agosto de 2007 (ciclo escolar 2007-2008) se implementó el *Currículo del bachillerato UAS 2006* en el primer grado en la totalidad de las unidades académicas del bachillerato; en el ciclo anterior sólo se había puesto en práctica con carácter de pilotaje en tres escuelas preparatorias.

Unos meses después, en noviembre de 2007 se presenta el *Programa Sectorial* de *Educación 2007-2012*, que otorgó una gran prioridad a la educación media

superior. Así, en las Estrategias y Líneas de acción correspondientes al primer objetivo en cuanto a la Educación Media Superior, se establece:

1.6 Alcanzar los acuerdos necesarios... con la finalidad de integrar un sistema nacional de bachillerato en un marco de respeto a la diversidad de modelos, que permita dar pertinencia y relevancia a estos estudios, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de educación media superior (p. 24-25).

En correspondencia con los objetivos y lineamientos del programa sectorial, en el mes de noviembre de 2007, la SEP presentó el documento *Proyecto de Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad*, en el que se propone un marco curricular común basado en desempeños terminales expresados en competencias.

En el periodo comprendido de septiembre de 2008 a junio de 2009 el Diario Oficial de la Federación publicó un conjunto de acuerdos secretariales: 442 (26/09/2008), 444, 445, 447, 449, 450, 478, 479, 480, 484, 486 y 488 (23/06/2009) relativos a la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), la definición y establecimiento de las competencias que constituyen el Marco Curricular Común, las opciones educativas en las diferentes modalidades, así como las competencias docentes y directivas, y la formulación de los lineamientos para el ingreso de las instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato, entre otras. Dichos acuerdos constituyen el marco legal para las acciones a desarrollar a nivel interinstitucional, institucional (Universidad Autónoma de Sinaloa), escuela y aula con el propósito de ingresar al SNB.

Luego de un proceso de dos años de implementar el Currículo 2006, en agosto de 2009, el rector de la UAS, Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño firmó –junto con otros 25 titulares de instituciones públicas de educación superior que imparten servicios de bachillerato- la carta de adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), que expresa el compromiso, voluntariamente asumido por nuestra institución, de impulsar y apoyar la creación del mismo.

Para diseñar el currículo del bachillerato UAS 2009 acorde a las exigencias del SNB, fue necesario reelaborar el Plan 2006 en los aspectos siguientes: el perfil del egresado, el perfil deseable del docente y los propósitos de las diferentes áreas disciplinares; así como algunos ajustes menores realizados al mapa curricular. También fue necesaria la reelaboración de los 65 programas de las asignaturas con un enfoque por competencias, y orientado al marco curricular común planteado en los acuerdos secretariales 442 y 444.

Pero a diferencia de los cambios curriculares ocurridos en etapas precedentes, en esta ocasión el cambio esencial no consistió en la conformación del mapa curricular, o en el número de horas lectivas, sino en el perfil del egresado planteado en el marco curricular común, y, como consecuencia, al interior de cada

asignatura, la redefinición de los objetivos a través de desempeños terminales y la precisión de los saberes implicados en éstas, así como en el establecimiento de criterios de evaluación de los aprendizajes más precisos. Esto también implicó un ejercicio de reelaboración del modelo educativo, así como un tratamiento más explícito de las estrategias didácticas acorde con el mismo. Se trató, por consiguiente, de un cambio que se da en lo interno y esencialmente pedagógico del diseño, en congruencia con la política educativa nacional y las condiciones institucionales propias de la UAS.

Para cumplir nuestro compromiso de ingreso al SNB como parte de la *Reforma Integral de la Educación Media Superior* (RIEMS), el H. Consejo Universitario tomó el acuerdo No. 13, del 10 de julio de 2009, por el que se aprobó el *Currículo del bachillerato UAS 2009*, para su implementación en el primer grado de todas las unidades académicas del bachillerato a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Una diferencia del Currículo 2009 respecto al 2006, es que mientras que el segundo respondió a una necesidad interna, dada la problemática que presentaba el Plan 94 y el requerimiento de un diseño curricular actualizado y más pertinente, el Plan 2009 responde al compromiso contraído con una política pública nacional de la SEP para el nivel medio superior: la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, en el marco de la RIEMS.

Como consecuencia de nuestra adhesión al SNB, el *Currículo del bachillerato UAS 2006* tuvo una vida efímera, sólo dos generaciones (2007-2010 y 2008-2011), salvo las escuelas piloto que contaron con tres generaciones. Por lo que no se dispuso del tiempo suficiente para desarrollar un proceso de seguimiento y validación curricular, en el que se pudiera arribar a conclusiones confiables y definitivas, de acuerdo con los estándares establecidos para este tipo de estudios.

No obstante, desde la lógica de su proceso de elaboración, y por el periodo de tiempo en que esto se desarrolla, donde ambos planes prácticamente se empatan, más que ser dos planes de estudio diferentes, el *Currículo del bachillerato UAS 2009* y el *Currículo del bachillerato UAS 2006* formaron un *continuum*. La elaboración del Plan 2009, partió precisamente del Plan 2006; las huellas del segundo fueron evidentes en el primero.

- Plan 2015

A partir del ciclo escolar 2015-2016 el Bachillerato de la UAS inicia la implementación de un nuevo plan de estudios, previo acuerdo del H. Consejo Universitario, en sesión del 10 de julio de 2015. Los cambios realizados al plan antecedente dieron respuesta a dos necesidades: 1) atender las directrices planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, en el cual se incluyó como acción necesaria la mejora de los planteamientos curriculares que oferta la institución, al igual que los procesos académicos que conllevan; 2) atender las exigencias académicas planteadas por el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (CDSNB), a través del acuerdo secretarial N° 656 (SEP: DOF/nov.,

2012), con referencia a los campos disciplinares del Marco Curricular Común (MCC). La exigencia específica expuesta en dicho acuerdo significaba esencialmente que el campo disciplinar de las Ciencias Sociales y Humanidades se separa y se constituyen en campo de las Ciencias Sociales y campo de las Humanidades, con sus respectivas competencias disciplinares básicas y extendidas cada campo. Este planteamiento conllevó la necesidad de que los planes de estudios de las instituciones educativas que forman parte o pretenden formar parte del SNB, realizaran las modificaciones correspondientes en sus planteamientos curriculares.

Al realizar las valoraciones respectivas de dicho acuerdo se identifica que el Plan 2009 encontraba afinidad con los planteamientos inscritos en el acuerdo secretarial 656 ya referido. Sin embargo, aun con los avances que tenían, las valoraciones realizadas provocaron la división del área curricular de Ciencias Sociales y Humanidades en dos áreas distintas de nuestro plan de estudios, la reubicación de algunas asignaturas, así como la reformulación de las competencias disciplinares básicas y extendidas de las asignaturas que componen éstas áreas.

Esta reformulación generó la inclusión de nuevas asignaturas tales como: Economía, empresa y sociedad (componente básico) y Elementos básicos de administración (componente propedéutico); así como Apreciación de las artes (componente propedéutico). También, las asignaturas relacionadas con Metodología de la investigación, que antes formaban parte de otra área curricular, pasan a formar parte del área de Ciencias Sociales, incluyendo en sus orientaciones pedagógicas y didácticas la adhesión a esta área.

Dentro de estos cambios a nivel de áreas curriculares, y rediseño de la integración del mapa curricular, se puede destacar lo siguiente.

á	
AREAS	BUAS

ASIGNATURAS

AREAS BUAS	ASIGNATURAS
Comunicación y Lenguajes	Las asignaturas de Literatura I y II, pasan a formar parte del área de Humanidades; y se agrega la asignatura de Comunicación y medios masivos, ubicada en el componente propedéutico (sexto semestre).
Matemáticas	Las asignaturas de Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II se incorporan al área de matemáticas (anteriormente en Ciencias naturales).
Ciencias Experimentales	El nombre del área cambia de Ciencias Naturales a Ciencias Experimentales. Las asignaturas de Biología básica y Biodiversidad se renombran como Biología básica I y Biología básica II, respectivamente. Las asignaturas de Biología humana y salud y Ecología y educación ambiental se convierten en Educación para la salud y Ecología y desarrollo

sustentable, respectivamente. Las asignaturas de Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II se desincorporan de esta área y se incorporan al área de matemáticas.

Ciencias Sociales

Las asignaturas de Análisis Histórico de México I y II se transforman en Historia de México I e Historia de México II, respectivamente.

Se suprime la asignatura Realidad nacional y regional actual, y se ubica en dicho espacio la asignatura denominada Historia mundial contemporánea, misma que integra los saberes de la asignatura suprimida. Se suprime la asignatura de Análisis socioeconómico y político de Sinaloa, incluyendo los saberes correspondientes en la asignatura Problemas socioeconómicos y políticos de México.

Se incorporan a esta área las asignaturas de Metodología de la Investigación Social I y Metodología de la Investigación Social II.

Se incluyen nuevas asignaturas: Hombre, sociedad y cultura; Economía, empresa y sociedad; y Elementos básicos de administración.

La asignatura de Formación Ciudadana se mantiene en esta área, retomando una dimensión ética y jurídica.

Desaparecen las asignaturas de Formación profesional en Ciencias Sociales, Pensamiento y Cultura I y II, así como Análisis Socioeconómico y Político de México.

La asignatura de Comunicación y medios retoma saberes de las áreas de Comunicación y de Ciencias Sociales.

Humanidades

A partir de la reconstitución realizada, el área se integra por las siguientes asignaturas: Lógica I y Lógica II; Ética y desarrollo humano I y Ética y desarrollo humano II, Literatura I y II, y Filosofía; así también se incorpora una asignatura nueva que forma parte del componente propedéutico: Apreciación de las artes (VI semestre). Las asignaturas de Hombre, sociedad y cultura, así como Formación Ciudadana, forman parte del componente propedéutico en el área de Ciencias Sociales, pero integran saberes de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.

Este ejercicio de rediseño curricular también conllevó el rediseño de los programas de estudio, el cual se caracterizó por la precisión de las competencias a promover,

la inclusión de los criterios de aprendizaje a lograr (resultados de aprendizaje/aprendizajes esperados), así como la reestructuración de propósitos, contenidos y orientaciones metodológicas.

El Currículo 2015 mantuvo corta vigencia, ya que sólo tres generaciones de estudiantes fueron los receptores de dicho planteamiento.

1.2 Caracterización del estudiante que ingresa al Bachillerato de la UAS

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INÉGI, 2017), en Sinaloa los jóvenes entre 15 y 17 años presenta un alto porcentaje de alfabetismo ya que el 98.65% de la población de este sector se encuentra en esta condición, superando notablemente la media nacional que se halla en un 87.5%. En tanto, el 54.22% de los jóvenes sinaloenses entre 15 y 19 años cuentan con educación posbásica, es decir han cursado estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, bachillerato, normal básica, o estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada.

En los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 la cifra de alumnos inscritos en el bachillerato y niveles equivalentes fue mayor a los ciento treinta mil alumnos (136, 833 y 131, 593 respectivamente). Es muy interesante observar el incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior en Sinaloa: del año 2013 al 2015 evolucionó del 55.5% al 69.2%, mostrando superioridad a la media nacional en cada uno de los años, la cual en el 2015 fue de 59.5%. De igual forma, la eficiencia terminal en educación media superior pasó de 59.1% a 72.3% del año 2003 al 2014, superando también la media nacional que está en 68.1%. (INEGI, 2017). En general se puede afirmar que los jóvenes de nuestro estado encuentran amplia inclusión en el nivel medio superior.

Tomando como referencia el año 2018, el bachillerato de la UAS atiende el 42.1% de los estudiantes del estado en este nivel educativo, constituyéndose en la institución que mayoritariamente recibe en su seno a la juventud sinaloense. De manera similar al comportamiento estadístico estatal, el bachillerato universitario ha incrementado de manera notable la matrícula estudiantil, pasando de 39,835 a 59, 460 desde el ciclo escolar 2006-2007 al 2018-2019; es decir, la matrícula se incrementó en un significativo 49.3% en los últimos trece años.

Las particularidades de los bachilleres de nuevo ingreso a la UAS podemos describirlo de la siguiente forma:¹

La edad de los ingresantes en general fluctúa entre los 14 y 15 años, en su mayoría son solteros (98,06%), no realizan actividades laborales (73.29%),

_

¹ La siguiente información es recuperada de la encuesta aplicadas por la DGEP a los estudiantes de nuevo ingreso de todas las preparatorias de la UAS, durante el inicio de los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018, y 2018-2019.

sostienen sus estudios con el apoyo que reciben de sus padres o hermanos (90%), y muy pocos consideran que su situación económica es mala (2.78%) o muy mala (0.31%), apreciando en mayor opinión que es regular (54.89%), en tanto otros refieren que es muy buena (36.69%) o buena (5.33%). Es decir, de cada diez alumnos cuatro perciben su condición económica como aceptable, en tanto que el resto la percibe con dificultades.

En general los estudiantes proceden de familias donde el 32% de la figura paterna ha cursado los estudios de bachillerato, el 26.27% secundaria, 22.26% profesional, 15.91% primaria, y sólo el 3.04% no realizaron estudios. En el caso de las madres se presenta similar situación con variación de porcentaje, ya que el 31.96% cuenta con estudios de bachillerato, 30.43% secundaria, 23.46% profesional, 12.52% primaria, y sólo el 1.63% no cursaron ningún nivel escolar. Es decir, más del 54% de los padres han cursado el mismo nivel de estudios de sus hijos o superior a ellos; debemos acentuar que, el 70% de ellos han cursado lo que actualmente constituye la educación obligatoria.

Al momento de ingresar al bachillerato sólo una pequeña parte de los alumnos es adicta al tabaco, manifestando que fuman mucho (0.21%) u ocasionalmente (1%), y la mayor parte no fuma (83.06%). Un poco más de la mitad de ellos (57.81%) práctica ocasionalmente algún deporte, una cuarta parte de manera constante (24.63%), y algunos otros nunca (17.56%). La inclinación por las artes denota escasa atracción ya que más de la mitad de los alumnos que ingresan nunca realizan una actividad artística (52.23%) u ocasionalmente (37.66%), y una décima parte lo hace de manera constante (10.11%).

Tomando en consideración su desempeño en la etapa secundaria, la mayoría de los nuevos bachilleres universitarios aprecian haber mantenido un desempeño académico bueno (58.88%) o excelente (13.22%), y aproximadamente una tercera parte como regular (27.24%) o malo (0.64%). Lo anterior coincide al afirmar que no tienen problemas de reprobación con ninguna materia (74.18%), en tanto que algunos con una (20.54%) o varias (5.25%).

Quienes manifiestan haber tenido problemas de reprobación en secundaria, indican que entre las materias que mayormente se les dificulta se encuentran aquellas relacionadas con las Matemáticas (54%), Inglés (12%), Química (9%), Física (3%), Biología (2%), Ciencias Sociales (1%), u otras (19 %). Entre los factores personales consideran que esta situación se debe predominantemente a la falta de atención (35%), problemas de memorización (21%), o el poco gusto por la asignatura (18%; entre los factores externos aprecian que el haber reprobado se debe principalmente a los compañeros o amigos (24%), y a la forma en que enseñan los profesores (23%).

Sin duda alguna, los anteriores datos constituyen una fuente de información fundamental para el trabajo que se deberá de realizar en favor de la formación de los estudiantes que se incorporan a nuestra institución.



II. CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO CURRICULAR 2018

La presentación del perfil de egreso en el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la creatividad y la libertad (MEPEO, 2017) planteado por la SEP federal generó la necesidad de analizar el acercamiento que el perfil de egreso del Bachillerato de la UAS (BUAS) guardaba con este nuevo planteamiento educativo nacional.

Nuestro perfil de egreso en el planteamiento curricular previo (2015) encontraba su base más sólida en los acuerdos secretariales, así como del Comité Directivo del SNB, derivados de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) implementada a partir del año 2008, y particularmente en nuestra institución el 2009. Desde nuestro particular punto de vista el MCC expuesto en la RIEMS incluía con claridad el perfil de egreso para la educación media superior en el país, sobre todo con relación a las competencias genéricas y disciplinares básicas, concediendo la flexibilidad necesaria para que los diferentes subsistemas delinearan las competencias disciplinares extendidas y profesionales de acuerdo a las particularidades de cada uno de éstos.

Esta flexibilidad y respeto a la diversidad, provocó un interesante ejercicio de diseño y rediseño curricular permanente, incluidas las mejoras de los programas de estudio. Fue así que el primer planteamiento en el marco de la RIEMS presentado de nuestra parte ocurre en el 2009, para posteriormente ser modificado en el 2015, en la intención de incluir sobre todo el acuerdo secretarial 656. A estos rediseños curriculares le anteceden el Currículo del Bachillerato UAS 2006, lo cual significa que en los doce recientes años nuestra institución ha elaborado cuatro planteamientos curriculares subsecuentemente en el bachillerato de modalidad escolarizada y opción presencial, incluyendo la presente versión.

A partir de dicho análisis se llevaron a cabo diversos cambios curriculares, destacando los siguientes:

2.1 Asociación del Perfil del Egreso del MEPEO-NMS con el MCC previsto en el acuerdo secretarial 444, y el Perfil de Egreso del BUAS.

Atendiendo al trabajo realizado en los años previos, se planteó la necesidad de analizar el perfil de egreso incluido en el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la creatividad y la libertad (SEP, 2017*) con el fin de identificar los aspectos comunes, y/o novedosos para con el perfil de egreso de nuestro diseño curricular más reciente, considerando nuestro alineamiento al MCC. Entre los aspectos más notables encontrados está lo siguiente:

- 2.1.1 El perfil del MEPEO plantea once categorías denominadas ámbitos, en tanto las competencias genéricas previstas en el MCC se clasifican en seis grandes categorías, y las competencias disciplinares en cuatro campos disciplinares, el perfil del MEPEO plantea once categorías denominadas ámbitos.
- 2.1.2 Los ámbitos del perfil del MEPEO mantienen "rasgos" (del perfil), en tanto las competencias genéricas especifican atributos para cada una

- de las once competencias; de igual forma cada campo disciplinar expresa las competencias para cada uno de éstos campos.
- 2.1.3 El perfil del MEPEO guarda estricta relación y armonía con el perfil de egreso del MCC, ya que gran parte de los rasgos de los diferentes ámbitos son idénticos, similares o en la misma intención didáctica que atributos similares de las competencias genéricas y/o con algunas competencias disciplinares, ya sean básicas o extendidas.
- 2.1.4 Aun cuando diversas competencias genéricas o disciplinares del MCC no se encuentran reflejadas en el perfil de egreso del MEPEO, nuestro planteamiento curricular las mantiene fortaleciendo el perfil de egreso del BUAS.
- 2.1.5 Con el fin de reflejar la armonización entre el perfil del MEPEO y el perfil de egreso de nuestro planteamiento curricular, se realizó una matriz de correspondencia para facilitar la organización de las pretensiones curriculares pedagógicas en este nuevo planteamiento. Esta correlación entre los ámbitos y rasgos del perfil del MPEO, con las competencias, encuentran mayor nitidez descriptiva en cada uno de los programas de estudio.
- 2.2 Asociación de los aprendizajes claves en el MPEO con la estructura y contenidos de los programas de estudio del BUAS.

Entre las novedades explícitas que presenta el MPEO se encuentran los aprendizajes clave, entendidos como aquellos "que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y que les permiten aprender a lo largo de la vida" (SEP, DOF, 28 junio 2017), e implican una selección de contenidos mínimos a desarrollar en el nivel medio superior mexicano. La clasificación de estos aprendizajes clave se realiza de acuerdo a los campos disciplinares previamente planteados en el MCC, y se estructuran por: ejes, componentes, contenido central, contenidos específico y aprendizajes esperados. Tras analizar lo anterior, se rediseñaron los programas de estudio atendiendo a lo siguiente:

- 2.2.1 Se concibe los aprendizajes claves como un referente común de saberes para el bachillerato mexicano, considerando los ejes, componentes y contenidos centrales planteados para cada campo disciplinar.
- 2.2.2 Los contenidos centrales son entendidos como los referentes didácticos, mismos que pueden variar en su denominación, pero deben coincidir en la intención pedagógico-didáctica.
- 2.2.3 Los contenidos específicos, los aprendizajes esperados y los productos esperados que se plantean en los programas de estudios de los diversos subsistemas federales del nivel medio superior no son considerados como referente común para nuestro subsistema autónomo.

2.2.4 A partir de las definiciones antecedentes, se llevó a cabo un análisis para encontrar la coincidencias, diferencias o ausencias entre los contenidos centrales expuestos en cada campo disciplinar (MEPEO) y los contenidos planteados en cada una de las asignaturas que constituyen nuestra estructura curricular. Como resultado de lo anterior en los nuevos programas se incluyen contenidos no previstos, y en otros casos se mejoran, amplían o excluyen otros.

- 2.2.5 Al rediseñar nuestros programas de estudio los contenidos fueron asociados a las competencias disciplinares y/o genéricas del MCC (según sea el caso), a los ámbitos y rasgos del perfil, así como a los contenidos centrales expuestos en el MEPEO.
- 2.2.6 Cada uno de los programas de estudio incluye una tabla demostrativa de la asociación/alineación correspondiente para con la propuesta de aprendizajes clave y perfil de egreso planteada en el MEPEO.
- 2.3 Desarrollo de habilidades socioemocionales desde la Orientación educativa y el trabajo colegiado, transversal e interdisciplinar.

De acuerdo al planteamiento de la SEP, en el MEPEO, "Adicional a los campos de la formación académica, se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes como parte integral del currículo, con énfasis especial en el desarrollo de las habilidades socioemocionales." (SEP, 2013, DOF, 28 junio 2017) Ciertamente uno de los ámbitos del perfil de egreso planteado es *Habilidades socioemocionales y proyecto de vida*, el cual indica los siguientes rasgos:

Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autorregula, tiene capacidad de afrontar la adversidad, actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con objetivos personales. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros. (SEP, 2013, DOF, 28 junio 2017)

Referida como una de las principales innovaciones, se afirma que "se debe promover que los docentes apoyen y alienten a los estudiantes a fortalecer la regulación de sus emociones, así como acompañar, gestionar y monitorear su desempeño escolar." El impulso de esta pretensión curricular se realiza a través del programa Construye-T, en el cual se plantea una especie de modelo de implementación donde los distintos profesores "comparten" las lecciones que se abordan en cada semestre escolar, concediendo determinado tiempo de la clase, además del trabajo tutorial y de orientación educativa.

Es relevante decir que, aun cuando se afirma que las habilidades socioemocionales fueron incluidas en el MCC, formalmente las competencias genéricas y disciplinares que integran el MCC se mantienen inalteradas.

Particularmente para la inclusión/fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en nuestro planteamiento curricular, se analizó y resolvió lo siguiente:

2.3.1 Los rasgos del perfil que se plantean en el ámbito *Habilidades* socioemocionales y proyecto de vida guardan estricta relación con los atributos de algunas competencias genéricas de nuestro perfil de egreso basado en el MCC, y algunas otras competencias disciplinares extendidas del campo de las ciencias sociales.

- 2.3.2 Los atributos de las competencias genéricas y las competencias disciplinares básicas extendidas que guardan relación con el ámbito de *Habilidades socioemocionales y proyecto de vida* planteado en el perfil de egreso del MEPEO, son promovidas en las asignaturas y servicio de Orientación educativa, así como en las asignaturas de Psicología, incluidas en nuestra estructura curricular.
- 2.3.3 Las habilidades socioemocionales que pretende promover cada dimensión, inscritas en el programa Construye-T guardan estricta relación con los propósitos curriculares y contenidos temáticos que se impulsan a través de las asignaturas de Orientación educativa, y parcialmente con las asignaturas de Psicología incluidas en nuestro planteamiento curricular.
- 2.3.4 La modalidad sugerida por la SEP a través del programa Construye-T nos parece inconveniente, respecto al tiempo de "reparto" entre las unidades de aprendizaje (asignaturas) de cada semestre, ya que la promoción e impulso de las HSE de manera compartida por las diversas disciplinas debe realizarse de manera "natural", de acuerdo a sus propósitos curriculares, competencias inherentes, contenidos y dinámicas didácticas.
- 2.3.5 Atendiendo los puntos anteriores, se delimitó que las asignaturas y servicio correspondiente al área curricular de Orientación educativa sea el espacio curricular formal a través del cual se impulsen las habilidades socioemocionales, incluyendo la colaboración del resto de las asignaturas al atender y desarrollar lecciones que se incluyen en el programa Construye-T, de acuerdo a las características curriculares y didácticas de cada asignatura, de manera coordinada y sistemática con el área de Orientación educativa.
- 2.3.6 En los programas de estudio de Orientación educativa se establece la correlación de cada uno de las dimensiones y habilidades propuestas por la SEP, al igual que los rasgos del perfil correspondiente al ámbito de Habilidades socioemocionales y proyecto de vida. Lo mismo sucede con el resto de los programas de estudio de las asignaturas que comparten responsabilidad en la promoción de las HSE, donde se incluyen el ámbito y rasgo del perfil de egreso, así como la lección específica que se aborda en el desarrollo del curso.
- 2.3.7 Respecto a la evaluación de logro de las HSE que se promueven durante cada semestre, se acuerda que sea a través de las asignaturas de Orientación educativa donde se realice la valoración de avance y desarrollo; es decir, el resto de las asignaturas que

comparten la promoción de las HSE implementarán las lecciones correspondientes, pero serán evaluadas por las asignaturas de Orientación educativa y el Servicio de Orientación, excepto los semestres V y VI durante el cual sí deberán ser evaluadas por las asignaturas, de acuerdo a las lecciones que desarrolla cada una de éstas.

- 2.3.8 Se orienta para que las HSE que se promuevan entre los estudiantes sean evaluadas con respecto a los niveles de logro alcanzados, evitando la asignación numérica de éstas.
- 2.4El impulso a la educación física, el deporte, las artes y valoración de la identidad y diversidad cultural.

El MEPEO para el nivel medio superior plantea con firmeza que "También es fundamental la incorporación adecuada de la educación física y el deporte, las artes, y la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social" (DOF, 2017)

La promoción al deporte, las artes y la cultura en general forma parte central de la concepción pedagógica que la institución ha mantenido por más de un siglo. Se concibe que el ser humano para lograr una formación integral requiere no sólo de los saberes académicos, científicos y tecnológicos, sino también fortalecer el desarrollo físico, la sensibilidad artística, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural, así como la valoración de los elementos necesarios para la construcción reconstrucción permanente de nuestra cultura.

De igual manera, en el BUAS el deporte y la educación física se han impulsado a través de los servicios de apoyo educativo; respecto al arte y la cultura, además de que se realiza a través de los servicios de apoyo educativo, en los planes de estudios recientes se han incluidos asignaturas y temas que plantean el fortalecimiento de estos aspectos. Aún con ello, en el presente planteamiento curricular se han realizado las siguientes modificaciones a la estructura curricular:

- 2.4.1 Inclusión de las asignaturas de Actividad física y deportes durante los cuatro primeros semestres, además de mantenerse como servicio de apoyo educativo.
- 2.4.2 Fortalecimiento de contenidos curriculares en diversas asignaturas que promueven el arte y la cultura, así como la valoración de la identidad y diversidad cultural.
- 2.5 Fortalecimiento y profundización del idioma inglés, la informática, el deporte y el arte y la cultura en la formación del estudiante.

Con la firme intención de fortalecer y profundizar la formación del estudiante en diversas competencias que favorecen la incorporación a los estudios profesionales de los diversos campos del conocimiento y al desarrollo personal, el presente planteamiento curricular incluye en los semestres V y VI los siguientes **cursostalleres optativos**:

2.5.1 Inglés complementario: en perspectiva de fortalecimiento para la formación académica de estudios superiores y para la incorporación laboral.

- 2.5.2 Programación informática: ampliando y profundizando los saberes de los cursos antecedentes.
- 2.5.3 Deportes: orientados a la capacitación para la promoción y práctica de las distintas ramas.
- 2.5.4 Actividades artísticas y culturales: orientados a la capacitación para la práctica y promoción del arte y la cultura.

Estos cursos-talleres no son obligatorios para el estudiante sino optativos, es decir, el estudiante puede elegir alguno de ellos en cada semestre según sus intereses, pero no elegir algún taller no tiene ninguna repercusión en sus resultados académicos generales.

2.6 Incorporación del Modelo Emprendedor de Educación Media Superior en perspectiva social.

En los años recientes la Subsecretaría de Educación Media Superior federal impulsó el Programa de Modelo Emprendedor de Educación Media Superior (MEEMS) en la intención de fortalecer en los estudiantes las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan trascender a la incorporación laboral asalariada, a partir de generar sus propias iniciativas en la perspectiva de creación de espacios para el desarrollo económico y profesional. La intención de este programa es brindar la oportunidad para que los estudiantes proyecten una vida emprendedora, ya sea con la inserción en el campo laboral o con la generación de su iniciativa de cambio.

Este programa ha sido recuperado para su inclusión en el presente planteamiento curricular a partir de la coincidencia con la intención formativa, aun cuando no forma parte oficial de los elementos fundamentales del MPEO en el nivel medio superior. Esta coincidencia se refleja en los cambios curriculares realizados en el plan de estudio 2015, en el cual fueron incluidas las asignaturas *Economía*, *empresa y sociedad* (semestre V) y *Elementos básicos de administración* (semestre VI), y antecedentemente en el plan de estudios 2011 del bachillerato semiescolarizado.

De igual manera, a partir del año 2017 la DGEP realiza diversas acciones que promueven el programa de MEEMS, fortaleciendo los saberes desarrollados por las asignaturas citadas con antelación, y en coordinación con las actividades que desarrolla la SEMS a nivel nacional.

Considerando lo anterior, se establece la necesidad de:

- 2.6.1 Incluir en el presente planteamiento curricular el Programa del Modelo Emprendedor de Educación Media Superior, como acción a impulsar en cada una de las Unidades Académicas Preparatoria, considerando las condiciones y características que cada una de éstas presenta.
- 2.6.2 Fortalecer las competencias genéricas y disciplinares que favorecen la formación educativa con perspectiva emprendedora, a través de las

- asignaturas correspondientes, de manera transversal, y mediante el Programa del MEEMS en la UAS.
- 2.6.3 Desarrollar actividades y estrategias didácticas inter y multidisciplinares a nivel interno y externo que permitan el desarrollo y formación del emprendimiento en los estudiantes.
- 2.6.4 Establecer las vinculaciones necesarias y pertinentes con las instancias gubernamentales, empresariales y sociales, para que las iniciativas emprendedoras de los jóvenes bachilleres encuentren respuestas favorables para su desarrollo personal, académico y social.
- 2.6.5 Generar los espacios formales para la exposición de ideas emprendedoras de nuestros estudiantes, al interior y exterior de la institución, así como a nivel local, nacional e internacional.
- 2.7 Fortalecimiento de estrategias de inclusión educativa y atención a la diversidad de los estudiantes.

El año 2013 la UAS inicia el Programa de Atención a la Diversidad (PADI-UAS) bajo la coordinación de la Secretaría Académica Universitaria, en la pretensión de fortalecer la atención a los jóvenes con necesidades educativas especiales a nivel medio superior y superior. En corto tiempo el PADIUAS se ha convertido en una estrategia pedagógica exitosa que brinda atención a cientos de familias y jóvenes estudiantes que necesitan y merecen la oportunidad de continuar con sus estudios de bachillerato y profesional, bajo la guía y acompañamiento de personal especializado.

Reflejando la convicción universitaria por fortalecer la política educativa incluyente y de atención a la diversidad se acordó lo siguiente:

- 2.7.1 Incluir formalmente el Programa de Atención a la Diversidad en el planteamiento curricular del nivel medio superior, respetando la adscripción que este programa tiene en la Secretaria Académica Universitaria.
- 2.7.2 El PADIUAS promoverá que las Unidades Académicas Preparatorias de la UAS logren la distinción de centros educativos incluyentes, a partir de la atención que se brinde a los estudiantes que lo requieren, en apego a las acciones y orientaciones de inclusión y atención a la diversidad que se desarrolle a través de este programa.
- 2.7.3 La instrumentación del PADIUAS en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias responderá a la demanda que se genere, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

III. MODELO EDUCATIVO DEL BACHILLERATO

3.1 Modelo educativo institucional UAS

De acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (LOUAS), la UAS es

una institución de educación pública descentralizada del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultada y responsable de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo. (LOUAS, Art. 1)

De igual manera,

tiene por objeto impartir educación en los niveles medio superior, subprofesional, superior y enseñanzas especiales; realizar investigación científica, tecnológica y humanística y contribuir al estudio, preservación y fomento de la cultura, difundiendo al pueblo sus beneficios con elevado propósito de servicio social. Su misión es formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. (LOUAS, Art. 2)

La UAS manifiesta un alto compromiso de formación académica, científica y cultural con los estudiantes que alberga en su seno, pero al mismo tiempo expresa una filosofía que dirige enfáticamente su atención al justo y democrático desarrollo de la sociedad, donde el hombre y la naturaleza que lo rodea deben ser mejorados de manera permanente.

Nuestra institución mantiene el firme propósito de

"II. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional; con una orientación democrática nacionalista y universal a la vez, procurando desarrollar a plenitud las facultades de los universitarios e inculcando en ellos el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad y la justicia;

III. Procurar una vinculación permanente con la sociedad para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para su desarrollo, basada en el avance de la ciencia y la tecnología y proporcionar los beneficios de la cultura;" (LOEUAS; Art. 10, Fracc. II)

Considerando estos conceptos orgánicos, la Universidad impulsa formas de organización, gestión, liderazgo y solución de diferencias, de manera democrática, incluyente y participativa. De igual forma el trabajo académico colegiado, y la planeación institucional estratégica democrática forman parte central del quehacer cotidiano universitario.

Es por ello que la institución, en su comunidad universitaria

Promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos. (LOUAS, Artículo 3)

Las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, y para su desarrollo respeta la libertad de cátedra e investigación, y acepta a todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social. (Estatuto General, Art. 5)

El mes de julio del año 2017, el H. Consejo Universitario, mediante el Acuerdo 49 aprobó la actualización del Modelo Educativo Universitario 2017, atendiendo a las necesidades del contexto local, nacional e internacional, en una perspectiva de futuro. En este modelo educativo se ratifica como misión el

Formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del Estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. (p. 14)

Así también puntualiza los valores que profesores, estudiantes, gestores y personal de apoyo de nuestra máxima casa de estudios deben observar y practicar durante el desarrollo de las funciones sustantivas:

- Verdad y honestidad; que implican actuar con rectitud, hablar con sinceridad y franqueza, comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, respetando la verdad con uno mismo y con los demás.
- Equidad; dar a cada quien lo que le corresponde, según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos.
- Libertad; respetar la voluntad individual y hacerse responsable de los propios actos sin estar atado a la voluntad de otros.
- **Solidaridad**; comprometerse con el otro y la otra, con su dignidad, su libertad y su bienestar, especialmente con las y los marginados.
- Respeto a la vida y a los demás; aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como de sí mismo.
- Respeto a la naturaleza; cuidar la naturaleza como ser vivo del cual somos parte y por lo tanto co-dependemos.
- Integridad; asegurar la congruencia entre lo que se dice y se hace siempre que sea orientado al bien de sí mismo y de los demás.
- Ética profesional; actuar respetando el conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse una persona en su actividad profesional.
- Justicia; reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las

personas, velando porque no se cometan atropellos contra sí mismo y los demás.

- Responsabilidad; cumplir siempre con lo que uno se compromete considerando el interés colectivo.
- Cooperación, es trabajar responsablemente en conjunto con otras personas o grupos para lograr propósitos comunes.

El nuevo Modelo Educativo Universitario 2017 se basa en seis principios esenciales, que se conceptualizan como flexibles y adaptados al cambio social, y deben ser considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

- 1. Aprendizaje y actualización continuos.
- 2. Gestión individual y colegiada incluyente.
- 3. Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
- 4. Vinculación (multidireccional, interna y externa).
- 5. Flexibilidad y diversificación.
- 6. Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

Así también, se plantea la necesidad de desarrollar una educación centrada en el aprendizaje

donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, a través de trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúen cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan.

Tras distinguir al docente como un líder que potencializa la concreción de las funciones sustantivas de Universidad, se plantea como necesario que éste domine las competencias disciplinares y pedagógicas que posibiliten implementar sus cursos con calidad, para lo cual se requiere de un perfil que le permita:

- Conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica de éstos durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y pares docentes.
- Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
- Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de

generación y aplicación de conocimiento, así como de extensión de la cultura y los servicios, para contribuir en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.

- Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente, para realimentar los procesos académicos con base en los lineamientos del modelo educativo.
- Publicar los resultados de sus investigaciones para difundir conocimiento en la comunidad disciplinaria de referencia y para divulgación social, manteniendo un sentido ético en el manejo de la información.

Con respecto al estudiante, entendido como un ser social y sujeto activo en su propio proceso de desarrollo, se requiere que éste logre:

- Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
- Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.
- Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
- Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
- Conducirse con base a los valores que la institución profesa; respeto, solidaridad, justicia, honestidad y equidad consigo mismo y con quienes le rodean.
- Contribuir a la promoción de los valores democráticos, a la ciudadanía y la paz, para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
- Tomar decisiones sobre su futuro, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida y el afrontamiento del cambio permanente.

El Modelo Educativo UAS-2017 ratifica la necesidad de la difusión y divulgación del arte y las humanidades y del conocimiento científico-tecnológico desde una perspectiva multidisciplinar y transversal.

Entre algunas de las formas que se fortalece el anterior propósito es el servicio social el cual significa un

servicio solidario a la sociedad, lo cual permite fomentar la conciencia social en el o la estudiante. El servicio Social constituye un factor estratégico en la

tarea de impulsar el desarrollo municipal, estatal y nacional, y un mecanismo para coadyuvar en la disminución de las desigualdades sociales. Es una práctica profesional con enfoque de trabajo comunitario multidisciplinario e interdisciplinario que consolida la formación profesional de los y las estudiantes y su reconocimiento social. Está dirigida a prestar ayuda profesional sin costo, a individuos y sectores desprotegidos más necesitados.

Para poder impulsar con mayor garantía el modelo educativo institucional, se exige llevar a cabo una gestión colegiada, incluyente e innovadora, con responsabilidad social que atienda estándares altos de calidad, dispuesta a la evaluación, certificación y acreditación según corresponda.

Desde su origen y a través de su desarrollo histórico, el bachillerato de la UAS ha establecido como objetivo central el formar individuos que contribuyan en el desarrollo social en sus diferentes ámbitos. Es así como, respaldado en los preceptos institucionales que la caracterizan, expresa un modelo educativo de alto compromiso con la sociedad sinaloense y con la nación mexicana, al ratificar la aspiración de contribuir en la formación de individuos con saberes sólidamente construidos, con valores humanísticos genuinos, de personalidad íntegra y potencialmente orientada a mejorar los niveles de vida de su contexto.

Como parte de la UAS, el subsistema de bachillerato acoge en plenitud los preceptos que rigen la institución, y además asume el compromiso de concretar en su práctica cotidiana los conceptos fundamentales que revisten esta manera de ver el hecho educativo.

3.2 Definición del Bachillerato

El Bachillerato de la UAS se define como un

Bachillerato general y propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial, sustentado en un enfoque constructivista centrado en el alumno y el aprendizaje, orientado al logro de competencias.

Al ser un modelo centrado en el alumno y el aprendizaje, orientado al logro de competencias, el perfil del egresado se expresa precisamente en términos de competencias, buscando con ello fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de manera integral y contextualizada. Particularmente el bachillerato está orientado al logro de las competencias genéricas, disciplinares básicas y disciplinares extendidas que definen el perfil de egreso de nuestro subsistema, en alineamiento con el Marco Curricular Común planteado por la SEP, al igual que correspondientemente con los ámbitos y rasgos del perfil de egreso expuestos por las autoridades educativas federales en el MEPEO.

Es relevante decir que, aun cuando nuestro el bachillerato se define como general y propedéutico, se parte de la concepción de que la formación que adquiere y desarrolla el alumno durante su trayectoria académica contribuye a la construcción

de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán incorporarse de manera favorable al mundo laboral.

3.3 Fines del Bachillerato

Los fines del bachillerato se inscriben en una concepción humanista de la educación, desde lo cual se orienta nuestro hacer educativo, por lo que el ser humano y su educación es el punto central de esta propuesta académica, desarrollándose en un ambiente de respeto, tolerancia, diálogo y pluralidad de manera cotidiana.

De acuerdo a los planteamientos de la psicología humanista el *ser humano* está constituido por un núcleo central estructurado, con tendencia a la autorrealización, posee grandes capacidades de conciencia, de elección y de creación, busca permanentemente un sistema de valores, creencias y libertad, por lo que entendemos a la educación como un derecho inherente al hombre para potencializar armónicamente todas sus habilidades y aptitudes, asimismo posibilitar su integración a lo que es propio de los seres humanos en toda su riqueza y diversidad cultural.

Los fines del bachillerato expresan las intenciones formativas más trascendentes de este nivel educativo y constituyen la base para caracterizar la concepción curricular del bachillerato y delinear los rasgos del perfil del egresado.

Bajo esta perspectiva, los fines de este nivel educativo en la UAS son los siguientes:

- Ofrecer una cultura general básica, que prepare para orientarse en diferentes campos del saber, eduque en una actitud responsable hacia los demás, consigo mismo y con el medio y capacite para el aprendizaje continuo.
- Proporcionar los conocimientos, las habilidades, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.
- Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil, a partir del reconocimiento del trabajo como medio para favorecer el crecimiento profesional y personal.

3.4 Modalidad del Bachillerato

La Universidad Autónoma de Sinaloa brinda ofrece el bachillerato general en tres opciones:

- √ Bachillerato general de modalidad escolarizada y opción presencial
- ✓ Bachillerato general de modalidad mixta y opción mixta.
- ✓ Bachillerato general de modalidad no escolarizada y opción virtual.

El presente planteamiento curricular responde al Bachillerato General y Propedéutico, de modalidad escolarizada y opción presencial, el cual no es aplicable para el bachillerato nocturno (que también ofrece la misma modalidad y opción), ya que éste cuenta con una estructura curricular diferenciada.

3.4.1 Bachillerato General y Propedéutico

Se considera bachillerato general y propedéutico en función de que su estructura impulsa formativamente a los alumnos en dos aspectos centrales:

- La formación básica: supone brindar una preparación general en lo que se ha considerado como mínimo esencial para todo bachiller a nivel nacional; es decir, se promueve la adquisición de aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que deben poseer para participar activamente en su formación y constructivamente en el cambio de la realidad, así como, contribuir a la convivencia, comprender su medio y saber comunicarse. En este caso, la formación básica considera el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares básicas que forman parte del perfil del egresado.
- La formación propedéutica significa preparar al alumno para cursar estudios superiores, ya que en se abordan asignaturas que le permiten profundizar en aspectos particulares de las diversas disciplinas, con la intención de que adquiera los elementos necesarios que le ayuden a definir sus intereses profesionales. Para fortalecer esta intención, se promueve el desarrollo de las competencias disciplinares extendidas, además de las genéricas.

Precisamente los estudios de bachillerato en la UAS tienen como objetivo formar de manera integral a los alumnos, proporcionando los conocimientos y habilidades requeridas para continuar con los estudios de nivel superior (Reglamento Escolar de la UAS, Art. 2).

El bachillerato es la última etapa de formación escolar del individuo desde una cultura general básica, su nivel cultural se conforma definitivamente y se consolida en el bachillerato; a partir del nivel profesional el sujeto entra en contacto con una formación específica de carácter más especializada e instrumental. Además, por el momento (en que ha concluido la educación básica) y por la edad del alumno (entre 15 y 18 años), es una etapa en la que se produce un desarrollo de habilidades intelectuales muy importante.

La siguiente cita sintetiza nuestra opción a favor de una concepción de bachillerato formativo y propedéutico:

La discusión central del bachillerato sigue siendo el tipo de formación, y allí la apuesta; ésta es por un estudio fuertemente centrado en la cultura básica, la que evite la aglomeración de conocimientos, la dispersión y el enciclopedismo, que en grados diversos dominan la educación media actual. El cambio en el bachillerato debe buscar una cultura compacta y formativa,

con una fórmula curricular centrada en lo esencial, que desarrolle en el alumno una mayor capacidad de entendimiento, de búsqueda, de contrastación, de verificación y de expresión, a diferencia de la otra tendencia, más informativa, memorística y profesional que todavía fundamenta a buena parte del bachillerato mexicano. Consecuentemente, el bachillerato debe ser concebido como un trayecto más genéricamente formativo que específicamente profesional, convencidos en la idea de que es mejor educar un estudiante capaz de entender lo que lee, de usar la información y de expresarse con claridad y orden, que anticipar un profesionista desde el bachillerato. (Terán, 2001:106).

En correspondencia con esto, el bachillerato universitario deberá propiciar el conocimiento y el compromiso de pertenencia a la cultura local, regional, nacional y universal, entendidas éstas como entidades en constante cambio, generadas por el hombre mismo en su cotidiano interactuar social.

En esencia, nuestra institución es un espacio que promueve la participación colectiva en la construcción del conocimiento y la creación de la cultura. De esta manera, nuestro bachillerato está signado por el cambio y la renovación permanente en congruencia con el entorno; por la genuina preocupación de construir un ser humano íntegro, respetuoso de la naturaleza, de sí mismo y de los demás, preocupado por el progreso social, científico y tecnológico, y actor permanente en la búsqueda y la creación del conocimiento.

3.4.2 Formación para el trabajo: concepción orientadora

El Bachillerato de la UAS se define como general y propedéutico, sin embargo concede elementos de carácter conceptual, procedimental y actitudinal para que el egresado se incorpore al mundo laboral en determinado nivel, donde no son requeridos conocimientos profesionales específicos.

Desde nuestra concepción, la *formación para el trabajo* parte de entender el "*trabajo*" como una categoría de formación en un sentido social y educativo. Se requiere generar en los estudiantes el valor formativo del trabajo para la construcción de la personalidad del bachiller, además de fomentar actitudes de valoración y responsabilidad ante la actividad laboral, lo que permitirá interactuar en forma útil en su entorno social. En este aspecto es muy importante desarrollar su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.

Respecto a la formación para el trabajo de Ibarrola y Gallart (1994) consideran que una adecuada formación para el trabajo en la escuela media debe asegurar la formación de personal con los conocimientos generales necesarios para realizar en forma eficiente el aprendizaje de nuevos roles ocupacionales con mayor facilidad que el resto de la población, teniendo en cuenta las transformaciones en el mundo laboral, la llamada economía del conocimiento y en ellos el contexto local; además señalan la aceptación de nuevos tipos de estudiantes y la incertidumbre del destino

de los egresados. Por otra parte, Ibarrola y Gallart reconocen que el sistema escolar no debe quedar supeditado a las exigencias de una cierta visión de desarrollo económico. Afirman también que la formación para el trabajo atraviesa a todo el sistema educativo y que el aprendizaje del desempeño ocupacional es un complejo proceso en el que intervienen, además de la educación formal, la capacitación y el aprendizaje informales en el puesto de trabajo; y paralelamente reconocen la necesidad de una formación permanente a lo largo de la vida.

Respecto a la disyuntiva: capacitación para un empleo versus formación para el trabajo, expresan:

se ha insistido en que el nivel medio no puede asumir la responsabilidad de formar a los jóvenes en función de las "demandas del mercado de trabajo", ni supeditar sus funciones a las de la economía. No obstante, debiera hacer hincapié en la importancia del aprendizaje de una cultura técnológica que facilite la integración de los jóvenes en el mundo del trabajo. Por lo que se señala la necesidad de formar en actitudes y habilidades creativas con relación a la producción y el trabajo, al respecto identifica dentro de un conjunto de competencias para la educación media superior las relativas a la tecnología y la creatividad, a saber:

Competencias tecnológicas. Este tipo de capacidades no se debe ver sólo como la aplicación de la ciencia a la producción o el uso de maquinarias en el mercado de trabajo, pues la tecnología alcanza actualmente una dimensión integral y global que abarca todas las etapas del trabajo productivo y todos los ámbitos del desarrollo humano, ya que se ha convertido en una especie de ciencia del trabajo productivo.

Así, entonces, la tecnología implica nuevas síntesis entre distintos tipos de conocimientos, en particular nuevas relaciones entre el conocimiento abstracto y el concreto, implica nuevos lenguajes, habilidades, tipos de gestión, uso y construcción de recursos.

Competencias creativas. Considerando que los jóvenes deberán desempeñarse en horizontes cargados de incertidumbre laboral, personal, familiar y cultural, resulta decisivo formarlos en capacidades críticas y creativas que les permitan enfrentar esos entornos de una manera calificada, desarrollando habilidades metacognitivas, con las cuales valoren opciones, anticipen escenarios, identifiquen y solucionen problemas en contextos cambiantes, y desplieguen aptitudes para trabajar en equipo.

En otro trabajo, Casalet (1994) aborda los problemas y desafíos a los que se enfrenta la capacitación para el empleo y plantea que

la calificación que hoy demandan las empresas ya no tiene fundamento en el conocimiento especializado, sino en la capacidad de integrar la profesión en un conocimiento tecnológico global, así como en la de sintetizar el conjunto

del proceso en que se inscriben las tareas a realizar, más que en una visión limitada a esas tareas.

La clave de la calificación actual está - según la autora- en el que los saberes profesionales están al servicio de la solución de situaciones, en muchos casos imprevistas. Las nuevas tecnologías de la información introducen cambios en las calificaciones, entre los que destacan:

- √ manejar abstracciones;
- ✓ trabajar en equipo;
- √ capacidad de relación y comunicación;
- ✓ paso de la actividad física a la mental:
- √ disolución de las fronteras entre los oficios;
- √ integración de funciones que comportan la convergencia entre
- ✓ conocimientos antes independientes;
- √ capacidad de adaptabilidad; y
- ✓ calificaciones transversales que posibilitan la polivalencia entre tareas diversas (citado por Villa Lever, 2003: 152).

En este sentido, al preguntarse cómo asumir el componente curricular de formación para el trabajo, Palencia plantea que lo primero es precisar qué entendemos por formación para el trabajo, y al respecto expresa:

esto significa fomentar el desarrollo de competencias instrumentales que permitan a los estudiantes participar en experiencias de trabajo socialmente útil, resolución de imprevistos, participación en ejercicios de experiencias colectivas de trabajo en equipo con lo que implican de planeación, organización, ejecución y revisión en condiciones de división social del trabajo, rendimiento de cuentas y eventual sanción positiva o negativa al cumplimiento y a la obtención de resultados. (Palencia, 2001: 57).

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, cuando nos referimos a la formación para el trabajo de los alumnos de bachillerato, no debe entenderse necesariamente de forma reduccionista como la capacitación para alguna labor técnica particular, como ocurre por ejemplo en el bachillerato técnico terminal; sino preparar al alumno para utilizar sus conocimientos y habilidades de los distintos campos del saber (lengua nacional e idiomas, matemáticas, ciencias sociales y naturales, computación, etc.) para resolver problemas de la práctica social, que impliquen alguna transformación de la realidad.

Esta formación laboral general debe ser abordada de forma transdisciplinaria por las distintas áreas del currículo del bachillerato. Las actitudes y habilidades

generales que requiere la formación para el trabajo deben ser precisadas y tratadas desde las diferentes áreas curriculares.

Se incluyen en esta perspectiva trabajos que se refieren a la *comunicación* (redactar reseñas, crónicas, mantener una correspondencia oficial, formular documentos de trámites diversos, consultar archivos y registros, concebir y diseñar carteles, utilizar las tecnologías de la palabra); a las *relaciones sociales* (encuestas, entrevistas y su primera sistematización, trámites jurídicos y administrativos); a las *matemáticas* (competencias para identificar, plantear y resolver problemas, calcular, estimar, interpretar y comprender las nociones y métodos estadísticos, y en general desarrollar estrategias de pensamiento); y por supuesto, tecnologías derivadas de las *ciencias naturales* (análisis de laboratorio, instalaciones y reparaciones), entre otras (Bazán, 2001: 32).

En el bachillerato, la formación para el trabajo en un mundo laboral dinámico y en constante cambio (donde el mercado del trabajo está en permanente transformación y reorganización), no debe ser preparar para una profesión u oficio específico, no se trata de que sea un bachillerato terminal o bivalente; sino, de lo que se trata es de profundizar en la cultura general y básica (lengua nacional, inglés, computación, matemáticas y estadística, ciencias sociales y naturales), en su carácter formativo y propedéutico de perfil amplio, con un enfoque transdisciplinar hacia la educación laboral, que le brinde al alumno una plataforma amplia y flexible para insertarse en el mundo del trabajo.

Se trata, en definitiva, de brindarle una preparación para que puedan aprender de forma eficiente nuevos roles ocupacionales en los propios puestos de trabajo, según la idea expresada por de Ibarrola y Gallart.

En síntesis, no se pretende cambiar la orientación formativa y propedéutica del bachillerato, sino profundizarla, haciendo más efectiva la orientación vocacional profesional y la articulación con el nivel superior. Además, asumir la formación para el trabajo en función del desarrollo de habilidades y actitudes generales favorables para la actividad productiva, o sea, se pretende formar competencias generales transferibles más que habilidades vinculadas a oficios concretos, a través de un tratamiento multidisciplinario.

3.4.3 Bachillerato Presencial y Escolarizado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Educación, la educación que se brinda en México puede presentar modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. La SEP precisa sobre este tema en el Acuerdo secretarial no. 445 (SEP, 2008c), por el que se conceptualizan y definen para la educación media superior en México las opciones educativas en las diferentes modalidades. Particularmente los artículos 3º. y 4º. definen las modalidades y opciones educativas del nivel medio superior en el país.

De acuerdo a lo anterior, se puede encontrar la siguiente integración de

modalidades y opciones:



Con fundamento en los preceptos normativos mencionados, el Bachillerato de la UAS se define como bachillerato de **modalidad escolarizada y opción presencial**, en función de contar con las siguientes características:

Sobre el Estudiante. La calidad de alumno la adquieren aquellas personas aspirantes que hayan satisfecho los requisitos de ingreso y realizado en tiempo y forma los trámites de inscripción respectivos. Esta calidad de alumno se pierde por alguna de las causas siguientes: I. Por cumplir con la totalidad de los créditos o asignaturas y actividades previstas en el programa educativo; II. Por renunciar en forma escrita a la Universidad: III. Por abandonar los estudios por más de un año; IV. Por agotar el número de dos inscripciones a un mismo grado; V. Por agotar el plazo máximo para la conclusión de los estudios, señalado en el programa educativo correspondiente; VI. Por haber sido expulsado de la Universidad; VII. Las demás que establezca el H. Consejo Universitario y otras normas y disposiciones reglamentarias (Reglamento Escolar de la UAS, Art.14 y 18) Junto a lo anterior, se considera estudiante aquella persona comprometida con su aprendizaje, capaz de discernir sobre su proceso físico, cognitivo y social, e interesado en construir los conocimientos, habilidades y actitudes y valores previstos en el perfil del egresado, que le permitan interactuar en sociedad y en beneficio de la misma. Para su formación académica recibe el apoyo presencial del docente, así como de asesores, orientadores y tutores, al igual que del personal administrativo del plantel.

Educación Presencial. Para desarrollar sus estudios de bachillerato en la institución, los estudiantes deberán ser reconocidos como tal de acuerdo al Reglamento Escolar vigente, y formar parte de alguno de los grupos escolares conformados en las Unidades Académicas Preparatorias. Además, los alumnos deberán de mantener una asistencia mínima del 80% de las actividades de aprendizaje que se desarrollan en las asignaturas que les corresponde cursar de acuerdo al semestre en que se encuentran. Deben de seguir la trayectoria escolar

preestablecida; recibir la mediación docente presencial para cada asignatura de acuerdo a las horas predefinidas en cada uno de ellos; contar con espacios, calendario y horarios de estudio fijos y establecidos institucionalmente.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje se desarrollan preferentemente al interior del plantel, considerando la naturaleza de la actividad pedagógica respectiva. De esta manera, las actividades de enseñanza y aprendizaje presencial podrán desarrollarse en el aula, el laboratorio, los cubículos de asesoría, auditorio, canchas, teatros, o en cualquiera de los espacios al interior de la escuela que facilite el logro de los aprendizajes. Sin embargo, aun cuando la modalidad es presencial y escolarizada, se recomienda el impulso de tareas y actividades de aprendizaje que fortalezcan la autonomía cognitiva y la acción colaborativa entre los alumnos de manera extra-escolar y sin la presencia del maestro.

Trayectoria curricular. La trayectoria curricular obligatoria que realizará el estudiante se encuentra integrada por 48 asignaturas del componente de formación básica, y 8 pertenecientes al componente de formación propedéutica; es decir, el alumno deberá cursar aprobatoriamente 56 asignaturas para acreditar el bachillerato. La trayectoria se realiza durante tres años, dividida en seis semestres, sumando un total de 3008 horas lectivas, distribuidas 2432 (80.35%) en el componente de formación básica y 576 (19.14) en el propedéutico.

Esta trayectoria se desarrolla de acuerdo a calendarios pre-establecidos por el H. Consejo Universitario, y de acuerdo a los turnos y horarios escolares definidos por cada una de las Unidades Académicas Preparatorias.

Mediación docente. La modalidad escolarizada y presencial del plan de estudios requiere de la mediación presencial obligada de al menos un docente por cada asignatura que cursa el alumno, cubriendo necesariamente la totalidad de horas señaladas por el programa respectivo, incluyendo las prácticas de laboratorio. Además, el alumno deberá recibir la asesoría académica extra-clase necesaria, así como la atención de orientadores educativos y tutores, para fortalecer su formación académica, personal y social.

Esta mediación se realiza de manera preferente al interior del plantel escolar; sin embargo en los casos que la mediación se requiera realizar fuera de las instalaciones escolares, se debe contar con la autorización de las autoridades del plantel, previa justificación de las actividades de aprendizaje a desarrollar, las cuales deberán corresponder a los programas de estudios respectivos, los programas del servicio de apoyo estudiantil o a los programas de apoyo formativo complementario.

Por otro lado, la mediación digital es planteada como un recurso alternativo que los profesores pueden utilizar para mejorar el desempeño de los alumnos, y mejorar la eficiencia didáctica.

Evaluación, Acreditación y Certificación del alumno. Con fundamento en las facultades que le confiere la Ley Orgánica, atendiendo la legislación federal y estatal, así como los reglamentos y normatividad interna en la materia, la UAS otorga el Certificado de educación media superior a los alumnos que concluyen satisfactoriamente la totalidad de las asignaturas y las demás actividades previstas en el correspondiente plan de estudios (Reglamento Escolar de la UAS, Art. 59).

La responsabilidad para evaluar y acreditar los aprendizajes que respalden el correspondiente certificado estará a cargo de los respectivos profesores de cada una de las asignaturas. A su vez, para realizar la evaluación y acreditación de los aprendizajes, los profesores deberán apegarse a lo establecido en el reglamento escolar, en las orientaciones planteadas en el presente planteamiento curricular, y en estricto apego a lo previsto en los programas de estudio de cada una de las asignaturas.

3.5 Flexibilidad Curricular

El bachillerato de la UAS cuenta con modelo curricular *flexible*, considerando los siguientes aspectos:

3.5.1 Actualización permanente de los programas de estudio.

Para la validación curricular del bachillerato de la UAS media el acuerdo correspondiente del H. Consejo Universitario, órgano de suprema autoridad al interior de nuestra institución. Esta estructura curricular define el perfil del egresado, además de la trayectoria curricular que deberá cursar el estudiante, y sólo éste órgano es el facultado para cambiar su estructura; sin embargo, también concede la facultad a la DGEP para actualizar o modificar los programas de estudios de las asignaturas, de acuerdo a las necesidades que resulten de investigaciones, análisis colegiados y/o resolutivos académicos de los especialistas y docentes.

Esta característica permite que los programas de estudio sean flexibles de acuerdo a las necesidades que se presenten en la formación estudiantil, respaldadas por valoraciones sólidas y válidas.

3.5.2 Planeación didáctica de acuerdo a las características contextuales.

El plan y los programas de estudio son únicos para todas las Unidades Académicas pertenecientes a la institución. En el caso de los programas de estudios, en éstos se plantean recomendaciones para su aplicación, incluyendo diversas sugerencias didácticas; sin embargo, es permisible que los docentes realicen adecuaciones en su planeación didáctica, considerando las características del contexto escolar, cultural y social, así como los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos. Para poder llevar a cabo estas adecuaciones es necesario el trabajo colegiado.

3.5.3 Elección de la fase preparación específica de acuerdo a los intereses de los alumnos

El plan de estudios se constituye por los componentes básico y propedéutico. El primero posibilita la formación de una cultura académica general para todos los estudiantes, de manera homogénea, buscando que la totalidad de éstos desarrolle competencias que favorecen su integración como persona en sociedad, y además los conocimientos, habilidades y actitudes para su desarrollo en estudios superiores. El segundo componente ofrece al estudiante la posibilidad de elegir alguna de las tres fases de preparación específica, de acuerdo a sus intereses de formación profesional futura. Estas fases son:

- Ciencias Físico-Matemáticas
- Ciencias Químico-Bilógicas
- Ciencias Sociales y Humanidades

Estas tres fases pretenden coadyuvar en la profundización de las competencias disciplinares necesarias para incorporarse a estudios superiores

Esta característica ubica el plan de estudios en una modalidad de flexibilidad curricular mixta, ya que los estudiantes cursan de manera obligatoria un componente básico, pero brinda también la posibilidad de profundizar el aprendizaje de acuerdo a su perspectiva de estudios superiores.

3.5.4 Reducción del tiempo para cursar el bachillerato.

El plan de tres años brinda la posibilidad de ser cursado en 4 ó 5 semestres, para quien así lo solicite y se le autorice. A tales fines se implementa un conjunto de mecanismos debidamente autorizado y coordinado con las instancias universitarias.

Entre los mecanismos que favorecen este aspecto de flexibilidad curricular se encuentran los exámenes de suficiencia. Los exámenes de suficiencia consisten en procedimientos para evaluar los conocimientos y habilidades estipulados en cualquiera de las asignaturas del bachillerato, de tal manera que el alumno acredite anticipadamente dicha asignatura en caso de obtener resultados aprobatorios. Al realizar estos exámenes de suficiencia el alumno puede anticipar algunas materias, con la posibilidad de reducir su tiempo de estancia en el bachillerato.

3.5.5 Libre tránsito y acceso a los alumnos de otras instituciones

El bachillerato de la UAS plantea mecanismos de libre acceso a los estudiantes de bachillerato de otras instituciones, bajo la condición de un proceso de validación y equivalencia de asignaturas contempladas entre los planes de estudio, y existir espacios de ubicación. Este procedimiento se lleva a cabo por el Departamento Académico Legal, en coordinación con la DGEP.

3.5.6 Elección de cursos optativos complementarios

Durante los semestres V y VI los alumnos cuentan con la posibilidad de participar en cursos-talleres optativos que pretenden profundizar en la formación académica y personal de acuerdo a sus propios intereses.

3.5.7 Elección de cursos optativos de formación complementaria

Desde el inicio de los estudios de bachillerato el alumno está facultado para participar de manera optativa en los Programas de apoyo formativo, tales como el Programa de Atención a la Diversidad y el Modelo Emprendedor de Educación Media Superior, los cuales se desarrollan precisamente dependiendo de los intereses y necesidades de los estudiantes.

3.6 Promoción del compromiso social y la participación comunitaria

La UAS mantiene una centenaria trayectoria de compromiso social y participación comunitaria que fortalece la identidad de los profesores y estudiantes en la búsqueda del bien común. Comúnmente esta tarea fue delegada a los niveles superiores en el entendido de que la formación profesional que experimentan los estudiantes de dicho nivel favorece la contribución en diversos espacios comunitarios. Sin embargo, a partir de 1992 se acordó implementar en el nivel bachillerato el denominado Servicio Social Estudiantil (SSE), bajo el propósito de fortalecer la formación actitudinal y valorar estudiantil en favor de la comunidad. De esta manera, los alumnos tienen la oportunidad de mantener un proceso comunicativo de colaboración y participación en contextos de carácter institucional y social.

El SSE del Bachillerato de la UAS es concebido como una estrategia educativa que fortalece la formación académica, promoviendo a su vez el compromiso social y la participación comunitaria de los alumnos, en la flexibilidad de que éstos deciden los espacios dónde les interesa participar.

3.7 Orientaciones pedagógico-didácticas

3.7.1 La participación del alumno y del docente en el aprendizaje

En el enfoque pedagógico que se adopta, el alumno y su proceso de aprendizaje forman parte central del acto educativo, mediando la intervención orientadora, ordenada y pro-constructiva del profesor hacia el logro de las competencias planteadas en cada uno de los programas de estudio, considerando las inteligencias múltiples, así como los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Desde esta perspectiva el alumno es visto como sujeto de su propio aprendizaje y de su crecimiento personal, destacando el papel activo y la aportación que realiza durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como sus potencialidades cognitivas.

Este modelo inspirado en el constructivismo reconoce la importancia de los conocimientos previos y la motivación para el aprendizaje; la enseñanza situada en contextos y dominios específicos; el carácter desarrollador del aprendizaje basado en problemas; la pertinencia del aprendizaje cooperativo y colaborativo; el tratamiento curricular integrado de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así una didáctica intra, inter y multidisciplinar que favorezca la transversalidad; el interés por fomentar habilidades generales de pensamiento y comunicativas, así como las inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje de los alumnos.

Este enfoque demanda de sus protagonistas un desempeño adecuado para lograr los objetivos propuestos. Con ello nos referimos en primera instancia al estudiante, y en segundo al docente, sin dejar de lado el relevante papel que juegan el resto de los actores como lo son los padres de familia, directivos, y en general los miembros de la comunidad escolar. Son los alumnos y los profesores quienes hacen realidad con sus acciones el diseño curricular, y de lo que se trata es que el currículo realmente vivido en las aulas se corresponda en lo esencial con el currículo formal.

A manera de resumen se precisa el papel que deben desempeñar el estudiante y el profesor.

Papel del estudiante.

Durante su trayectoria académica en el bachillerato, el estudiante:

- Es, y se siente, protagonista del proceso.
- Enfrenta su aprendizaje como un proceso de búsqueda de significados y de problematización permanente.
- Está motivado por asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje, logrando el tránsito hacia aprendizajes autodirigidos y autorregulados.
- Conoce sus deficiencias y limitaciones y sus fortalezas y capacidades, así como sus diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.
- Analiza sus fracasos y sus éxitos en función de factores controlables, percibe el esfuerzo como un factor esencial en sus resultados.
 - Tiene expectativas positivas respecto a su aprendizaje.
- Es parte activa de los procesos de comunicación y cooperación que tienen lugar en el grupo. Es consciente que aprende de los otros y que los demás también pueden aprender de él.
- Valora el aprendizaje como parte intrínseca de su vida y como fuente de crecimiento personal (tanto en lo intelectual como en lo afectivo).

Papel del profesor.

Al desarrollar su práctica pedagógica, el docente:

 Actúa como mediador (favorece el aprendizaje, estimula el desarrollo de las potencialidades y corrige funciones cognoscitivas deficientes de los alumnos).

- Crea una atmósfera de confianza y seguridad.
- Diagnostica dificultades en el aprendizaje de sus alumnos y concibe estrategias de enseñanza compensatorias. Especialmente cuando trata un tema nuevo, diagnostica los conocimientos previos necesarios para su comprensión y en caso de que sean insuficientes procede a reactivarlos, para crear el nivel de partida adecuado para su tratamiento.
- Organiza situaciones de aprendizaje basadas en problemas, con niveles de exigencia razonables, que contribuyen al desarrollo de sus alumnos.
- Promueve la integración del conocimiento desde perspectivas intra, inter, y multidisciplinar.
- Favorece el desarrollo de motivaciones intrínsecas por aprender.
- Propicia la participación de todos los miembros del grupo.
- Facilita el aprendizaje cooperativo y colaborativo en armonía con el individual.
- Actúa como moderador y facilitador, pero también como tutor, experto y supervisor.
- Emplea el error con fines educativos, pues no se puede construir conocimientos sin cometer errores, convierte los errores en una oportunidad de aprendizaje.
- Favorece la autonomía y el autoaprendizaje de los alumnos, estimulando la autorregulación y la autodirectividad.
- Utiliza métodos de enseñanza esencialmente productivos, aunque comprendidos en su interacción con los métodos expositivos.
- Realiza una evaluación sistemática durante todo el proceso de enseñanzaaprendizaje integrando los aspectos formativos, diagnóstico y sumativo, considerando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La actuación del docente deberá estar respaldada por las diversas competencias que configuran el perfil planteado institucionalmente, y estará orientada a promover el logro de las competencias que expresan el perfil del egresado.

Los anteriores preceptos y orientaciones deberán estar reflejadas en la planeación didáctica que desarrolla el docente, así como en el ejercicio cotidiano de su labor educativa.

3.7.2 Planeación didáctica

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere de planeación a diferentes niveles (ciclo escolar, semestre y especialmente *clases*) y no puede quedar en la improvisación o la espontaneidad. El profesor no se puede asumir como un profesional de la educación si no planifica sus clases, como resultado de su trabajo individual y como expresión del trabajo colegiado. La calidad del aprendizaje de los alumnos depende en gran medida de la calidad de la planeación docente.

Las clases serán espacios para la recreación y construcción del conocimiento en donde se pongan en juego conceptos, habilidades y actitudes, a través de una relación dialógica y el ejercicio constante de un pensamiento complejo, analítico, reflexivo, crítico, incentivador de la creatividad, favorecedor del constante aprendizaje y generador de un compromiso social

En la planeación de clase deben estar presente los momentos o etapas que son decisivos para la comprensión de los alumnos: orientación hacia el objetivo, motivación, aseguramiento del nivel de partida (diagnóstico y reactivación de los conocimientos previos necesarios); planteamiento de preguntas y situaciones problémicas, fijación y consolidación de los contenidos, entre otros.

En la planeación deben quedar bien determinadas las actividades que deben hacer los alumnos para efectuar la construcción del conocimiento, ya sean de trabajo individual, cooperativo o colaborativo.

En el sistema de actividades de los estudiantes es fundamental *la consulta y el trabajo con el libro de texto*, que permite activar el aprendizaje y favorece la cobertura del programa. El profesor desde el momento en que diseña sus estrategias de enseñanza debe planificar actividades que exijan el uso del *libro de texto* por parte de los estudiantes, tanto en el aula como en las actividades y tareas extraclase. El alumno debe comprender la necesidad y utilidad del uso del *libro de texto* para poder lograr los objetivos de aprendizaje.

De manera general, se sugiere que la mediación didáctica considere mínimamente los siguientes principios y momentos didácticos, atendiendo las particularidades de la asignatura.

- Sensibilización-motivación: se trata de generar las condiciones motivacionales pertinentes para los alumnos participen activamente en la interacción constructiva de los saberes que se promueven en las asignaturas.
- Consideración de los saberes previos: es indispensable que el docente establezca las estrategias necesarias para identificar y valorar los conocimientos, actitudes y valores que el alumno posee sobre los objetos de aprendizaje que será abordados en el curso, con el fin de que sean considerados en la instrumentación didáctica que se pretende realizar.

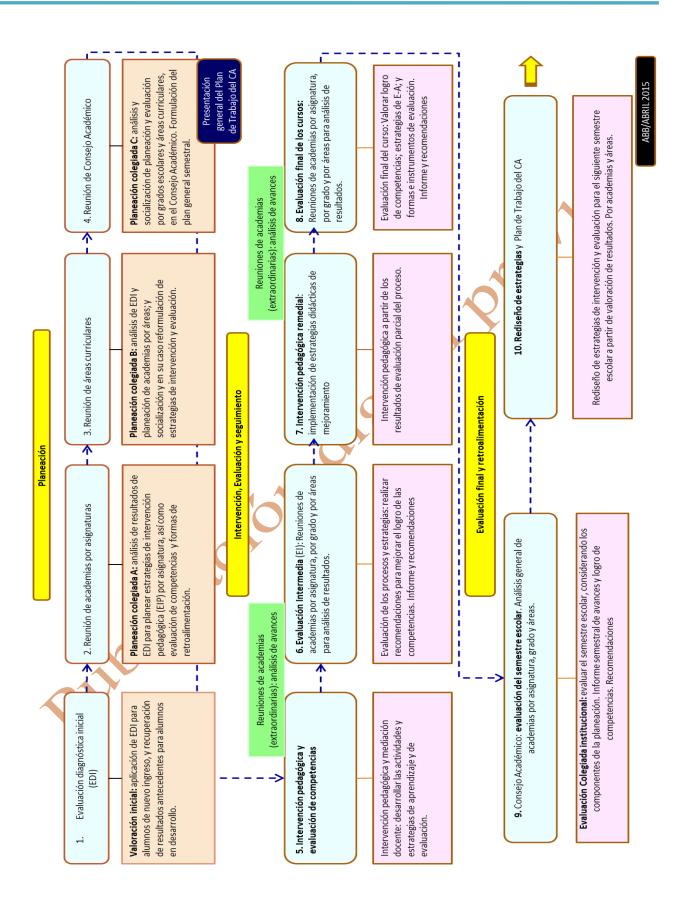
 Problematización contextual: es necesario que el abordaje inicial de los contenidos de un curso, o de las unidades del mismo, partan de algún problema del contexto, el cual se atienda a partir de los saberes que se pretenden promover.

- Apropiación y organización del conocimiento: el desarrollo de los cursos de las diversas asignaturas deberá de contar con los momentos necesarios de apropiación y organización de los elementos conceptuales disciplinares propios de la asignatura, necesarios para el desarrollo de las competencias previstas, y que coadyuven a la resolución de las problemáticas planteadas.
- Análisis y resolución de problemas: el docente deberá generar situaciones didácticas mediante las cuales el alumno desarrolle la capacidad para interpretar, argumentar o resolver problemas del contexto. Es así que, el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio deberá estar permanentemente relacionado con problemas del contexto en los cuales el alumno pueda vislumbrar su aplicación práctica, no sólo de carácter instrumental sino también interpretativo, cognitivo o argumentativo. Para ello, se debe entender el contexto no sólo como el espacio social próximo inmediato donde se inserta el estudiante, sino también estatal, nacional o internacional, considerando diversos ámbitos de aplicación: científico, social, natural, tecnológico, o ético, entre otros, que deberán ser abordados en una actuación que moviliza los diversos saberes.
- Trabajo colaborativo/cooperativo: promover la cooperación y ayuda entre los estudiantes para lograr la meta, fortaleciendo la comprensión interactiva humana con sentido ético, debe ser considerado como un principio didáctico omnipresente durante el desarrollo de los cursos de las diversas asignaturas.
- Contextualización: la intervención didáctica exige la consideración de las particularidades del contexto social y cultural del alumno para la realización de una planeación e intervención didáctica pertinente.
- Potencialidades cognitivas: consiste en considerar las particularidades intelectivas de los estudiantes, así como sus diversos estilos y ritmos de aprendizaje, previo y durante la intervención pedagógica.
- Aprendizaje autónomo: si bien es cierto que el aprendizaje colaborativo y cooperativo brindan herramientas fundamentales para la socialización constructiva del conocimiento, las actividades de aprendizaje individuales por parte del alumno deberán provocar el desarrollo del aprendizaje autónomo necesario para construir y reconstruir los aprendizajes desde una perspectiva creativa, autónoma e independiente, en el libre respeto a los diferentes formas y estilos de aprender y entender el mundo natural y social.
- Comunicación asertiva y permanente: expresar con claridad, amabilidad, respetando los derechos y emociones del otro, dando valor a los planteamientos y actuando en consecuencia, deberá también ser considerado como otro de los principios ineludibles de la mediación docente,

donde la figura del alumno será considerada no sólo en su potencialidad académica sino también socioafectiva.

- Transversalidad: abordar las situaciones, problemas e integración de saberes con la contribución de las diversas disciplinas que integran el área curricular, así como de las otras disciplinas del resto de las áreas curriculares. considerando la coincidencia de aparición semestral y longitudinal, así como global en el plan de estudios, deberá se ser una tarea permanente de la mediación docente, que además deberá considerar las diversas competencias genéricas que plantea el perfil de egreso. En el intento por favorecer la transversalidad, se sugiere la necesidad de considerar la estrategia de proyectos formativos como una posibilidad para concretar este propósito. La utilización de proyectos formativos como estrategia didáctica en la formación de competencias permite que el estudiantes mantenga una relación dinámica y constructiva con el contexto, posibilita la transversalidad de los saberes, destinar las acciones de aprendizaje en beneficio del contexto, constante comunicación entre los actores participantes del proyecto, el trabajo colaborativo/cooperativo, y la metacoginición permanente durante el proceso de construcción de las competencias.
- Gestión de recursos: durante el desarrollo didáctico realizado a partir de la
 mediación docente se deberán incluir los diversos recursos didácticos que
 coadyuven en el logro de los aprendizajes y competencias previstas en la
 asignatura, como pueden ser: manuales, guías, libros impresos
 (especialmente el libro de texto), e-book, espacios físicos, libros electrónicos,
 plataformas e-learning, material audiovisual, etc. Es de suma relevancia
 promover el uso de las habilidades digitales. Aun cuando el profesor es quien
 regularmente genera estas condiciones, se debe buscar también que los
 estudiantes gestionen los recursos necesarios para el aprendizaje, con
 estrategias adecuadas.
- Metacognición: incentivar permanentemente el proceso mediante el cual el alumno regula su desempeño buscando alcanzar los aprendizajes y competencias planteadas, deberá ser una acción que el docente incluye en su actuación pedagógica. Esta promoción metacognitiva para con el alumno, estará orientada a la mejora permanente en la formación de las competencias.
- Valoración de logros: en una concepción evaluativa que considere el aspecto diagnóstico, sumativo y formativo, así como la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, la mediación docente deberá determinar los logros y aspectos a mejorar en el desempeño, y con base en esto implementar acciones de mejora continua que posibiliten el logro de las metas esperadas en la formación.

En general, se plantea el siguiente esquema de trabajo para la planeación en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias de la UAS:



3.7.3 Evaluación de los aprendizajes

La evaluación del aprendizaje es parte orgánica y condición necesaria del proceso educativo, y está en estrecha relación con los elementos que lo integran: objetivos, contenido, métodos, formas de organización, entre otros. Todo sistema de evaluación se corresponde con una concepción del aprendizaje y con un enfoque curricular.

Ningún esfuerzo por cambiar las escuelas puede tener éxito, si no se diseña un acercamiento a la evaluación que sea coherente con el cambio deseado. Sobre esta idea D. Gil ha expresado:

poco importan las innovaciones introducidas a los objetivos enunciados, si la evaluación continúa consistiendo en pruebas terminales para constatar el grado de asimilación de algunos conocimientos conceptuales, en ello residirá el verdadero objetivo asignado por los alumnos al aprendizaje (Gil y Valdés, 1996: 89)

Los problemas más recurrentes y esenciales que se presentan en el proceso evaluativo en el bachillerato universitario son: criterios reduccionistas en cuanto al contenido a evaluar y al propio sentido y alcance de la evaluación, al considerar la evaluación sólo como medición o calificación, reduciéndola a un mero instrumento de constatación; además, no siempre se establecen criterios claros y precisos de evaluación. Como consecuencia de esto la evaluación se sustenta fundamentalmente en los exámenes parciales y finales, de carácter básicamente reproductivo, que no contempla técnicas e instrumentos variados de evaluación y que no es sistemática.

En oposición a esto es necesario concebir y utilizar la evaluación como instrumento para favorecer el aprendizaje, y suministrar información al profesor que le permita mejorar la enseñanza y ajustar el currículo a las posibilidades e intereses cognoscitivos de los alumnos.

Para que la evaluación se convierta en un instrumento de aprendizaje debe reunir las siguientes características:

- Ha de ser percibida por los alumnos como ayuda real y generadora de expectativas positivas.
- Ha de tomar en consideración los objetivos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje y extenderse a todos sus aspectos: conceptuales, procedimentales y actitudinales; a partir de criterios de actuación prefijados, específicos y explícitos.
- ❖ Ha de dejar de ser una evaluación basada sólo en pruebas parciales y exámenes finales, y realizarse, en cambio durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un carácter integrador. (Gil y Valdés, 1996)

El principal objetivo de la evaluación es ayudar al profesor a comprender mejor lo que los estudiantes saben y, a tomar decisiones docentes significativas.

La evaluación no debe apoyarse en un solo instrumento o en una sola técnica, la evaluación debe ser un proceso continuo, dinámico y con frecuencia informal. La evaluación es algo más que el establecimiento de conclusiones definitivas, la evaluación es cíclica por naturaleza. La evaluación no tiene un espacio y tiempo únicos, sino que cobra vida en cada una de las etapas del proceso educativo. La mera asignación de un número no puede dar una imagen completa de lo que sabe el estudiante y de su proceso de aprendizaje, evaluar es mucho más que calificar.

Al respecto el Nacional Council of Teachers of Mathematics de los EEÚU ha expresado:

La evaluación es una tarea amplia y básica, debe originar una "biografía" del aprendizaje de los alumnos, una base para mejorar la calidad de la docencia. En efecto, la evaluación no tiene razón de ser a menos que sea para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. (NCTM; 1991: 210)

De acuerdo con la concepción de la evaluación que anima este plan de estudios:

al pensar en la evaluación, el profesor, debe dejar de hacerse la pregunta, ¿quién merece una evaluación positiva y quién no? para transformarla en, ¿qué ayuda precisa cada cual para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje? Para ello son necesarios un seguimiento atento y una retroalimentación constante, que reoriente e impulse la actividad de los estudiantes. (Gil y Valdés; 1996: 93)

Particularmente, el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato ha emitido la concepción de evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias, de la siguiente manera:

Este concepto de evaluación remite a la generación de evidencias sobre los aprendizajes asociados al desarrollo progresivo de las competencias que establece el marco Curricular Común. En estas condiciones, la evaluación debe ser un proceso continuo, que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de los aprendizajes para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados. Asimismo, es necesario tener en cuenta la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje de los alumnos, para considerar que las estrategias de evaluación atiendan los diferentes estilos de aprendizaje (CDSNB, 2009a).

En correspondencia con dicho acuerdo, para cumplir sus funciones dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje el sistema de evaluación de aprendizaje debe incluir la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación diagnóstica: se refiere a la evaluación inicial que revela al maestro los logros o las deficiencias de los alumnos en el proceso de aprendizaje precedente, y le permite determinar las direcciones fundamentales en las que debe trabajarse, así como los cambios que es necesario introducir en los métodos y estrategias de enseñanza. Este diagnóstico se hace en diferentes momentos y etapas del proceso, ya sea respecto a conocimientos previos necesarios para abordar con éxito un nuevo tema, como para comprobar la comprensión de un tema desarrollado y, en consecuencia, tomar decisiones docentes significativas.

Evaluación formativa: alude a una evaluación que se concibe como una oportunidad y una forma de aprendizaje; que es percibida por los alumnos como orientadora e impulsora de su aprendizaje y desarrollo personal. Está orientada a la valoración y el análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos, con una finalidad formativa, al plantear una construcción personalizada de lo aprendido, en correspondencia con la concepción constructivista. Este tipo de evaluación también implica

una reflexión y un diálogo con los alumnos acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y de enseñanza que los llevaron a ellos; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y en el alumno favorece el desarrollo de su autonomía. La evaluación formativa indica el grado de avance y el proceso para el desarrollo de las competencias (CDSNB, 2009a).

Evaluación sumativa: se refiere a la recolección, análisis e interpretación de los datos en relación con el aprendizaje de los alumnos y a la asignación de una calificación (respecto a criterios precisos) que sirve para determinar niveles de rendimiento. La calificación debe tener un carácter cualitativo (a pesar de que nuestra escala de acuerdo al reglamento sea numérica) de estimación de logros (como indicación del grado de consecución de éstos), que se apoye en una valoración global de los numerosos elementos que en ella intervienen y cuya relevancia sea clara para los propios estudiantes. Toda calificación es una categorización provisional y ha de ir acompañada, en caso necesario, de recomendaciones para su mejora. Una calificación bien hecha supone que no haya discrepancias sensibles entre las valoraciones del profesor y la del propio estudiante (o la que puedan realizar sus compañeros).

La evaluación sumativa deberá encontrar correlación con la evaluación de logro de competencias que se plantean en los programas de estudio, para lo cual deberá considerar *el conjunto de evidencias del desempeño correspondientes a los resultados de aprendizaje logrados*, y que responden a los criterios de aprendizaje previsto para cada competencia planteada.

El proceso evaluativo si se realiza bien incluye necesariamente la evaluación diagnóstica, la formativa y la sumativa en interrelación. La diagnóstica es condición de la formativa, y la sumativa debe reflejar el resultado del proceso de formación del estudiante.

Al igual que lo anterior, el presente planteamiento curricular orienta para que la práctica pedagógica que se realiza desarrolle diferentes tipos de evaluación donde se considere la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, entendidas estas de la siguiente manera:

- La autoevaluación, es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño. Hace una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.
- La coevaluación se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares miembros del grupo de alumnos.
- La heteroevaluación es la valoración que el docente o agentes externos realizan de los desempeños de los alumnos, aportando elementos para la retroalimentación del proceso. (CDSNB, 2009a)

De esta manera, nuestro planteamiento curricular orienta para que en el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, y además considere la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Lo anterior deberá reflejarse en cada uno de los programas de estudio, así como en el ejercicio cotidiano del docente, durante el cual, al desarrollar la evaluación del aprendizaje, valorará las evidencias buscando estimar el grado de dominio de las competencias señaladas en el programa y que contribuyen al logro del perfil del egresado.

Para el caso de la heteroevaluación, se consideran además los denominados exámenes de academia, mismos que enseguida se describen.

Examen de academias

El examen de academia se concibe como una estrategia de evaluación de carácter institucional y colegiada, que se aplica al inicio, durante el y al finalizar cada curso con la intención de conocer el punto de partida y los avances en el aprendizaje de los alumnos, así como los elemento o aspectos en los cuales no existe el desarrollo pertinente en correlación con lo señalado en los programas de estudio.

De acuerdo a lo anterior, el examen de academia mantiene como objetivo general: identificar los niveles aprendizajes de los alumnos, con el fin de diseñar e implementar oportuna y pertinentemente estrategias de intervención pedagógica que permitan mejorar y fortalecer la formación de los alumnos, en correlación con las competencias referidas en cada uno de los programas estudio.

Lo anterior es fundamental en la búsqueda por lograr la integración del perfil de egreso del alumno de bachillerato, manifiesto en las competencias genéricas,

disciplinares básicas y extendidas señaladas en cada uno de los programas de estudio.

Estrategia General

El **examen de academia** se deberá diseñar de manera colegiada por los miembros de cada una de las academias, y será coordinado por el presidente o secretario del Consejo Académico del plantel.

Los momentos y aplicación de cada examen de academia corresponderán a lo siguiente:

Examen diagnóstico:

Objetivo: identificar los saberes básicos que poseen los alumnos con el fin de identificar los niveles de partida, y con ello plantear estrategias de intervención pedagógica.

Contenidos: Deberá incluir los saberes básicos iniciales necesarios para el desarrollo de cada asignatura, según acuerden los miembros de cada academia, y teniendo como base las competencias estipuladas en cada uno de los programas de estudios.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse a más tardar durante la semana uno, o previamente, según lo estipule el calendario escolar.

Examen de avances de programas:

Objetivo: identificar el avance de los saberes estipulados en los programas de estudio, para con base en ello diseñar e implementar estrategias de intervención pedagógica remedial en los casos pertinentes.

Contenidos. Deberá incluir mínimamente los contenidos del 50% de los saberes estipulados en los programas de estudio, de acuerdo al orden cronológico que presentan en el mismo.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse durante la semana ocho/nueve de cada semestre del ciclo escolar.

Examen de logros (fin de curso):

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación a la competencia o competencias centrales señaladas en cada uno de los programas de estudio, así como en referencia a los saberes principales que se promueven en cada curso. Al mismo tiempo se busca identificar los niveles de logro con referencia a las competencias del perfil del egresado que se promueven en cada programa.

Contenidos: Deberá incluir el 100% de los saberes estipulados en los programas de estudio, orientados por la competencia central; así como las competencias genéricas y disciplinares señaladas en cada uno de ellos.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse la semana dieciséis del semestre escolar (la semana siguiente). En el caso de los terceros grados sólo se aplicará el examen de egreso en el sexto semestre escolar.

Examen de egreso (fin de bachillerato):

Objetivo: identificar los niveles de logro con relación al perfit de egreso planteado en el plan de estudios. Sólo se aplica a los alumnos de tercer grado que finalizan el sexto semestre del plan de estudios.

Contenidos: Deberá incluir la evaluación de las 11 competencias genéricas y sus respectivos atributos, así como las competencias disciplinares básicas, y las extendidas que correspondan con la fase de preparación específica que haya cursado el alumno.

Este examen estará a cargo de la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP), y se aplicará con el apoyo de las Unidades Académicas.

Tiempo de aplicación: deberá aplicarse durante la semana quince o dieciséis del segundo semestre del ciclo escolar.

Orientaciones para la elaboración y aplicación de los exámenes de academia

- 1.- Al inicio de cada semestre el presidente del Consejo Académico convoca a los Coordinadores de Área y Academias para analizar el procedimiento general para elaboración y programación de exámenes de academias. De esta reunión derivan los acuerdos generales para el semestre.
- 2.- El Coordinador del área conjuntamente con el responsable de cada academia citan a reunión a los profesores miembros de la academia por grados escolares, para señalar el alcance de cada evaluación, conforme a las características de cada programa de estudios. En esta misma reunión establecen los criterios para la elaboración de cada examen, y al mismo tiempo se integra la comisión responsable del diseño y elaboración de los exámenes respectivos.
- 3.- En reunión de academias por grado se presenta la propuesta de exámenes para su respectiva aprobación. Después de su aprobación dichos exámenes se hacen entrega al Coordinador de Área, quien, previa revisión del mismo, turnará al presidente del Consejo Académico para su respectiva aplicación.

4.- El presidente del Consejo Académico integrará un examen único a partir de las propuestas de cada academia, respetando los reactivos planteados, pero variando a criterio su ordenamiento. El examen deberá incluir la totalidad de las asignaturas que se cursan en cada semestre, contando con no más de 90 reactivos, y no menos de 70.

- 5.- El examen de egreso será elaborado por el personal académico de la DGEP.
- 6.- En la medida de lo posible los exámenes deberán ser diseñado para ser contestado de manera digitalizada (informática), o en su cao en hoja electrónica para ser procesados utilizando los medios técnicos requeridos.
- 7.- Los exámenes de academia se aplicarán para los tres grados escolares, atendiendo la totalidad de grupos de cada Unidad Académica, y fungirán como aplicadores los maestros de cada plantel.
- 8.- La duración del examen no deberá ser superior a los 90 minutos, y no deberá poseer más de 90 reactivos.
- 9.- Los exámenes no serán anónimos, sino que corresponderán al número de identidad de matrícula de cada alumno.
- 10.- La programación de los exámenes deberá ser dada a conocer a la comunidad escolar al menos 7 días antes de su aplicación.

Valoración de resultados y estrategias de intervención

La fase de valoración de resultados constituye una de las más importantes de la presente estrategia, en virtud de que a partir de ellos se podrán diseñar estrategias de intervención para mejorar la enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en cada uno de los planteles.

Para desarrollar a cabo esta fase se recomienda lo siguiente:

- 1.- Procesar los resultados utilizando las herramientas tecnológicas de tal manera que se agilice su desarrollo.
- 2.- La presentación de resultados deberá realizarse de manera digitalizada e impresa, incluyendo al menos las siguientes variables:
 - a. Resultados globales por asignatura, y por reactivo.
 - b. Resultados por área
 - c. Resultados de acuerdo al tipo de competencia-reactivo
 - d. Correlación de resultados grupo-profesor; y alumno-profesor
 - c. Correlación con evaluaciones precedentes
 - d. Correlación con el programa de estudios (para el caso de avances)
 - e.- Correlación con el perfil de egreso

3.- El presidente del Consejo Académico, conjuntamente con los coordinadores de área convocará a reunión de trabajo de academias para hacer entrega de los resultados a cada profesor, de acuerdo a la pertenencia de área y asignatura que imparte.

4.- Las academias, bajo la coordinación de área analizarán los resultados respectivos, para posteriormente identificar los asuntos problemáticos que requieran intervención. Como consecuencia de lo anterior, la academia planteará estrategias o acciones de intervención de acuerdo a los resultados obtenidos.

Dicho documento deberá ser entregado al coordinador de área, quien a su vez hará entrega al presidente del Consejo Académico, para su debido seguimiento.

- 5.- El presidente del Consejo Académico convocará a sesión para que cada área lleve a cabo la exposición de estrategias de intervención, previa información de la problemática encontrada.
- El Consejo deberá resumir e integrar las estrategias presentadas por cada academia. En esta sesión el presidente del Consejo Académico dará a conocer el programa de seguimiento de los acuerdos presentados.

3.7.4 Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias

Es indiscutible la necesidad de evaluar el logro de las competencias previstas en cada programa, para lo cual la DGEP ha diseñado el Sistema de Registro, Evaluación y Seguimiento de Competencias (SIRESEC), utilizando los recursos académicos, informáticos, operativos y reglamentarios necesarios para su operación en la totalidad de las Unidades Académicas Preparatorias.

El SIRESEC atiende no sólo a las fuentes informativas procedentes de cada asignatura, sino que se apoya en otros agentes educativos tales como: padres de familia, promotores deportivos, tutores, orientadores, directivos, entre otros. De igual manera, recupera también la información del examen de ingreso CENEVAL (EXANI-I), el Examen inicial de Estilos de Aprendizaje y Orientación Motivacional (EDAOM-versión UAS), las evaluaciones departamentales y la evaluación del perfil de egreso, incluyendo las evaluaciones intermedias, entre otras fuentes.

El SIRESEC es una herramienta fundamental para la intervención pedagógica oportuna y pertinente en favor de la formación académica y personal del estudiante.

Para su funcionamiento, deberán participar mínimamente los siguientes actores pedagógicos, desarrollando diversas funciones según corresponda, y que de manera general se presentan en el siguiente gráfico.



El SIRESEC es un elemento fundamental para la planeación e intervención pedagógica, de tal manera que las fuentes tradicionales de la información numérica (calificaciones) se acompañen de evaluaciones de carácter cualitativo que reflejan los niveles de logro de las competencias genéricas y disciplinares.

3.8 Estructura Organizativa del Bachillerato

La estructura funcional del bachillerato se conforma de tres instancias fundamentales: la Dirección General de Escuelas Preparatorias (DGEP), los Colegios Regionales, y las Unidades Académicas.

3.8.1 Dirección General de Escuelas Preparatorias

Cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, al igual que los Colegios Regionales, recibe el apoyo, asesoría, supervisión, seguimiento y evaluación académica de la DGEP.

La DGEP es una Unidad Organizacional que mantiene entre sus tareas:

- 1. Diseño, evaluación y seguimiento del currículo, planes, programas de estudios, así como de los programas de Servicio de Apoyo Educativo.
- 2. Diseño y elaboración de los libros de texto y de material didáctico de apoyo a la docencia.
- 3. Desarrollo de investigación educativa en el nivel de bachillerato.
- 4. Diseño e implementación de programas de formación y actualización docente y de directores.

5. Formulación de políticas de carácter académico y administrativo de mejora para el funcionamiento de las Unidades Académicas de Bachillerato, así como el funcionamiento de los respectivos Colegios Regionales.

Con el fin de mantener un trabajo colegiado que fortalezca la vida académica, se ha constituido el Consejo Institucional para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, integrado por el C. Rector, quien la preside; el Secretario General, quien funge como vicepresidente; la Secretaría Académica Universitaria; y el Director de Servicios Escolares; los cuatro Vicerrectores Regionales; el Director y Subdirector Académico de la DGEP, de los cuales el primero funge como Secretario Técnico; así como por los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato, y los Directores de cada una de las Unidades Académicas del bachillerato.

3.8.2 Colegios Regionales de Bachillerato

La UAS se encuentra desconcentrada académica y administrativamente, para lo cual se organiza en Unidades Regionales distribuidas geográficamente en la entidad, en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios. Cada Unidad Regional posee una estructura orgánica que tiene, entre otras, la tarea de orientar y regular la vida académica y administrativa de la región correspondiente.

El subsistema de bachillerato, se organiza por *Colegios Regionales de Bachillerato*, para lo cual existe uno en cada una de las Unidades Regionales. Su estructura está conformada por un Director de Colegio Regional, y los Directores de cada Unidad Académica de la región correspondiente.

Actualmente cuenta con cuatro Unidades Regionales, a saber:

- I. Unidad Regional Norte, con sede en Los Mochis
- II. Unidad Regional Centro Norte, con sede en Guamúchil
- III. Unidad Regional Centro, con sede en Culiacán
- IV. Unidad Regional Sur, con sede en Mazatlán

Los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato, al igual que los Directores de las Unidades Académicas de Bachillerato, forman parte del H. Consejo Universitario, órgano de máxima autoridad en nuestra institución.

Respecto de los Directores de las Unidades Académicas, éstos son nombrados por el H. Consejo Universitario conforme a la normatividad correspondiente. El Director a partir de su designación, misma que se mantiene por un periodo de tres años, con posibilidades de reelección por un periodo adicional, se configura en la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Académica respectiva. Sus facultades y obligaciones son las establecidas en el reglamento correspondiente.

Los Directores de los Colegios Regionales, en apego a las facultades que le confiere la Ley Orgánica, son designados por el rector a partir de las ternas propuestas por los Consejos Académicos respectivos, y raificados por el H. Consejo Universitario.

3.8.3 Unidades Académicas Preparatorias

Las Unidades Académicas de Preparatorias son entendidas como las escuelas preparatorias, incluyendo las extensiones que la conforman. En cada Unidad Académica existe un Consejo Técnico como órgano de autoridad académica, el cual está integrado por: el Director, quien lo presidirá; un representante de los profesores de cada grado; y un representante de los alumnos de cada grado escolar.

Los Consejos Técnicos de cada Unidad Académica, tienen una vigencia de tres años, y entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- I. Elaborar su propio Reglamento Interno de funcionamiento...
- II. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de estudio, métodos de enseñanza y de evaluación...
- III. Discutir y analizar los proyectos e iniciativas que presenten los profesores, investigadores o alumnos, o los que surjan en su seno, sometiendo sus dictámenes a la aprobación del Consejo Académico Regional o del Consejo Universitario, según corresponda... (LOUAS, Artículo 54)

Además, cada Unidad Académica cuenta con un Consejo Académico, el cual está integrado por los coordinadores de las distintas academias, así como el Secretario Académico de la Unidad, el cual presidirá el funcionamiento de dicho órgano. El Consejo Académico se concibe como una instancia interna de la Unidad Académica que tiene funciones de carácter consultivo y propositivo de apoyo a las actividades académicas, destacando las siguientes:

- Coadyuvar en la discusión, análisis y elaboración de la reglamentación académica interna.
 - Elaborar el Plan de Trabajo Académico anual, conjuntamente con la Dirección de la Unidad, para posteriormente ser analizado y en su caso aprobado por el H. Consejo Técnico.
- Promover y generar los espacios y mecanismos para la planeación didáctica de las asignaturas en cada uno de los grupos escolares por parte del profesor. Esta planeación deberá realizarse y entregarse al Secretario Académico al inicio de cada semestre, y al final de semestre se deberán entregar los resultados de la misma.
- Aplicar los instrumentos de evaluación, seguimiento y control que la DGEP plantee, en función de la evaluación de los planes y programas de

estudio, así como de la práctica docente, y los aprendizajes de los alumnos.

 Evaluar de manera periódica y sistemática el trabajo académico que se desarrolla en la Unidad Académica, desarrollando al menos dos sesiones ordinarias por semestre, y extraordinarias las ocasiones que sean necesarias.

Para el mejor funcionamiento del Consejo Académico, deberán estar integradas y funcionar las academias existentes al interior de cada Unidad Académicas.

Las academias se integran por los profesores que imparten idéntica asignatura, línea disciplinar o área del plan de estudios, y mantiene entre sus funciones las siguientes:

- Analizar y discutir los programas de estudio.
- Elaborar el programa de trabajo semestral, considerando: calendario escolar; planeación de los cursos; selección o diseño de materiales de apoyo didáctico; diseño de estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes, bajo la utilización del SIRESEC; diseño e implementación de estrategias preventivas para la reprobación y deserción escolar, así como el oportuno registro de estos datos; instrumentación de estrategias para brindar asesoría académica.
- Proponer e instrumentar estrategias de evaluación de la práctica docente.
- Diseñar, instrumentar y evaluar colegiadamente estrategias didácticas que favorezcan el trabajo inter, multi y transdisciplinar.
- Identificar, analizar y plantear propuestas de intervención para las problemáticas de enseñanza, aprendizaje y disciplina que se presenten al interior del plantel.
- Nombrar al coordinador de la academia, al inicio de cada ciclo escolar. El coordinador de la academia será el representante ante el Consejo Académico.
- Impulsar la participación de los alumnos en los programas de formación deportiva, cultural, tutoría y orientación educativa, así como en los programas de apoyo complementario.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Organización del Plan de Estudios

El presente plan de estudios responde al subsistema de Bachillerato General, modalidad escolarizada y opción presencial, y está integrado por dos grandes componentes: el componente de formación básica y el componente de formación propedéutica.

El plan de estudios se integra por 7 áreas curriculares, mismas que guardan similar estructura con el planteamiento realizado por la SEP federal, a través del acuerdo secretarial 444, y sus posteriores modificaciones, particularmente el acuerdo 656.

Áreas del Bachillerato UAS versus Marco Curricular Común

Áreas curriculares del BUAS	Campos disciplinares del MCC
Comunicación y Lenguajes	Comunicación
Ciencias Experimentales	Ciencias experimentales
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
Humanidades	Humanidades
Matemáticas	Matemáticas
Orientación Educativa	
Educación física	
Tutorías	
Arte y cultura	

Las diversas áreas curriculares se conforman por diversas líneas disciplinares, excepto Matemáticas, Orientación Educativa y Deportes, que se integran por una sola línea disciplinar.

De estas áreas curriculares se derivan 78 asignaturas, de las cuales el estudiante deberá cursar y aprobar 56 para acreditar el bachillerato. De estas 56 asignaturas, 48 pertenecen al componente básico y 8 al propedéutico, de acuerdo a la fase de preparación específica seleccionada. En los casos de las áreas de Tutoría y Arte y Cultura, aun cuando no responden a las asignaturas de la estructura curricular, se conforman como tal para mejorar la organización e implementación curricular.

Para acreditar el bachillerato el alumno deberá cursar y acreditar 3008 horas lectivas, distribuidas 2432 (80.85%) en el componente de formación básica y 576 (19.15) en el propedéutico.

A las anteriores áreas curriculares se agregan los Servicios de Apoyo Educativo, del cual forman parte los siguientes programas:

- Programa de Orientación Educativa
- Programa Institucional de Tutoría
- Programa de Formación Artística y Cultural
- Programa de Formación Deportiva
- Programa de Servicio Social Estudiantil

Estos programas de apoyo a la formación estudiantil se ofrecen de manera permanente durante los tres grados escolares.

Adicionalmente se incorporan los siguientes programas de apoyo formativo complementario:

- Programa del Modelo Emprendedor para la Educación Media Superior
- Programa de Atención a la Diversidad

Enseguida se detallan las características del presente planteamiento.

4.1.1 Componentes de Formación

La estructura curricular se integra por los componentes *básico y propedéutico*, mismos que se describen enseguida.

Componente de Formación Básica

El componente de formación básica se encuentra integrado por 48 asignaturas, las cuales deben ser cursadas por todos los alumnos. Este componente, entendido como un tronco común general, agrupa asignaturas que incluyen las competencias genéricas y disciplinares básicas que el estudiante deberá desarrollar obligatoriamente, independientemente de su perspectiva de elección profesional. Los diversos saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que abordan las asignaturas de este componente buscan el desarrollo personal y social, al mismo tiempo que la preparación académica disciplinar básica general del alumno. El componente de formación comprende del primero al sexto semestre; es decir, el estudiante participa en esta formación común durante los tres años que cursa el bachillerato, y durante los semestres quinto y sexto también recibirá formación propedéutica. El número de horas lectivas correspondiente al componente de

formación básica son 2432, representando el 80.85% del total de horas que cursa el estudiante.

Los programas del servicio de apoyo educativo, por los propósitos que mantienen, son considerados como parte del componente de formación básica, aun cuando no cuentan con espacio curricular de hora-clase.

Componente de Formación Propedéutica

El componente de formación propedéutica significa el momento de preparación específica disciplinar que permite profundizar los aprendizajes de los alumnos con relación a su posible ingreso al nivel superior. Este componente ofrece a los estudiantes tres fases de preparación específica, de las cuales deberá elegir una de las siguientes:

A J

- Ciencias Físico-Matemáticas
- Ciencias Químico-Biológicas
- Ciencias Sociales y Humanidades

Cada fase del componente propedéutico se integra por 8 asignaturas, de las cuales cuatro corresponden al quinto semestre y otras cuatro al sexto, con un total de 576 horas lectivas, lo que representa el 19.15% del total de horas que deberá cursar el estudiante.

Las asignaturas del componente de preparación específica comprenden contenidos orientados hacia campos diferenciados del conocimiento, que dotan al estudiante de mejores herramientas teórico-metodológicas para la incorporación a los estudios de nivel superior.

4.2 Perfil de ingreso

El perfil de ingreso se concibe como los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes de nuevo ingreso deben poseer al incorporarse a nuestra institución. Dichos rasgos son resultado de la formación adquirida principalmente en la educación secundaria, así como de los hábitos de estudio desarrollados de manera autónoma o colaborativa.

Generalmente los alumnos de nuevo ingreso son adolescentes que presentan un desarrollo biopsicosocial propio de la etapa evolutiva por la que atraviesan (14 y 16 años de edad), provienen de diferentes medios socioculturales, así como de diferentes modalidades educativas (secundaria general, técnica o telesecundarias), situación que se traduce en una pluralidad de niveles de maduración, conocimientos, habilidades, actitudes y valores ante la vida.

Por lo anterior, el perfil de ingreso demanda de los estudiantes determinados conocimientos, habilidades, así como actitudes y valores que favorezcan sus estudios de bachillerato. Los elementos básicos del perfil de ingreso toman como base el perfil de egreso planteado para la educación secundaria en nuestro país (DOF, 2017), y son los siguientes:

Ámbito	Al término de la educación secundaria
Lenguaje y comunicación	 Utiliza su lengua materna para comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Si es un hablante de una lengua indígena lo hace en español. Describe en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.
Pensamiento matemático	 Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valora las cualidades del pensamiento matemático.
Exploración y comprensión del mundo natural y social	 Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos. Construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales.
Pensamiento crítico y solución de problemas	 Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole. Se informa, analiza y argumenta las soluciones que propone y presenta evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexiona sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante bitácoras), se apoya en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evalúa su efectividad.
Habilidades socioemocionales y proyecto de vida	 13. Asume responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y lo expresa al cuidarse a sí mismo y los demás. 14. Aplica estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. 15. Analiza los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. 16. Comprende el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.

Colaboración y trabajo en equipo	17. Reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa.18. Tiene iniciativa, emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales colectivos.
Convivencia y ciudadanía	 19. Se identifica como mexicano. 20. Reconoce la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tiene conciencia del papel de México en el mundo. 21. Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.
Apreciación y expresión artísticas	 22. Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. 23. Identifica y ejerce sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). 24. Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro).
Atención al cuerpo y la salud	 25. Activa sus habilidades corporales y las adapta a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. 26. Adopta un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.
Cuidado del medioambiente	 27. Promueve el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. 28. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).
Habilidades digitales	 29. Analiza, compara y elige los recursos tecnológicos a su alcance y los aprovecha con una variedad de fines, de manera ética y responsable. 30. Aprende diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.

El sistema de bachillerato de la UAS reconoce que este perfil de ingreso ideal no lo reúnen todos los alumnos que se incorporan en nuestras escuelas, pero esto no constituye un obstáculo para que aquellos que no lo tengan no lo puedan alcanzar, gracias a su propio esfuerzo y a la atención compensatoria que se le brinde en los estudios preparatorios.

4.3 Perfil de Egreso

El perfil de egreso del bachillerato de la UAS se encuentra alineado al perfil de egreso planteado por la SEP en el MEPEO respecto al nivel medio superior (2017), así como por las competencias genéricas, disciplinares básicas y disciplinares extendidas incluidas en el MCC, expuestas en los diversos acuerdos secretariales correspondientes.

La asociación entre el perfil de egreso del MEPEO, las competencias previstas en el MCC y las particularidades adicionales de nuestro BUAS encuentran manifestación más específica en cada uno de los programas de estudio.²

4.3.1. Ámbitos y rasgos del perfil de egreso del BUAS

El bachillerato de la UAS retoma íntegramente los ámbitos y rasgos del perfil planteado por el MEPEO, y los incluye como rasgos del perfil en nuestra institución.

ÁMBITOS	AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EL ALUMNO:
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	 Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita.
	Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
	 Obtiene e interpreta información y argumenta con eficacia.
	4. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	 Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático.
	Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques.
	 Argumenta la solución obtenida de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos.
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y	8. Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes.
SOCIAL	 Comprende la interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
	 Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.

² Ver anexo 1.

_

PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	11. Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos.
	 Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones.
	13. Se adapta a entornos cambiantes.
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	14. Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autoregula, tiene capacidad de afrontar la adversidad, actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo.
	 Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con objetivos personales.
	16. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos.
	 Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	 Trabaja en equipo de manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable.
	19. Asume una actitud constructiva.
	Propone alternativas para actuar y solucionar problemas.
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	21. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas.
	 Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales.
	23. Valora y practica la interculturalidad.
	24. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	25. Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse, le aportan un sentido de identidad y comprende su contribución al desarrollo integral de las personas.
	26. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	27. Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental.
	28. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.

CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	29. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles.
	30. Piensa globalmente y actúa localmente.
	31. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.
HABILIDADES DIGITALES	32. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas.
	33. Aprovecha estas tecnologías (TIC) para desarrollar ideas e innovaciones.

4.3.2 Competencias Genéricas

Las competencias genéricas que incluye el perfil de egreso responden de manera alineada al planteamiento del Marco Curricular Común referido en el acuerdo secretarial no. 444, presentando variaciones en tórno a los atributos, ya que algunos se recuperan idénticamente, otros fueron reformulados, y algunos otros fueron agregados como adicionales.³

Se autodetermina y cuida de sí

Competencia 1: Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos

- 1.1 Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida.
- 1.2 Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.
- 1.3 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones
- 1.4 Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.
- 1.5 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
- 1.6 Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo y los demás.

-

³ Ver anexo 2.

1.7 Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.

Competencia 2: Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos

- 2.1 Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un contexto cultural e histórico-social determinado.
- 2.2 Participa en prácticas relacionadas con el arte.
- 2.3 Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.

Competencia 3. Elige y práctica estilos de vida saludables

Atributos

- 3.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.
- 3.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.
- 3.3 Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

Se expresa y comunica

Competencia 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributos

- 4.1 Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.
- 4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.
- 4.3 Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- 4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.

4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.

Piensa crítica y reflexivamente

Competencia 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

Atributos

- 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.
- 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- 5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.
- 5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- 5.5 Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.
- 5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
- 5.7 Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.

Competencia 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos

- 6.1 Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.
- 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- 6.3 Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.
- 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- 6.5 Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.

Aprende de forma autónoma

Competencia 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Atributos

7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.

- 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
- 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y estáblece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

Competencia 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos

- 8.1 Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.
- 8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- 8.3 Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.
- 8.4 Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.

Participa con responsabilidad en la sociedad

Competencia 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos

- 9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos
- 9.2 Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad
- 9.3 Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.

9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.

- 9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- 9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
- 9.7 Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.
- 9.8 Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.

Competencia 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos

- 10.1 Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.
- 10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- 10.3 Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Competencia 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Atributos

- 11.1 Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.
- 11.2 Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.
- 11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

4.3.3 Competencias Disciplinares Básicas

Las competencias disciplinares básicas que forman parte del perfil de egreso del estudiante del bachillerato de la UAS, son las siguientes:⁴

Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos. Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Competencias:

- 1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.
- **2.** Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
- **3.** Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
- **4.** Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **5.** Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
- **6.** Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
- 7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
- **8.** Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

_

⁴ Se retoman de manera íntegra la concepción de las competencias básicas señaladas en el acuerdo 444, emitido por la SEP. DOF/21 octubre del 2008. Para el análisis comparativo ver anexo 3.

Ciencias experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Competencias:

- 1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
- 2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
- 3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
- 4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
- 5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
- 6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
- 7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
- 8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
- 9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
- 10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.
- 11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
- 12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.

13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.

- 14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.
- 15. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.

Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

Competencias:

- 1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
- 2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
- 3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
- 4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
- 5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
- 6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
- 7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
- 8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.

9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.

- 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
- 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
- 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Ciencias sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás. En este caso, se agregan 3 competencias más (11, 12 y 13) con relación al acuerdo secretarial 444.

Competencias:

- 1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
- 2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
- 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
- 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
- 5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
- 6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
- 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
- 8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
- 9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.

10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

- 11. Analiza las nociones que sustentan a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para contar con un marco conceptual que oriente de manera crítica su proceder investigativo.
- 12. Propone alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, valorando el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio social.
- 13. Realiza proyectos de investigación social, que le permitan conocer la problemática de su entorno, utilizando la metodología pertinente.

Humanidades

Las competencias disciplinares básicas de humanidades están orientadas a que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. También favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le son ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer formas de sentir, pensar y actuar.

- 1. Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva.
- 2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.
- 3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.
- 4. Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos.
- 5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.
- 6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.
- 7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.
- 8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.

9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.

- 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.
- 11. Analiza de manera reflexiva y critica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.
- 12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.
- 13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.
- 14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiána.
- 15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.
- 16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.
- 17. Propone soluciones a problemas del entorno social mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.
- 18. Valora las repercusiones de diversas corrientes del pensamiento filosófico en los sujetos, la sociedad y la cultura.

4.3.4 Competencias Disciplinares Extendidas

Las competencias disciplinares extendidas que forman parte del perfil de egreso toman de referencia original las mencionadas en el Acuerdo secretarial 486 (SEP, DOF/abril de 2009), así como las reformulaciones respectivas planteadas en el Acuerdo secretarial 656 (SEP, DOF/20 noviembre 2012). Sin embargo, considerando la facultad que se pronuncia en el acuerdo secretarial 444, el cual refiere que "Estas competencias se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares" (SEP, DOF/octubre de 2008), se han recuperado algunas de las mencionadas en los acuerdo 486 y 656, y agregado otras que responden a las características particulares de nuestro plan de estudios.⁵

Matemáticas

.

⁵ Ver anexo 4. De manera anexa se presenta un análisis comparativo entre los planteamientos de las competencias extendidas planteadas para el Bachillerato General de la SEP en los acuerdos secretariales 486 y 656, y las enunciadas por el Bachillerato de la UAS.

1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.

- 2. Formula y resuelve problemas matemáticos aplicando diferentes enfoques.
- 3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
- 4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
- 6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
- 7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno y argumenta su pertinencia.
- 8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias Experimentales

- 1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.
- 2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.
- 3. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.
- 4. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.
- 5. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.
- 6. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.

7. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.

- 8. Analiza el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.
- 9. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.
- 10. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.

Comunicación

- 1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.
- 2. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y discriminación de la información emitida por diversas fuentes.
- 3. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.
- 4. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.
- 5. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.
- 6. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.
- 7. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.

Ciencias Sociales

- 1. Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
- 2. Argumenta las repercusiones de los procesos políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
- 3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación economía, sociedad y medio ambiente.

4. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.

- 5. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.
- 6. Aplica principios y estrategias de administración considerando factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización, desde una perspectiva empresarial o emprendedora.
- 7. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social.
- 8. Valora las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individua, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.
- 9. Explica sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás, mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas teorías psicológicas.
- 10. Distingue la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.
- 11. Participa de manera activa y responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.
- 12. Determina conscientemente sus preferencias vocacionales a partir de la valoración de sus habilidades académicas, destrezas personales y sus contextos, tanto familiar como socioeconómico para tomar una acertada decisión respecto a sus estudios profesionales.
- 13. Evalúa las funciones de las leyes nacionales y su relevancia en el desarrollo de la sociedad mexicana.
- 14. Analiza el ejercicio de la democracia en México, de manera crítica y reflexiva.
- 15. Analiza las funciones de las instituciones jurídicas del Estado Mexicano y su impacto en el desarrollo social.
- 16. Analiza de manera crítica y reflexiva las consecuencias que generan las desigualdades sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, a partir de considerar las condiciones de éstas en su región y en el mundo.
- 17. Valora de manera tolerante y respetuosa los distintos usos, costumbres, tradiciones, credos e ideologías, como elementos fundamentales para el desarrollo social armónico.

Humanidades

1. Promueve expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.

- 2. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión éticopolítica.
- 3. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.
- 4. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.
- 5. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos estéticos que integran la obra.

4.4 Áreas Curriculares

La estructura del plan de estudios se integra por siete áreas curriculares:⁶ Matemáticas, Comunicación y lenguajes, Ciencias experimentales, Ciencias sociales, Humanidades, Orientación educativa y Educación física.

Aun cuando las áreas curriculares delimitan determinados saberes para el campo natural de su configuración, existen algunas asignaturas que trascienden la ubicación de área curricular de ubicación.

A continuación se describen las áreas curriculares correspondientes;

Área	Asignaturas
Matemáticas	Matemáticas I; Matemáticas II; Matemáticas III; Matemáticas IV; Cálculo I; Cálculo II; Estadística; Probabilidad, Dibujo técnico I y Dibujo técnico II.
Comunicación y lenguajes	Laboratorio de cómputo I; Laboratorio de cómputo II; Laboratorio de cómputo III; Laboratorio de cómputo IV; Comunicación oral y escrita I; Comunicación oral y escrita II; Comprensión y producción de textos I; Comprensión y producción de textos II; Inglés II; Inglés III; Inglés IV; Comunicación y medios masivos. Optativas (no obligatorias): Inglés complementario I y II; Programación informática I y II.
Ciencias experimentales	Biología básica I; Biología básica II; Educación para la salud; Ecología y desarrollo sustentable; Bioquímica; Biología celular; Mecánica I; Mecánica II; Electricidad y óptica; Electromagnetismo; Estática y rotación del sólido; Propiedades de la materia; Óptica; Química general; Química del carbono; Química cuantitativa I; Química cuantitativa II.
Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias sociales; Historia de México I; Historia de México II; Historia mundial contemporánea; Problemas socioeconómicos y políticos de México; Metodología de la Investigación Social I; Metodología de la Investigación Social II; Psicología del desarrollo humano I; Psicología del desarrollo humano II; Formación ciudadana; Hombre, sociedad y cultura; Economía, empresa y sociedad; Elementos básicos de administración.
Humanidades	Lógica I; Lógica II; Ética y desarrollo humano I; Ética y desarrollo humano II; Filosofía; Literatura I; Literatura II; Apreciación de las artes. Optativas (no obligatorias):

⁶ Las áreas curriculares corresponde a lo que la SEP denomina campos curriculares.

	Actividades artísticas y culturales I y Actividades artísticas y culturales II.
Orientación Educativa	Orientación educativa I; Orientación educativa II; Orientación educativa III; Orientación educativa IV. Se integra también el Servicio Departamental de Orientación educativa.
Educación física	Actividad física y deporte I; Actividad física y deporte II; Actividad física y deporte IV. Optativas (no obligatorias):Deportes I y Deportes II
Tutorías	Tutores de grupo y responsables de tutoría de la UAP.
Arte y cultura	Titulares de los cursos-talleres que se ofrecen como parte del servicio de apoyo educativo y titulares de los cursos-talleres de actividades artísticas y culturales V y VI (cursos optativos complementarios).

Para las áreas curriculares de Ciencias experimentales, Orientación educativa y Educación física, es necesario precisar lo siguiente:

Área de Ciencias experimentales

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales (Química, Física y Biología) se conciben en la integración teoría-práctica, por lo cual las clases prácticas en laboratorio forman parte integral de las asignaturas correspondientes a las disciplinas de Química, Física y Biología. Para el desarrollo de contenidos de aprendizaje en laboratorio, el profesor titular de la asignatura deberá ser apoyado por un profesor laboratorista que, en coordinación con el primero, diseñará, impartirá y evaluará la práctica correspondiente; así como preparará el equipo, utensilios y productos para realizarla y garantizará la limpieza y resguardo de los mismos. El acompañamiento del profesor titular al profesor laboratorista en la impartición de la práctica es obligatorio y deberá ser considerada en su carga laboral.

Las horas prácticas estimadas para el desarrollo de los contenidos de las distintas asignaturas de las ciencias experimentales se calcularán a partir de considerar 8 horas práctica para las asignaturas de 80 horas lectivas y 5 horas práctica para las asignaturas de 48 horas lectivas.

En este sentido, para el cálculo de la carga laboral del profesor laboratorista se debe considerar, además de la hora implicada en la impartición de la práctica, una hora más para la preparación de la misma y la limpieza y resguardo de equipo, utensilios y productos utilizados.

Área de Orientación educativa

El área se integra por cuatro asignaturas: Orientación Educativa I, II, III y IV, mismas que se imparten de manera subsecuente del primero al cuarto semestre, con duración de dos horas semanalmente (una en hora clase y otra más en el servicio

departamental; en general se desarrollan 16 horas semestrales a nivel clase, y otras 16 horas para servicio departamental durante cada semestre. De esta manera, la contratación laboral para el orientador será de dos horas semanales por cada grupo escolar. Al conjugar las dos modalidades de intervención, hora-clase y servicio departamental, se pretende fortalecer la atención a la totalidad de los alumnos, así como identificar necesidades específicas, canalizándolos para que reciban el apoyo personalizado.

Para el caso de la hora clase, las categorías a utilizar para la evaluación final del curso consistirían en **acreditado** o **no acreditado**, de lo cual para la calificación para el alumno acreditado será de 10, y el no acreditado de 5, insertándose de esta manera en el certificado escolar.

Área de Educación física

Atendiendo el considerando 14 del acuerdo número 178 aprobado por H. Consejo Universitario⁷, la implementación de las asignaturas de esta área deberán implementarse en dos fases: la primera, implicada durante los primeros cuatro semestres del plan de estudios, se realizará considerando 2 horas semana/ grupo obligatorios para los alumnos, en horarios alternos al establecido para las demás asignaturas y con base en la programación que al efecto realice cada Unidad Académica; la segunda se realizará sin carácter de obligatoriedad, durante los semestres quinto y sexto, considerando 2 horas semanales para cada grupo que se integre, con base a la disponibilidad de docentes, infraestructura e interés de los alumnos, también en horario alterno al establecido para las asignaturas del plan de estudios.

Además de lo anterior se plantean algunas otras orientaciones:

- Cada unidad académica será responsable de elaborar la agenda de trabajo para el desarrollo de esta asignatura, teniendo en cuenta las instalaciones y el personal disponible.
- Los estudiantes que pertenezcan a clubes reconocidos o estén registrados como atletas en instituciones educativas o del deporte, serán acreditados por suficiencia, siempre y cuando mantengan constancia y permanencia durante el semestre que se evalúa.
- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán realizarse programas adaptados a sus capacidades y habilidades.

Para este caso, las categorías a utilizar para la evaluación final del curso consistirían en **acreditado** o **no acreditado**, de lo cual para la calificación para el alumno

-

⁷ Sesión del 12 de julio de 2018.

acreditado será de 10, y el no acreditado de 5, insertándose de esta manera en el certificado escolar.

4.5 Organización de las academias curriculares

De acuerdo al Reglamento General de Escuelas Preparatorias vigente, Artículo 28,

las academias es la instancia colegiada que tendrá como uno de los objetivos fundamentales la discusión y asesoramiento sobre la planeación, coordinación y evaluación de las funciones docentes e investigaciones propias de cada asignatura o área que conforman el plan de estudios de las escuelas preparatorias.

El Articulo 29 de este mismo precepto normativo menciona que

las academias se integraran por materias y/ áreas de acuerdo a la estructura del mapa curricular. Los miembros de la academia serán el personal docente, de investigación, técnicos académicos y laboratoristas que en una escuela impartan idéntica materia o área del plan de estudio.

Particularmente los capítulos X y XI, artículos 35 al 40, orientan sobre las funciones de los coordinadores de academia y del consejo académico de cada Unidad Académica.

El trabajo colegiado es un medio principal para conformar un equipo académico capaz de dialogar, concertar, compartir conocimientos, experiencias y problemas de interés común en un clima de respeto y tolerancia, fomentando la reflexión individual y colectiva, en el interés por implementar las acciones de mejora y el trabajo de equipo necesario y pertinente.

Los niveles de organización de las academias buscan fortalecer el trabajo colegiado intra, multi e interdisciplinar, además de favorecer el desarrollo de la transversalidad. Para ello deberán existir:

- a. Coordinadores de área curricular: las áreas curriculares responden a la organización de la estructura curricular, y están integradas por las distintas academias que la integran. Para cada área curricular deberá nombrarse de manera colegiada un coordinador, el cual surgirá de los coordinadores de las academias correspondientes al área.
- b. Coordinadores de academia: las academias se conforman por los docentes de que imparten una asignatura correspondiente a una misma disciplina curricular, dentro de las áreas curriculares existentes. Para cada academia deberá nombrarse de manera colegiada un coordinador.
- c. Coordinador de asignatura: para las Unidades Académicas donde existan más de dos docentes impartiendo la misma asignatura se requiere la existencia de un coordinador de asignatura, el cual será nombrado colegiadamente por los docentes que impartan la misma asignatura. Estos no contarán con

membresía en el Consejo Académico, salvo que también funjan como coordinares de academia.

d. Consejo académico: el consejo académico, entre otros miembros, está integrado por los coordinadores de las distintas academias, dentro de los cuales se encuentra el coordinador de área curricular.

La normatividad y orientaciones para el funcionamiento específico de las academias deberá responder al Manual: Orientaciones normativas para la organización de las Academias en los planteles del Bachillerato UAS, versión 1.3.

Las academias en cada Unidad Académica, incluyendo sus extensiones, deberán de mantener la siguiente organización.⁸

			_	
Área	Academia	Periodo	Semestre	Asignaturas
			1	Matemáticas I
			3	Matemáticas III
		1	5	Estadística
			5	Cálculo I
Matemáticas	Matemáticas		5	Dibujo Técnico I
Maternaticas	Maternaticas		2	Matemáticas II
			4	Matemáticas IV
		2	6	Probabilidad
			6	Cálculo II
			6	Dibujo Técnico II
			1	Laboratorio de cómputo I
		1	3	Laboratorio de cómputo III
	Informática		5	Programación I
	IIIIOIIIIalica		2	Laboratorio de cómputo II
		2	4	Laboratorio de cómputo IV
			6	Programación II
			1	Comunicación oral y escrita I
Comunicación y		1	3	Comprensión y producción de textos I
lenguajes	Comunicación		2	Comunicación oral y escrita II
		2	4	Comprensión y producción de textos II
			6	Comunicación y medios masivos
			1	Inglés I
		1	3	Inglés III
	Inglés		5	Inglés complementario I
		2	2	Inglés II
		_	4	Inglés IV
			6	Inglés complementario II

⁸ Para identificar las Unidades Académicas Preparatorias, incluyendo extensiones de cada una de éstas, así como las Preparatorias Incorporadas, ver anexo 5.

102

.

			1		Dialogía básica I
		4			Biología básica I
		1	<u>5</u>		Educación para la salud
	Biología				Bioquímica
	, and the second	0	2		Biología básica II
		2	6		Ecología y desarrollo sustentable
			6		Biología celular
			3		Mecánica I
Cionaina		1	5		Estática y rotación del sólido
Ciencias Experimentales	- / ·		5		Electromagnetismo
Lxperimentales	FISICA		5		Electricidad y óptica
		•	4		Mecánica II
		2	6		Propiedades de la materia
			6		Optica
		4	1		Química general
	Outroins	1	5		Química cuantitativa I
	Química	0	2		Química del carbono
		2	6		Química cuantitativa II
		1	5		Economía, empresa y sociedad
	Administración	2	6	•	Elementos básicos de
					administración
			1		Introducción a las ciencias
			<u> </u>		sociales
		1	3		Historia de México II
	Historia		5		Problemas socioeconómicos y
					políticos de México
0:		2	2		Historia de México I
Ciencias	0	Y	4		Historia mundial contemporánea
Sociales	Sociedad y cultura	1	<u>5</u> 5		Formación ciudadana
	Cultura		<u> </u>		Hombre, sociedad y cultura
		1	3		Metodología de la investigación social I
	Metodología				Metodología de la investigación
		2	4		social II
					Psicología del desarrollo humano
		1	5		I
	Psicología				Psicología del desarrollo humano
		2	6		II
		1	5		Literatura I
	Arte y literatura		6		Literatura II
	, into y intoratara	2	6		Apreciación de las artes
			1		Lógica I
Humanidades		1	3		
	Filosofía				Ética y desarrollo humano I
	Filosofía		2		Lógica II
		2	4		Ética y desarrollo humano II
			6		Filosofía

			1	Orientación educativa I
			3	Orientación educativa III
		1		Orientación educativa in
Orientación	Orientación		1-3-5	departamental
Educativa	educativa		2	Orientación educativa II
		2	4	Orientación educativa IV
		2	2-4-6	Orientación educativa
			2-4-0	departamental
			1	Actividad física y deporte I
		1	3	Actividades física y deporte III
Educación física	Deportes		5	Deportes I (complementario)
Luddaoion naida	Deportes		2	Actividad física y deporte II
		2	4	Actividad física y deporte IV
			6	Deportes II (complementario)
			1	Tutorías semestre I
		1	3	Tutorías semestre III
Tutoría	Tutoría		5	Tutorías semestre V
			2	Tutorías semestre II
		2	4	Tutorías semestre IV
			6	Tutorías semestre VI
			1	Departamento de actividades
			•	artísticas y culturales semestre I
			3	Departamento de actividades
		1		artísticas y culturales semestre III
		·	5	Departamento de actividades artísticas y culturales semestre V
			_	Titulares de actividades artísticas
A (1(A		5	y culturales I
Arte y cultura	Arte y cultura	/	0	Departamento de actividades
			2	artísticas y culturales semestre II
			4	Departamento de actividades
		2	-	artísticas y culturales semestre IV
		_	6	Departamento de actividades
				artísticas y culturales semestre VI Titulares de actividades artísticas
			6	y culturales VI
		l		y canalates vi

4.6 Mapa curricular 2018

Liaboratorio de cómputo II (3.5) Mecánica I (5.9) Metodología de la Investigación Social I (3.5) Historia mun leincias Historia de México II (3.5) Historia mun leincias Lúgica II (3.5) Efica y desarrollo humano I (3.5) Efi	Mapa curricular 2018 MATEMÁTICAS COMUNICACIÓNY	Semestre I Matemáticas I (4,6)* Comunicación oral y escrita I (3,6) Inelés I (3,5)	Primer Grado Semestre II Matemáticas II (4,8) Comunicación oral y escrita II (3,6) Inorlés II (3,6)	Segundo Grado Semestre III Matemáticas III (5,9) Comprensión y producción de textos I (4,8) Inedés III 15,51	O Grado Semestre IV Matemáticas IV (5,9) Comprensión y producción de textos II (4,8)	Terce Semestre V Estadistica (3.5)	Tercer Grado Semestre VI Probabilidad (3,5)
Historia de México [3.5] Mecedología de la Investigación Social [3.5] Luágica [3.5] Mecedología de la Investigación Social [3.5] Mecedología de la Investigación Social [3.5] Luágica [3.5] Luágic	ENGUAJES EXPERIMENTALES	Laboratorio de cómputo Química general (5, Biología básica I (5,5	Laboratorio de cómputo II (3,3) Química del carbono (5,9) Biología básica II (5,9)	Laboratorio de cómputo III (3,4) Mecánica I (5,9)	Laboratorio de cómputo IV(3,4) Mecánica II (5,9)	Educación para la salud (3,5)	Ecología y desarrollo sustentable (3,5)
Légica 1.35 Légica 1.35 Légica 1.35 Etica y desarrollo humano 1.35 Literatura 1.35 Lite	VCIAS SOCIALES	Introducción a las Ciencias Sociales (3.5)	Historia de México I (3,5)	Historia de México II (3,5) Metodología de la Investigación Social I (3,5)	Historia mundial contemporánea (3,5) Metodología de la Investigación Social II (3,5)	Economia empresa v sociedad (3.5)	
Orientación Educativa II (1,1) Orientación Educativa III (1,1) Orientación Educativa III (1,1) Orientación Educativa III (1,1) Orientación Educativa III (1,1) Actividad física y deporte II (2,1) Actividad física y deporte II (2,1) Actividad física y deporte II (2,1) Etaléica y reación del Solido (5,9) Etaléica y reación (6,9) Etaléica y societa (6,9) Etaléica y reación (6,9) Eta	UMANIDADES	Lógica I (3,5)	Lógica II (3,5)	Ética y desarrollo humano I (3,5)	Ética y desarrollo humano II (3,5)	Literatura I (3,5)	Filosofía (3,5) Literatura II (3,5)
Micro-	FACIÓN EDUCATIVA JCACIÓN FÍSICA		Orientación Educativa II (1,1) Actividad física y deporte II (2,1)	Orientación Educativa III (1,1) Actividad física y deporte III (2,1)	Orientación Educativa IV (1,1) Actividad física y deporte IV (2,1)		
Micro-	IENCIAS FÍSICO- MATEMÁTICAS					Cálculo 1(5,9) Estática y rotación del sólido (5,9) Electromagnetismo (5,9) Dibujo técnico 1 (3,3)	Cálculo II (5,9) Propiedades de la materia (5,9) Óptica (5,9) Dibujo técnico II (3,3)
Hombre, sociedad y cultura [5,9]	NCIAS QUÍMICO- BIOLÓGICAS			0	×	Cálculo I (5,9) Electricidad y óptica (5,9) Química cuantitativa I (5,7) Bioquímica (3,5)	Cálculo II (5,9) Propiedades de la materia (5,9) Química cuantitativa II (5,7) Biología celular (3,5)
Transcription Transcriptio	NCIAS SOCIALES Y UMANIDADES					Hombre, sociedad y cultura (5.9) Psicología del desarrollo humano I (5.9) Problemas sociececnómicos y políticos de Mexico (5.7) Formación ciudadana (3.5)	Comunicación y medios masivos (5.9) Psicologia del desarrollo humano II (5.9) Elementos básicos de administración (5.7) Apreciación de las artes (3.5)
oras 32 32 ** SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO de asignatura Programa de Orientación Educativa Departamental Programa de Programa de Formación Adistica y Cultural Programa de Formación Adistica y Cultural Programa de Formación Adistica y Cultural Programa de Adención a la Diversidad (ADIALAS)	Optativas					Inglés complementario I (3, 5) Programación I (3,5) Deportes I (2, 1) Actividades artísticas y culturales I (2,1)	Inglés complementario II (3, 5) Programación II (3,5) Deportes II (2, 1) Actividades artísticas y culturales II (2,1)
de asignatura Programa de Orientación Educativa Departamental Programa de Servicios Social Estudiani Programa de Servicios Social Estudiani PROGRAMASES APOYO FORMATIVO Programa de Atención a la Diversidad (ADUAS) Programa de Atención a la Diversidad (ADUAS) Programa de Modelio Emprendedor para la Educación Media Superior	otal de horas	32	32		32	30 **	30 **
PROGRAMAS DE ADOTO FORMATIVO Programa de Atención a la Diversidad (ADUAS) Programa de Modelo Emprendedor para la Educación Media Superior	itos de cada asignatı optativas		ima de Orientación Educativa Departamental Programa Institucional de Tutoria	SERVICIOS (Programa de l	DE APOYO EDUCATIVO Servicio Social Estudiantil	Programa de Formación Deporti Programa de Formación Artística y C	va Lultural
Programa de Ateindon a la Unetsidad (ADUAA) Programa de Modelo Emprendedor para la Educación Media Superior				PROGRAMAS	S DE APOYO FORMATIVO		
				Programa de Modelo Empren	ncion a la Ulversiuau (Auruas) ndedor para la Educación Media Superior		

4.7 Programas de estudio

Los programas de estudio constituyen la organización didáctica del núcleo de saberes de las asignaturas, representando la guía metodológica mediante la cual el profesor deberá orientar su labor, previa planeación colegiada en cada contexto escolar.

Cada uno de los programas incluye el propósito general, y un propósito para cada unidad; se encuentran estrictamente orientados bajo una ruta metodológica que incluye los ámbitos, rasgos, competencias genéricas (atributos) y disciplinares que deberán promoverse, así como por los aprendizajes clave correspondientes. En el caso de las competencias genéricas se parte de la concepción de que éstas son transversales y corresponde a todas las asignaturas promoverlas, sin embargo en el intento por favorecer el registro, evaluación y seguimiento de las mismas, se precisan aquellas que cada asignatura asume la responsabilidad directa de evaluar y promover con acciones y estrategias específicas durante el desarrollo del curso. De igual forma, cada unidad del programa incluye los contenidos a desarrollar, los cuales están asociados a los contenidos centrales planteados en los aprendizajes claves propuestos por la SEP en el MEPEO (2017).

Las competencias genéricas de cada programas especifican los criterios de aprendizaje para cada atributo; y las competencias disciplinares que se promueven en cada unidad especifican los contenidos con los cuales está asociada, al igual que el criterio de aprendizaje que corresponde a cada contenido de referencia; los elementos mencionados están alineados a los respectivos ámbitos y rasgos del perfil de egreso. Lo anterior permite unificar la interpretación didáctica de las competencias, y al mismo tiempo unifica y delimita los criterios e indicadores para su evaluación. En su mayoría, los criterios de aprendizaje son planteados de manera gradual, de acuerdo al momento curricular en que se ubica la asignatura y en estricta correlación con las competencias y contenidos que se plantean en cada curso. Es decir se plantea el desarrollo de un aprendizaje gradual, progresivo y constructivo, estrictamente relacionado con los ámbitos, rasgos y competencias del perfil de egreso, de acuerdo a las características disciplinares de cada asignatura.

Otro elemento relevante para la formulación de los criterios de aprendizajes es que éstos no sólo consideran el momento curricular en el cual acontece la asignatura, sino también la relación sincrónica, antecedente y consecuente de las asignaturas que conforman el área curricular, y las respectivas competencias que en éstas se promueven. Al mismo tiempo se valoran los criterios de aprendizaje de las otras asignaturas que ocurren en el mismo momento curricular, es decir en el mismo semestre. De esta forma, el criterio de aprendizaje surge de una visión vertical y horizontal, posibilitando una didáctica constructiva y sistémica que considera la transversalidad curricular.

En correlación con lo anterior, los programas de estudios también incluyen las estrategias de enseñanza y aprendizaje sugerentes, considerando una metodología

de procesos que parte inicialmente de los saberes previos, para posteriormente adquirir, procesar y analizar la información, orientando a la aplicación contextual en diferentes niveles.

Para la implementación didáctica de los programas se plantea un proceso a través del cual el alumno incorpora, analiza, construye y reconstruye información y conceptos, estimulando habilidades cognitivas y psicomotrices, junto a determinadas actitudes y valores de manera conjunta. En general se considera la participación constructiva del alumno en favor de su aprendizaje, mediando la acción orientadora, asertiva y constructiva del docente.

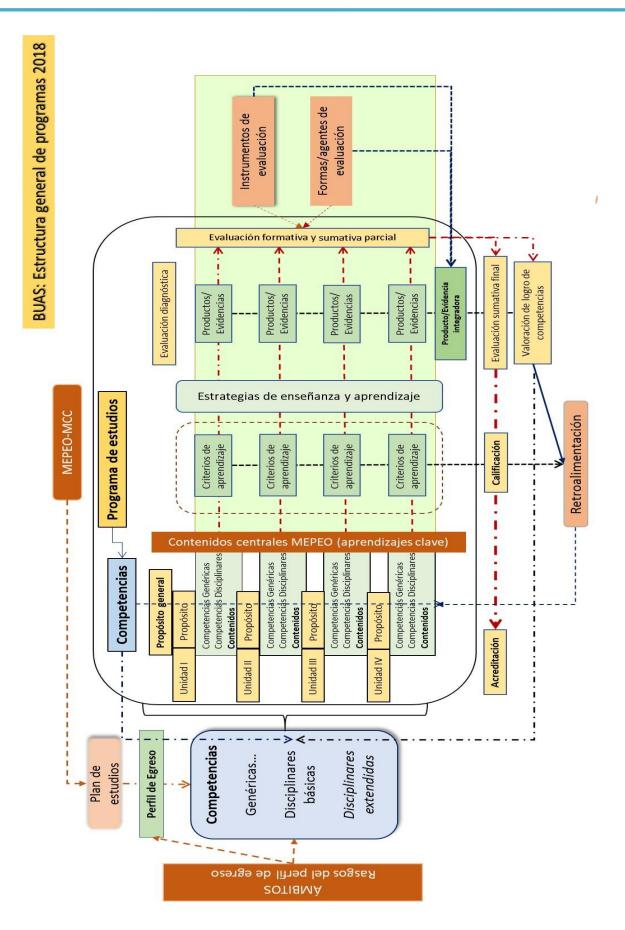
En una lógica secuencial, se incluyen orientaciones para evaluar los aprendizajes de los alumnos al final de cada unidad, al igual que al final del curso. Para facilitar la evaluación se plantean la realización de productos y/o evidencias que reflejen el logro de los criterios de aprendizaje previstos, considerando la evaluación diagnóstica y formativa, que deberán reflejar una evaluación sumativa de cada unidad y al final del curso. En general la acción evaluativa deberá provocar la necesaria retroalimentación por parte del docente. Esta forma de evaluación pretende nutrir el sistema de registro, seguimiento y evaluación de competencias (SIRESEC), y al mismo tiempo los elementos necesarios para emitir la calificación y resultados de acreditación/no acreditación de los alumnos.

Con el fin de garantizar la adecuada implementación de los programas se agregan los recursos y medios necesarios para el desarrollo de los mismos, donde se incluye ineludiblemente el libro de texto, el cual está diseñado en apego a cada programa.

Mediante esta metodología de diseño de los programas se pretende mantener una congruencia interna que manifieste una lógica de relación al interior de la propia asignatura, con relación a la disciplina de la cual forma parte, con respecto al área curricular a la que pertenece, y sobre todo con relación al perfil del egresado.⁹

Representación gráfica general de los programas de estudio

⁹ En el anexo 4 del presente documento se expone una síntesis de los programas de las asignaturas que integran el Plan de Estudios del Bachillerato de la UAS, mismos que son desarrollados en extenso de manera particular.



A manera de ejemplo, el programa de estudios de Matemáticas I incluye en sus anexos las siguientes tablas de correlación general:

PERFIL DE EGRESO DEL MEPEO		ASIGNATURA MATEMÁTICAS I				APRENDIZAJES CLAVE			
ÁMBITO	RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO DEL MEPEO	COMPETENCIA DISCIPLINAR BÁSICA	CONTENIDO (UAS)	I	NIDA II	D III	CONTENIDO CENTRAL (MEPEO)	COMPONENTE	EJE
Pensamiento matemático	Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren del pensamiento matemático.	Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	1.1 Elementos básicos de conjuntos. 1.2 Concepto de número y sistema numérico. 1.4 Números enteros. 1.6 Números irracionales.	•			El trabajo simbólico. Usos de los números y sus propiedades	Patrones, simbolización y generalización: elementos del Algebra básica.	Del pensami
			2.1 Modelación y lenguaje algebraico.	•	•		Conceptos básicos del lenguaje algebraico. Uso de las variables y las expresiones algebraicas. Usos de los números y sus propiedades. De los patrones numéricos a la simbolización algebraica. Sucesiones y series numéricas.		Del pensamiento aritmético al lenguaje algebraico.
Pensamiento matemático	Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques.	Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	1.3 El conjunto de los números naturales.	•			Usos de los números y sus propiedades. Usos de los números	sim ger ele Álg	Del aritmé
			1.5 Números racionales.	•			y sus propiedades. Variación proporcional.	Patrones, simbolización y generalización: elementos del Álgebra básica.	Del pensamiento aritmético al lenguaje
	Construye e interpreta	Explica e interpreta los resultados obtenidos	1.7 Números reales.	•			Usos de los números y sus propiedades		nto luaje

De manera similar, para cada unidad del programa se presenta de manera anexa la correlación entre los contenidos centrales planteados en el MEPEO, y los contenidos de los programas de estudio del BUAS, con sus respectivas competencias, criterios de aprendizaje, así como los productos y/o evidencias que serán solicitadas.

ASIGNATURA: Matemáticas I UNIDAD II: Lenguaje algebraico y polinomios HRS : 21

CONTENIDO (UAS)	COMPETENCIA DISCIPLINAR BÁSICA	CRITERIO DE APRENDIZAJE	PRODUCTO/EVIDENCIA	CONTENIDO CENTRAL (MEPEO)	
2.1 Modelación y lenguaje algebraico.	Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Realiza la traducción de lenguaje común a lenguaje matemático a través de símbolos de la aritmética y del álgebra. Utiliza las variables en sus diversos contextos para la representación, operación y evaluación numérica de expresiones algebraicas. Describe modelos matemáticos de manera pertinente.	Evaluación intermedia:	Conceptos básicos del lenguaje algebraico. Uso de las variables y las expresiones algebraicas. Usos de los números y sus propiedades. De los patrones numéricos a la simbolización algebraica. Sucesiones y series numéricas.	
2.2 Polinomios.		Realiza operaciones con polinomios mediante el uso de sus propiedades y la manipulación de simbología algebraica.	Examen en equipos a libro abierto.	Uso de las variables y las expresiones algebraicas. Conceptos básicos del lenguaje algebraico. El trabajo simbólico.	
2.3 Productos notables.	Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.	Relaciona los resultados obtenidos de los productos notables mediante el trabajo simbólico con modelos establecidos.		Uso de las variables y las expresiones algebraicas. El trabajo simbólico.	
2.4 División de polinomios.		Realiza la división con polinomios mediante el uso de sus propiedades y la manipulación de simbología algebraica.		Uso de las variables y las expresiones algebraicas. El trabajo simbólico.	
PRODUCTO/EVIDENCIA INTEGR	RADORA DE UNIDAD	Problemario parcial resuelto a libro abierto.			

Ambos ejercicios sirven de base para el diseño general de los cursos.

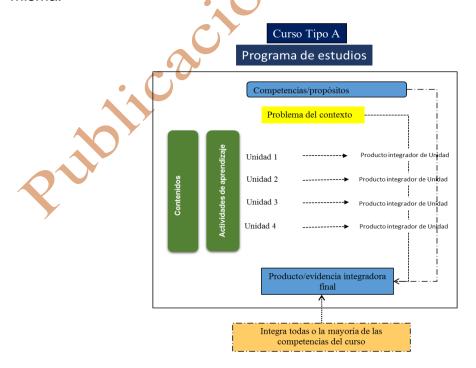
4.7.1 Transversalidad e interdisciplinariedad curricular

En la búsqueda por romper la didáctica fragmentaria y arribar a un diseño curricular orientado a la complejidad, donde la totalidad y la particularidad se integran en la promoción de un intelecto holístico basado en principios éticos que ponderan en el desarrollo individual y social en perspectiva humanística, se han utilizado diferentes formas para el diseño de los programas de estudio.

Entre estas variantes podemos encontrar las siguientes:

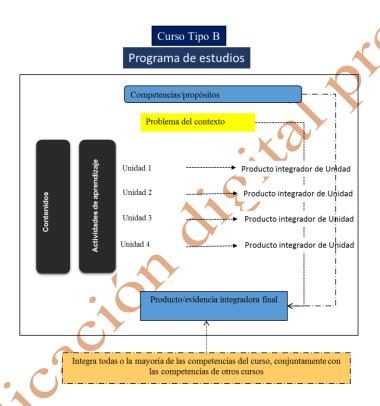
Curso tipo A:

El curso tipo A es la figura básica para configurar el programa de estudios, y se caracteriza por incluir en el producto integrador final del curso la mayoría de las competencias planteadas para el desarrollo del mismo. Regularmente enfatiza la atención en el requerimiento de las competencias disciplinares y algunas genéricas, las cuales ya han sido incluidas en las unidades que integran el programa. De igual forma, los productos integradores de unidad se solicitan en función del producto/evidencia integradora final previsto. Es decir, el desarrollo del curso paulatinamente contribuye al logro de las competencias a través de sus unidades, y las cuales a la vez serán expuestas en un producto/evidencia donde se muestre la movilización de los saberes adquiridos durante el desarrollo del mismo. Este tipo de curso fortalece la relación intradisciplinar, ya que enfatiza la atención en los saberes de la línea disciplinar de la cual forma parte la asignatura, o de la asignatura misma.



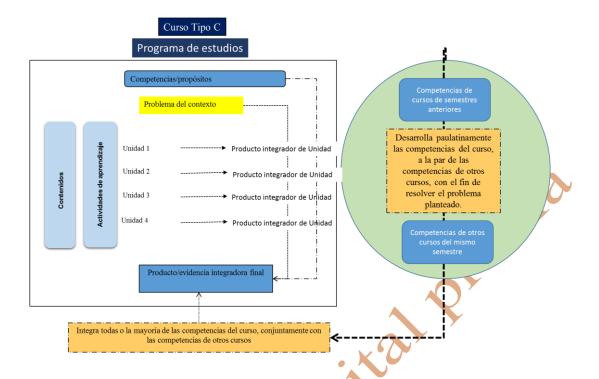
Curso Tipo B:

A diferencia del curso Tipo A, el curso Tipo B se caracteriza por incluir en el producto integrador la mayoría de las competencias previstas en el curso, y al mismo tiempo promueve y considera las competencias que se promueven en los productos integradores finales de otros cursos del mismo semestre. Este tipo de curso favorece la promoción del trabajo intra, inter y multidisciplinar, así como la transversalidad, a través de acciones que posibilitan el desarrollo y ejercicio de las competencias pertenecientes a diferentes áreas curriculares, sobre todo al momento de finalizar el semestre.



Curso Tipo C:

Este tipo de diseño es considerado el de más alto nivel de promoción intra, inter y multidisciplinar, así como a la transversalidad, y se implementa con mayor énfasis a partir del tercer semestre. En este curso, al igual que en los anteriores, se promueve en el producto integrador final del curso las competencias de diversos campos del conocimiento, y de la misma disciplina de la cual forma parte la asignatura, sin embargo la relación inter y multidisciplinar también se lleva a cabo en el desarrollo del cada una de las unidade, no sólo al final del mismo. Es decir, acá la relación entre las competencias de diferentes campos disciplinares se desarrolla paulatinamente durante todo el curso.



Las relaciones intra, inter y multidisciplinares que se llevan a cabo durante los semestres escolares responden a la necesidad de disminuir la fragmentación de los saberes de los distintos campos disciplinares e impulsar una vinculación de mayor calidad al realizar actividades de aprendizaje orientadas al contexto, donde se exige la convergencia de diversos saberes y no sólo los del campo al cual pertenece la asignatura en lo individual.

En algunas de las ocasiones no se da la relación entre todas las asignaturas que se llevan a cabo en el semestre, ya que se busca que estas relaciones se den de manera natural de acuerdo a la exigencia de la tarea que deberá desarrollar el alumno.

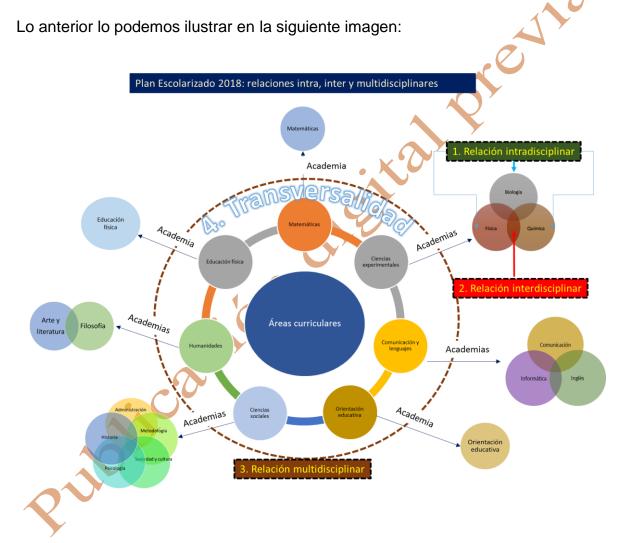
Este diseño de programas promueve una mirada hacia atrás (asignaturas precedentes), hacia adelante (asignaturas consecuentes), y sincrónica (con las asignaturas que se imparten durante el mismo semestre), con el fin de conciliar las competencias que cada asignatura plantea, y a la vez impulsa el trabajo colegiado inter y multidisciplinar.

Las formas de interrelación disciplinar se delimitan de la siguiente manera:

- 1) Intradisciplina: corresponde a la relación que guardan los saberes de las asignaturas que pertenecen a la misma línea disciplinar.
- 2) Interdisciplina: es la relación que guardan los saberes de las asignaturas que corresponde a una misma área curricular.

3) Multidisciplina: es la relación que guardan los saberes de las asignaturas que corresponden a diferentes áreas curriculares.

4) Transversalidad: es la relación vertical y horizontal que existen entre los criterios de aprendizaje de cada una de las competencias genéricas y disciplinares planteadas en los programas de estudio, basada en una articulación gradual y sistémica que favorece el fortalecimiento de los aprendizaje clave de cada área curricular (campo disciplinar). Para el desarrollo de la transversalidad es fundamental las relaciones intra, inter y multidisciplinar.



4.8 Servicios de Apoyo Educativo

Los servicios de apoyo educativo tienen la función central de fortalecer la formación integral del estudiante mediante estrategias de intervención oportuna, pertinentes, permanentes y sistemáticas en cada una de las Unidades Académicas Preparatorias.

Los programas que integran el Servicio de Apoyo Educativo son los siguientes.

4.8.1 Programa de Orientación Educativa

El programa departamental de orientación educativa está orientado esencialmente a instrumentar acciones de carácter preventivo que coadyuvan en la formación académica, personal y social del alumno, de tal manera que le permitan construir un proyecto de vida. Dentro de las acciones más relevantes destaca la implementación de estrategias que impulsan el desarrollo pleno de las habilidades socioemocionales en los estudiantes y los mismos docentes. Este programa deberá tener constante y sistemática relación con el Programa Institucional de Tutoría y con el Programa de Atención a la Diversidad.

A partir del Programa Institucional del Servicio de Orientación Educativa deberán generarse los programas específicos para cada plantel, mismos que formarán parte obligada del Plan de Desarrollo de las Unidades Académicas.

4.8.2 Programa Institucional de Tutorías

El Programa Institucional de Tutorías del Bachillerato de la UAS (PIT-UAS), se desarrolla en fiel apego al Programa Institucional de Tutorías de la UAS coordinador por la Secretaría Académica Universitaria, y particularmente pretende contribuir al mejoramiento de la calidad educativa del bachillerato universitario, a través de un proceso de atención, acompañamiento y orientación, durante la formación del estudiante, en espacios y ambientes apropiados, para promover su desempeño idóneo y responsable en el ámbito académico y su propio desarrollo integral.

Entre los objetivos particulares de ese programa se encuentran los siguientes:

- 1. Integrar a los alumnos a un nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de bachillerato o que se hayan cambiado a una nueva institución.
- 2. Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- 3. Elevar la calidad del proceso formativo mediante la construcción de valores, actitudes y hábitos positivos, y la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes a través de la atención personalizada.
- 4. Promover una mayor comunicación entre profesores y estudiantes para generar alternativas de atención que incidan en su formación académica y humana, que permita el logro de los objetivos del proceso educativo.
- 5. Contribuir al abatimiento de la deserción y el rezago escolar mediante la identificación oportuna de problemas y el pronto establecimiento de medidas preventivas y remediales.
- 6. Propiciar la reflexión colectiva de los problemas identificados en el proceso tutorial para su debida atención.

7. Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes del bachillerato universitario para su inserción en los niveles de técnico superior o profesional, consolidando su proyecto de vida.

- 8. Colaborar en la formación de los estudiantes para que a su egreso del bachillerato, se desempeñen con conocimientos, habilidades y actitudes positivas, en el ámbito laboral.
- 9. Fortalecer todos los procesos y estrategias didácticas que permitan desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- 10. Fomentar un clima favorable para tutores y tutorados en el ámbito académico y personal a partir de sus vivencias.
- 11. Sugerir actividades extracurriculares para favorecer el desarrollo académico e integral del estudiante.

Es relevante apuntar que, el PIT-UAS encuentra su expresión específica en los Programas de Atención Tutorial que presenta cada una de las unidades académicas del bachillerato, los cuales responden a las características contextuales y sociales particulares, donde debe considerarse el perfil académico, y sociocultural de los alumnos que integran la comunidad escolar. Dentro de estas acciones es obligada la atención grupal y la atención personal o individual, de acuerdo a las necesidades. Sin embargo, para la atención grupal se ha precisado lo siguiente.

4.8.2.1 Orientaciones para el desarrollo de las tutorías grupales

Durante cada semestre lectivo se habilitarán 5 sesiones para el desarrollo de tutorías grupales (reunión del tutor con el grupo) de una hora cada una, con orden del día previamente establecido y ampliamente divulgado. Se realizará una sesión por semana, a partir de la primera semana de clases y aproximadamente cada cuatro semanas (una vez al mes).

Para disponer de la hora para la sesión de tutorías se realizará un ajuste al horario en los días seleccionados para desarrollar esta actividad, consistente en que cada una de las seis sesiones de clases cede 10 minutos para este fin, quedando de 40 minutos. El horario quedaría de acuerdo con el siguiente esquema:

Clase	Tiempo	Total tiempo				
Primera	40 min.					
Segunda	40 min.	2 horas				
Tercera	40 min.					
Receso						
Tutoría grupal	60 min	1 hora				
Cuarta	40 min.					
Quinta	40 min.	2 horas				
Sexta	40 min.					

Las sesiones de tutorías se desarrollarán simultáneamente (mismo día y hora) en todos los grupos de los diferentes planteles (preparatorias, extensiones y grupos desplazados), en los diferentes turnos que estos brinden.

Al inicio de cada semestre la DGEP y los Colegios Regionales del Bachillerato presentarán a las unidades académicas preparatorias la programación (calendario) de las sesiones grupales de tutorías del semestre.

Las temáticas que se abordarán en las tutorías grupales, de acuerdo con el grado y la etapa del semestre, entre otras, podrán ser las siguientes:

- Inducción institucional
- Socialización del PIT, el PAT y el uso de la plataforma de tutorías
- Valoración de los test psicopedagógicos y la ficha de identificación
- Análisis de los indicadores de desempeño escolar, logros de competencias y aspectos actitudinales y de disciplina del grupo
- Realización por cada estudiante de un análisis personal de su situación académica.
- Socialización de criterios de promoción de grado. Cierre y evaluación de la acción tutorial, entre otros.

4.8.3 Programa de Formación Artística y Cultural

El programa de Formación Artística y Cultural mantiene como propósito promover en el estudiante el interés y la participación activa en la creación y la apreciación crítica de las artes, contribuyendo en la conformación de una cultura constructiva y recreativa de la sensibilidad humana, así como estimular el conocimiento y apreciación del lenguaje artístico como forma de expresión y comunicación.

Este programa plantea su intervención, entre otras acciones, a través de la implementación de talleres optativos ofertados durante los tres años del bachillerato. Los talleres se plantean como procesos de intervención a través de lo cual se contribuye en la conformación de una personalidad armónica e integral.

La formación artística y cultural estará ligada a las actividades y programas que se realizan desde la Coordinación General de la Extensión de la Cultura de la UAS, pretendiendo promover la identidad, comunicación, participación y rescate de la cultura e identidad regional, a través de sus manifestaciones artesanales, folclóricas, populares y de tradición oral, entendiendo éstas como parte del desarrollo histórico social del hombre.

4.8.4 Programa de Formación Deportiva

El programa de Formación Deportiva tiene como propósito general contribuir en la conformación de una cultura física, a través de las actividades deportivas y

recreativas, impulsando el autoconocimiento y desarrollo de las habilidades motrices, en la aspiración de fortalecer la salud física y mental.

Las prácticas deportivas serán entendidas como un medio a través del cual el estudiante adquiera los hábitos adecuados para la conquista de una salud psicológica y física armónicas, y será impulsada a través cualquiera de las disciplinas que ofrece la UAS, ya sean individuales o de conjunto, en la opción de realizarla en cualquiera de los grados que el estudiante se encuentre cursando.

Además, la formación deportiva estará orientada no a fortalecer la cultura de la competitividad, sino como un espacio de convivencia e interacción con sus semejantes, fortaleciendo la identidad individual y colectiva. Asimismo, la práctica de las diferentes disciplinas deportivas no se encontrará centralmente dirigida a la conformación del profesionalismo, sino como una acción que contribuya a edificar un individuo que, junto con la formación científica, tecnológica y humanística, desarrolle el amor a sí mismo y el conjunto de individuos que lo rodean.

Para el desarrollo de estas acciones cada una de las Unidades Académicas deberá mantener estrecha relación con la Dirección de Deportes, además de con la DGEP.

4.8.5 Programa de Servicio Social Estudiantil

El propósito del Servicio Social Estudiantil del Bachillerato Universitario (SSE-BUAS) es coadyuvar en la formación académica y social de los estudiantes, a través de la vinculación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las aulas con la problemática del entorno social, fortaleciendo vínculos con la sociedad. La realización de este servicio es de carácter obligatorio, y preferentemente se desarrolla cuando el alumno cursa el tercer grado, aunque también puede realizarlo desde el segundo grado, de acuerdo su interés y posibilidades de espacio.

Sin duda alguna, las diversas asignaturas del plan de estudios contribuyen a lograr el perfil de egreso planteado, sin embargo el SSE-BUA Permite que, de manera estructurada y sistemática, se ofrezca al estudiante espacios concretos de trabajo donde pueda interactuar con su realidad. Esta interacción concede la posibilidad de que el estudiante, bajo conocimientos, normas y disciplinas académicas previamente adquiridas, incursione en el análisis de su contexto y de sí mismo observando la actuación en su medio. El compromiso social deberá ser adquirido al asumir tareas participativas en su contexto educativo y social, contribuyendo activamente a la solución de problemas o al desarrollo de proyectos académicos, culturales y/o sociales, entre otros. Las aspiraciones planteadas anteriormente podrán ser alcanzadas por el estudiante al asumir una conducta solidaria y a la vez proyectar los conocimientos y valores asimilados en su desarrollo educativo formal. Es importante subrayar que las opciones que se oferten deberán encontrar las bondades pedagógicas que permitan contribuir en la formación educativa del estudiante.

A los planteamientos precedentes es necesario agregar que, el SSE se observa como una vía mediante la cual el Bachillerato Universitario proyecta su presencia

en la comunidad y establece vínculos de comunicación académica, cultural o social, que favorecen su relación con el medio. Es decir, se pretende también fortalecer la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural.

Por otra parte, si bien es cierto que estas prácticas no se conceptualizan como una acción de "asistencia profesional" a la comunidad, para su buen funcionamiento en el nivel se requiere establecer vínculos formales de trabajo con el Servicio Social Universitario que se desarrolla a nivel profesional, con el fin de establecer programas de trabajo conjunto que favorezcan el desenvolvimiento positivo de cada uno de los niveles educativos. Es decir, deberá llevarse a cabo una sólida coordinación entre la Dirección General de Escuelas Preparatorias y la Dirección de Servicio Social Universitario, donde se distingan las acciones y propósitos que respectivamente se emprenderán.

Los espacios donde el alumno puede prestar el SSE se refieren al interior del propio plantel, o en espacios de apoyo comunitario, los cuales varían de acuerdo a la ubicación geográfica y las características contextuales donde se ubica cada Unidad Académica, sin embargo se distinguen algunos espacios como los siguientes, entre otros:

Al interior del plantel:

- Apoyo Académico: Asesorías a iguales; Auxiliar docente; Auxiliar de Investigación; Seguimiento de programas de estudio; etc.
- Apoyo administrativo: Auxiliar administrativo; Auxiliar de Control Escolar; etc.
- Apoyo deportivo y cultural: auxiliar de promotor deportivo y cultural; deportista activo; auxiliar de edición de revistas de divulgación y cultura, etc.

Áreas de apoyo comunitario:

- Apoyo técnico: Auxiliar de: dibujo técnico, diseño gráfico, supervisión de construcción, electricidad, informática.
- Área de salud: Auxiliar de paramédico; Monitor de campañas permanentes de salud e higiene; Auxiliar de Laboratorio; Monitor de educación ambiental, creación, conservación y preservación del medio ambiente; Participación en programas ecológicos.
- Organismos públicos: Auxiliar en áreas jurídicas: Tutelar de menores;
 Ministerio público; Bufetes Jurídico.
- Auxiliar o asesor en programas escolares: Preescolar; Primaria; Secundaria; Preparatoria.
- Apoyo escolar: Vigilancia para la conservación del patrimonio de la escuela; Conservación y arborización de áreas verdes de la escuela; arborización en la escuela, etc.

Para el desarrollo del Programa de Servicio Social Estudiantil se requiere un responsable, el cual tiene la responsabilidad de realizar el plan de trabajo específico para el plantel, en el cual se incluye la disposición de espacios; la asignación de los alumnos a los espacios existentes; el control, seguimiento, y evaluación de las actividades desarrolladas por los alumnos, entre otros aspectos. Debemos señalar que para el éxito del SSE se requiere el concurso de docentes, directivos, estudiantes y de las mismas instituciones beneficiarias de esta práctica con el fin de convertirla en una acción realmente pedagógica.

4.9 Programas de Apoyo Formativo

En esta nueva versión curricular 2018 se incorporan los Programas de Apoyo Formativo complementario, los cuales pretenden precisamente fortalecer la formación de los alumnos de acuerdo a las circunstancias, necesidades e intereses en cada plantel.

Por las características propias de estos programas, la participación de los alumnos en estos programas se desarrolla de acuerdo a sus propios intereses y condiciones de vida, en la intención de consolidar el perfil de egreso planteado.

4.9.1 Programa de Atención a la Diversidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa (PADI-UAS)

El Programa de Atención a la Diversidad (PADI-UAS) tiene como misión apoyar la formación integral, y brindar seguimiento especializado a estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje y la participación, o bien que poseen talentos sobresalientes, para los que se requiere desplegar acciones que favorezcan el desarrollo máximo de sus capacidades y disminuir las desigualdades físicas, comunicativas, socio-culturales y económicas que dificultan el acceso y la eficiencia terminal en los estudios universitarios.

El PADI-UAS es un programa adscrito a la Secretaría Académica Universitaria que se desarrolla en los niveles medio y superior y que se considera relevante formalizar su integración formal a nuestro planteamiento curricular, su adscripción a la Secretaría Académica Universitaria. Este programa plantea los siguientes objetivos centrales:

- 1. Contribuir a la inclusión educativa y el éxito escolar de estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes.
- 2. Ofrecer atención personalizada e integral con adecuaciones y soporte que aseguren la eliminación de barreras físicas, comunicativas, socio-culturales y económicas, mediante un cuerpo de Tutores de Atención Especial capacitado y con base en el seguimiento de la trayectoria educativa.
- 3. Apoyar a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como alumnos y alumnas con talentos sobresalientes, para que desarrollen las

competencias que conforman el perfil de egreso de los programas educativos que cursan.

- 4. Promover en la comunidad universitaria una cultura de respeto a la diferencia, y atención educativa equitativa para la diversidad.
- 5. Concretizar las políticas de equidad para el ingreso, permanencia y terminación exitosa en los estudios de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y/o que poseen talentos sobresalientes.
- 6. Impulsar el trabajo corresponsable en equipo, que involucre a los diversos actores educativos (estudiantes, profesores, padres de familia y admínistradores) para favorecer la inclusión educativa.
- 7. Coordinar y desarrollar acciones de capacitación y sensibilización para la atención a la diversidad, la equidad y la inclusión educativa de estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes en el nivel medio superior y superior.
- 8. Evaluar y dar seguimiento a los procesos y resultados de las acciones emprendidas para incluir estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes en la Universidad.

Entre las variantes de diversidad se pretende atender a estudiantes con las siguientes características:

- Limitaciones sensoriales: referidas a trastornos de la visión (ceguera y debilidad visual) y la audición (disminución en la percepción de los sonidos externos).
- Limitaciones de la actividad física: aquellas que alteran el movimiento corporal en el espacio, afectando a la persona para desplazarse y/o escribir con las manos.
- Trastornos psicosociales: comprendidas como restricciones causadas por la interacción entre una deficiencia temporal o permanente de la psique y el entorno social, afectando el aprendizaje, entre éstas: Dislexia, déficit de atención por hiperactividad, depresión crónica, trastornos bipolar y obsesivocompulsivo, trastorno de la ansiedad, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia), y problemas de conducta relacionados con la autoestima.
- Talentos sobresalientes: Capacidades demostradas o potenciales que implican un alto nivel de desempeño en tareas físicas, cognitivas o artísticas, entre otras.

Al incluir el PADI-UAS se asume el propósito de convertir nuestros planteles en centros educativos incluyentes, que garanticen la igualdad de oportunidades y la completa participación de los estudiantes sin distingo. Para ello, se requiere de una

comunidad académica comprometida y capacitada que favorezca la inclusión mediante la correcta y oportuna atención a la diversidad. Es decir, el PADI-UAS deberá contar con el apoyo del colegiado docente y directivo de cada una de las Unidades Académicas Preparatorias, en la intención de impulsar y fortalecer la formación y desarrollo de los estudiantes que así lo requieran. Por ello, en virtud de que cada plantel puede mantener una circunstancia diferente, la instrumentación del PADI-UAS responderá a la demanda estudiantil que se genere en cada contexto particular.

Para el caso de las Unidades Académicas que presentan una gran matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales, se deberá contará con la figura del Tutor de Apoyo Especial, quien se encarga de generar las condiciones y los ambientes necesarios para la plena inclusión y que además funge como guía y consultor durante todo el proceso formativo, facilitando al estudiante y al profesor los recursos materiales, tecnológicos y de atención al entorno que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación.

El PADI-UAS deberá implementarse de manera coordinada y sistemática con el Programa Institucional de Tutorías (PIT), con los Centros de Atención Estudiantil, y con el área de Orientación educativa de cada uno de los planteles.

4.9.2 Programa: Modelo Emprendedor de Educación Media Superior en el Bachillerato de la UAS (MEMS-BUAS)

El Programa de Modelo Emprendedor de Educación Media Superior en el Bachillerato de la UAS (MEMS-BUAS) es una adaptación del Modelo Emprendedor de Educación Media Superior (MEEMS) promovido por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en los diferentes subsistemas de este nivel en el país a partir del año 2013. El MEMS planteado por la SEP busca promover en la juventud estudiantil las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan proyectar una vida emprendedora, ya sea con la inserción en el campo laboral o con la generación de su iniciativa de cambio, en la perspectiva de creación de espacios para el desarrollo económico y profesional.

Regularmente estos planteamientos son asumidos por el nivel superior universitario, sin embargo, al considerar que los jóvenes bachilleres están en la posibilidad y oportunidad de fortalecer las competencias necesarias para desarrollar y fortalecer el emprendimiento como un elemento fundamental para el desarrollo personal, académico y alternativamente económico, el Bachillerato de la UAS incluye en la presente versión este programa.

Aun cuando el MEMS no forma parte del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO), se considera de relevante valor adaptar este programa como una línea estratégica de apoyo formativo que posibilita el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.

Esta coincidencia de intención educativa se refleja en los cambios curriculares realizados en el plan de estudio del bachillerato escolarizado 2015 en el cual fueron incluidas las asignaturas de *Economía*, *empresa y sociedad* (semestre V) y

Elementos básicos de administración (semestre VI), mediante las cuales se promueve también el emprendimiento desde una visión crítica y responsable basada en la sustentabilidad social y natural.

Particularmente el MEMS-BUAS está orientado para profundizar en las claves en las que se asienta el emprendimiento como forma de pensar, de hacer y de ser, con especial atención en el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Esto invita a los estudiantes a reconocer su propio talento y potencial e identificar sus características emprendedoras (liderazgo, motivación, empatía, trabajo en equipo, comunicación, creatividad, innovación, solución y manejo de conflictos) para que sean promotores del cambio social, económico y político de nuestro país desde sus "experiencias de vida".

La implementación del MEMS-BUAS plantea como propósitos:

- Promover en los estudiantes el desarrollo de iniciativas emprendedora con base en factores y elementos socioeconómicos y ambientales que den respuesta a problemas y necesidades reales de su contexto, para contribuir con propuestas que favorecen el desarrollo regional, a partir de la participación social productiva.
- Formar ciudadanos que respondan al requerimiento de la sociedad como recurso humano proactivo innovador y gestor de cambio.
- Fortalecer la capacidad emprendedora en nuestro bachiller como plataforma para su desempeño universitario superior.
- Promover el liderazgo y el desarrollo de competencias laborales entre los estudiantes como parte de su formación académica y profesional.
- Formar y capacitar a los docentes en el dominio y desarrollo didáctico que promueva el emprendimiento responsable, crítico y participativo entre los estudiantes.

La adaptación del MEMS-BUAS se realizará en estricta y sistemática coordinación con las asignaturas de Economía, empresa y sociedad (semestre V) y Elementos básicos de administración (semestre VI), y en correlación con las competencias genéricas y disciplinares correspondientes del perfil de egreso de nuestro bachillerato.

El MEMS-UAS se plantea en una perspectiva de implementación gradual en las Unidades Académicas Preparatorias, atendiendo al interés y participación de los estudiantes en cada contexto escolar. Este programa será coordinado desde la DGEP por el departamento correspondiente, y el programa específico de trabajo deberá iniciar formalmente a más tardar el segundo semestre del ciclo escolar 2018-2019. Así también, deberá de incluir una evaluación integral y sistemática semestral en la cual se identifiquen los avances, logros y aspectos de mejora que permitan consolidar o reformar el planteamiento según los resultados del mismo.

4.10 Perfil del Docente

El perfil requerido para el docente asume las competencias y atributos formulados en el acuerdo secretarial 447 (SEP, (2008d), pero además agrega otras que resultan de la centenaria tradición pedagógico-didáctica universitaria, como lo es el pensamiento filosófico institucional orientado por el carácter académico, científico, cultural y humanístico con sentido social. Junto a ello, el pensamiento crítico, imaginativo e innovador que impulsa la formación de estudiantes con espíritu creativo, propositivo y de participación académica y científica con alto sentido ético y social.

Así también, se retoma la competencia genérica relacionada con estilos de vida saludable, mediante lo cual se pretende que la formación integral del docente coadyuve en el propósito de promover la formación de seres humanos íntegros y sanos física y mentalmente.

El perfil docente se formula en base a once competencias y sus respectivos atributos, los cuales no mantienen un orden de jerarquía, sino que guardan estricta relación entre sí. Su correlación conceptual y práctica se manifiesta en el imaginario de un profesor que cotidianamente ejerce la docencia orientada por la conformación e integración del perfil de egreso del estudiante. Es decir, las competencias que conforman el perfil del docente encuentran su expresión real al desarrollar la docencia buscando el logro pleno de los estudiantes.

Las competencias aquí formuladas deben ser desarrolladas por todos los profesores del bachillerato de la UAS, al margen de su categoría laboral, formación académica o género. Al mismo tiempo, la institución deberá implementar estrategias de formación y actualización docente, así como mecanismos de ingreso a la docencia, que favorezcan la integración del presente perfil.

- 4.10.1 Competencias del Docente del bachillerato de la UAS
- 1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

- 1.1 Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- 1.2 Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- 1.3 Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- 1.4 Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.

- 1.5 Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- 1.6 Se actualiza en el uso de una segunda lengua.
- 2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

Atributos:

- 2.1 Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- 2.2 Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- 2.3 Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.
- 3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

Atributos:

- 3.1 Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
- 3.2 Diseña planes de trabajó basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- 3.3 Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- 3.4 Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.
- 4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

- 4.1 Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- 4.2 Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.

4.3 Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.

- 4.4 Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- 4.5 Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.
- 5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Atributos:

- 5.1 Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- 5.2 Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- 5.3 Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- 5.4 Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- 6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

- 6.1 Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- 6.2 Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- 6.3 Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- 6.4 Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- 6.5 Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- 6.6 Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.
- 7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Atributos:

7.1 Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.

- 7.2 Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- 7.3 Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- 7.4 Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- 7.5 Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- 7.6 Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- 7.7 Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- 7.8 Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.
- 8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

- 8.1 Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- 8.2 Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- 8.3 Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- 8.4 Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.
- Ejerce y promueve el modelo educativo del bachillerato de la UAS, en un marco de respeto a los distintos modelos existentes a nivel local, nacional e internacional.

Atributos:

9.1 Realiza la práctica docente en estricto apego a la filosofía y políticas institucionales, así como a los fines del bachillerato, concediendo prioridad al logro del perfil del egresado.

- 9.2 Desarrolla el planteamiento curricular del bachillerato de la UAS, enfatizando la correlación intra, inter y transdisciplinar de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios, conllevando la promoción de un pensamiento estudiantil holístico y profundo de la realidad local, regional e internacional, acompañado de un alto sentido ético y social.
- 9.3 Promueve entre los alumnos el conocimiento y ejercicio de la filosofía institucional, los fines y el modelo educativo del bachillerato, así como su planteamiento curricular, acentuando el carácter académico, científico, cultural, humanístico y social que reviste el pensamiento educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- 10. Impulsa y desarrolla la crítica, la creatividad y la imaginación, entendidas como cualidades intelectuales que permiten el desarrollo académico, personal y social de sí mismo y de los estudiantes.

Atributos:

- 10.1 Ejercita el pensamiento crítico y creativo, como factor elemental para encontrar soluciones alternativas a la diversidad de problemas académicos, científicos y sociales, así como los de carácter personal e interpersonal, en un marco de respeto a las diferentes formas del pensamiento social.
- 10.2 Diseña y desarrolla estrategias didácticas innovadoras y creativas a nivel intra y extraclase, así como de manera intra e inter institucional, que permiten la libertad de creación innovadora, respetando los diferentes estilos, ritmos y modalidades del aprendizaje de los alumnos.
- 11. Práctica y promueve estilos de vida saludables

- 11.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.
- 11.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.
- 11.3 Establece relaciones interpersonales, en el ámbito escolar y extraescolar, que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.

ablicación disital previe

V. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Es una tarea obligada desarrollar acciones de *seguimiento* para asegurar la adecuada implementación del plan y programas de estudios, para con ello detectar los aspectos de mejora que resulten necesarios. Por ello, resulta procedente el establecimiento de un proceso planificado, sistemático y permanente que proporcione información pertinente, suficiente y oportuna para el mejoramiento y actualización curricular continua, para lo cual desde el ciclo escolar 2011-2012 se implementa el Programa Básico de Evaluación y Seguimiento Curricular (PROBASEC).

5.1 Conceptualización del PROBASEC

El PROBASEC es conceptualizado como una estrategia de trabajo institucional para dar seguimiento y evaluación de los procesos educativos que se viven en las Unidades Académicas, de tal forma que la identificación de fallas, desaciertos, o problemáticas, permitan presentar alternativas de solución de manera precisa y coherente.

Para el desarrollo del PROBASEC es necesaria la participación activa del profesorado, alumnado, personal directivo, investigadores de la DGEP, y, en la medida posible, de los padres y madres de familia. Junto con ello, también se requiere recibir el apoyo de académicos de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo (CGPD), así como de la Dirección de Servicios Escolares (DSE), con el fin de que asesoren y/o expresen su opinión sobre el proceso de evaluación y seguimiento que se realiza, considerando la experiencia acumulada durante décadas. También es prudente invitar a egresados y egresadas de nuestras Unidades Académicas que se encuentren estudiando a nivel profesional, o ejerciendo profesionalmente para que coadyuven en el PROBASEC y manifiesten sus propuestas de mejora a partir de la experiencia vivida en su formación académica en el bachillerato.

Esta concepción se sustenta en la convicción de que el trabajo participativo, colegiado e intersectorial, permite construir y reconstruir los escenarios ideales para garantizar un desarrollo humano integral de los estudiantes, quienes son el centro de atención del proceso educativo.

5.2 El Currículo como planteamiento hipotético

En virtud de que el PROBASEC mantiene como propósito central realizar investigación participativa para comprender y analizar la operatividad de la propuesta curricular, con la intención de localizar aspectos problemáticos e incidir en ellos para corregir sus fallas, los planteamientos básicos de los cuatro ejes de este proyecto de investigación parten del documento *Currículo Bachillerato UAS 2018* (modalidad escolarizada, opción presencial).

El citado documento describe el escenario y funcionamiento ideal para que el currículum que se implementa en nuestra escuela tenga éxito, de tal forma que se

convierte en el planteamiento hipotético central a dar seguimiento y evaluar en la presente propuesta. En dependencia de los resultados encontrados se presentarán las propuestas de intervención, que al mismo tiempo deberán ser evaluadas nuevamente al reiniciar los proyectos de evaluación y seguimiento.

Es así como entendemos que el *Currículo Bachillerato UAS 2018* es una hipótesis de trabajo que deberá ser evaluada a partir del ejercicio en los contextos escolares, considerando los elementos centrales de su integración.

Particularmente, estos elementos que se retoman del planteamiento hipotético, para ser evaluados y darles seguimiento, se concentran en los siguientes puntos:

- Fines y concepción curricular del bachillerato
- · Perfil del egresado del bachillerato
- Plan de estudios
- Programas de estudio y áreas disciplinarias
- Modelo Educativo
- Gestión Escolar Formación y actualización docente
- Implicaciones en la práctica docente y la gestión escolar para la operación del currículo.

A partir de lo descrito en las citadas secciones, se tomarán puntos de referencia analítica respecto a lo que ocurre en nuestras Unidades Académicas.

Es relevante decir que, en tanto los elementos citados se toman como puntos de referencia, los resultados se convierten en sugerencias en dos niveles: a nivel de funcionamiento escolar, y a nivel del propio planteamiento curricular formal. Es decir, los resultados permitirán presentar sugerencias y alternativas de solución a las escuelas, pero al mismo tiempo sugerencias de modificación al plan de estudios que hoy se aplica en el subsistema del bachillerato de la UAS.

5.3 Objetivo general

El PROSABEC mantiene como objetivo dar seguimiento y evaluar el desarrollo del currículo del bachillerato universitario con el fin de revisar la congruencia entre lo prescrito y la forma cómo se concreta en la práctica educativa, a partir de estudiar cuatro ejes básicos:

Eje 1: Formación estudiantil

Eje 2: Desempeño académico y docente

Eje 3: Gestión e intervención directiva

Eje 4: Gobierno

La evaluación de estos cuatro ejes se desarrollará con el fin de intervenir de manera oportuna y alternativa en los factores que afecten el buen desarrollo curricular,

buscando garantizar una mejor formación para los estudiantes.

5.4 Ejes de evaluación y seguimiento curricular

El objetivo central del PROBASEC se plantea cumplir a través de cuatro grandes ejes de evaluación y seguimiento, mediante los cuales se deberá desarrollar por sí mismo una estrategia para cada uno de ellos.

Eje 1: Formación estudiantil

El eje 1 tiene como objetivo evaluar las circunstancias en las cuales se da la formación educativa del estudiante en el bachillerato. Los indicadores generales que se tomarán en cuenta para realizar valoraciones sobre este eje, son los siguientes

- 1. Estrategias y técnicas de estudio
- 2. Seguimiento de egresados y egresadas
- 3. Niveles y causas de reprobación
- 4. Niveles y causas del abandono escolar

Eje 2: Desempeño académico y docente

Este eje tiene como objetivo evaluar el desempeño de los docentes del bachillerato y verificar en qué medida éste es acorde al perfil del docente que establece el Currículum del bachillerato 2018 para orientar las futuras acciones formativas de desarrollo profesional.

La evaluación del eje *Desempeño académico y docente* será a partir de conocer y analizar la información referente el alcance de objetivos planteados en los programas de estudio de las asignaturas, las formas de enseñanza, la formación y actualización pedagógica del profesor, las relaciones del profesor con los estudiantes, así como su cumplimiento y participación institucional.

Los indicadores principales que se tomarán en cuenta para evaluar este eje serán:

- 1. Datos de identificación y nivel de profesionalización del profesorado
- 2. Conocimiento de los docentes sobre el currículum
- 3. Competencias docentes
- 4. Evaluación de variables metodológicas en la clase
- 5. Gestión pedagógica
- 6. Nivel de responsabilidad como docente

Eje 3: Gestión e intervención directiva

El eje 3 tiene como objetivo conocer los mecanismos y las acciones que el equipo directivo realiza para el desarrollo del currículum 2018 con el fin de valorar su eficacia y eficiencia para contar con referentes empíricos que orienten la intervención de propuestas de mejora desde una perspectiva global de la gestión escolar.

Evaluar y dar seguimiento al eje de la *Gestión e intervención directiva* es un aspecto de fundamental interés para conocer qué y cómo el equipo directivo facilita y genera las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la vida escolar. Entre los aspectos que se persigue evaluar y dar seguimiento se encuentran:

- 1. Gestión de planeación institucional
- 2. Gestión de planeación de la docencia
- 3. Gestión de apoyo educativo a estudiantes
- 4. Gestión administrativa
- 5. Actitud de los gestores hacia la comunidad escolar
- 6. Transparencia académica y administrativa
- 7. Infraestructura física y recursos

Eje 4: Gobierno

El centro escolar es una organización cuyos objetivos son de naturaleza muy variada y que atiende diversos ámbitos. Estos objetivos se recogen en el eje de *Gobierno*. Este ámbito se concreta mediante el ordenamiento legal y formal que rige las escuelas y la creación y funcionamiento de estructuras jerárquicas para que la gobiernen y regulen la convivencia.

Un objetivo de este eje es evaluar el conocimiento que tienen estudiantes y docentes sobre la normatividad que regula la vida académica y administrativa al interior de las preparatorias así como el órgano de gobierno escolar.

Otro objetivo más es el de conocer la percepción que sobre conflictividad escolar y el clima de convivencia tienen estudiantes, docentes y directivos al interior de los centros escolares así como las medidas escolares que se adoptan por las autoridades escolares.

Finalmente, un tercer objetivo pretende explorar cuál es el grado de satisfacción que perciben estudiantes, padres y madres de familia del servicio educativo que se brinda en las preparatorias universitarias así como el impacto y reconocimiento que estas tienen en la sociedad.

En atención a estos tres objetivos el ámbito de *Gobierno* centra su atención en los siguientes indicadores:

- 1. Conocimiento de estudiantes y docentes sobre normatividad escolar y funcionamiento del H. Consejo Técnico.
- 2. Conocimiento de sus integrantes sobre el funcionamiento del H. Consejo Técnico.
- 3. Conflictividad y clima de convivencia desde la perspectiva de directivos, docentes y estudiantes.

4. Grado de satisfacción del servicio educativo desde la perspectiva de las y los estudiantes.

5. Grado de satisfacción del servicio educativo e impacto de la preparatoria en la sociedad desde la perspectiva de los padres y madres de familia.

5.5 Metodología general

El presente programa se inscribe en una concepción de *investigación participativa*, de carácter analítico y propositivo, donde los propios miembros de la comunidad escolar se involucran en el estudio y evaluación de su contexto, con el fin de plantear alternativas de solución a las problemáticas encontradas.

De esta manera, el trabajo investigativo que se desarrollará en cada uno de los ejes de seguimiento se entiende como un trabajo participativo, de carácter descriptivo y analítico, que utiliza instrumentos de auscultación construidos a partir de las necesidades mismas del contexto a investigar, con el fin de encontrar resultados que nos permitan interpretar la realidad objeto de nuestro trabajo. Las técnicas e instrumentos de auscultación a utilizar podrán ser la encuesta, la entrevista, reportes e informes de trabajo, análisis de documentos institucionales, exámenes diagnósticos, y programas informáticos, entre otros.

El contexto a estudiar es cada una de las Unidades Académicas Preparatorias. Así, cada escuela se convierte en una unidad de investigación, incluyendo sus extensiones, teniendo como sujetos informantes de los cuatro ejes de investigación al profesorado, alumnado, personal directivo, padres y madres de familia de manera central, además de egresados, egresadas, investigadores e investigadoras de la DGEP, y de otras dependencias intra-universitarias, sin dejar de mencionar la participación de sectores externos relacionados con la Unidad Académica.

A partir de estas consideraciones se genera la necesidad de crear una estructura organizativa que opere el PROBASEC, las cuales son: 1) Comisión interna de evaluación y Seguimiento Curricular (CIESEC), 2) Grupos de Evaluación y seguimiento (GES), 3) Academias y 4) Consejo de Asesoría y Consulta (CASEC),

Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular

La Comisión Interna de Evaluación y Seguimiento Curricular (CIESEC) es el órgano responsable de que se lleven a cabo las acciones y tareas planteadas para implementar el PROBASEC, incluyendo la presentación, análisis y propuestas de intervención para la mejora escolar que serán presentadas al Consejo Académico. El CIESEC está integrado de la siguiente manera:

- El Director de la Unidad Académica, quien fungirá como presidente.
- El Secretario Académico de la UA, quien fungirá como Secretario Ejecutivo y Coordinador General de los trabajos.

 Un responsable del PROBASEC que fungirá como operador del Secretario Académico en sus funciones de coordinador General de los trabajos emanados de PROBASEC.

- Un consejero técnico maestro (a).
- Un consejero técnico alumno (a).

Grupos de Evaluación y Seguimiento

Los *Grupos de Evaluación y Seguimiento* (GES) de cada UA tienen la responsabilidad directa de llevar a cabo la evaluación y seguimiento que les corresponda de acuerdo al eje temático previsto. Existirán al menos cuatro GES (uno para cada eje temático) y estarán conformados preferentemente por alumnos/as y profesores/as, de los cuales, uno fungirá como coordinador/a.

Academias

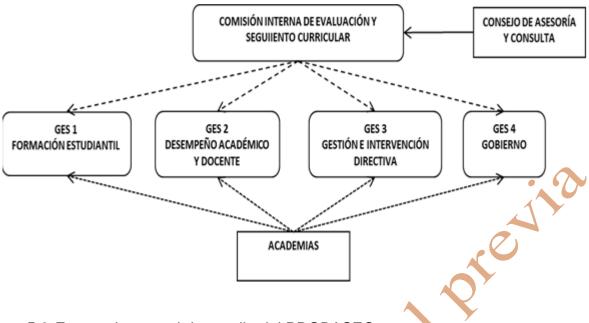
Las academias se convierten en un colectivo imprescindible para el desarrollo de los trabajos. A través de su coordinador o representante, las academias coadyuvarán en el proceso de evaluación de acuerdo a las necesidades de información, análisis, propuestas o intervención que deriven de los propios trabajos. De ellas, deberán surgir los miembros de los GES.

Consejo de Asesoría y Consulta

El Consejo de Asesoría y Consulta (CASEC) es entendido como el órgano que coadyuva en el desarrollo del PROBASEC, a partir de presentar sugerencias, propuestas, observaciones y críticas alternativas que se desarrollan en el transcurso de la evaluación y seguimiento, o en la presentación de resultados. La asesoría, apoyo o consulta, puede girar desde opiniones de trabajo hasta cursos de capacitación y entrenamiento para el mejor desarrollo de la investigación. Por ello, se requiere contar con participación de investigadores/as universitarios/as y extrauniversitarios que cuenten con experiencias en este campo de estudio.

Se sugiere la inclusión de tres investigadores, uno de los cuales proceda de la DGEP, uno de alguna UAP y al menos un académico reconocido del nivel superior de la UAS. Así también de dos estudiantes egresados de la UAP que se encuentren en nivel superior o ejerciendo profesionalmente; además de el/la Presidente/a y Secretario/a de la Sociedad de Padres de Familia de la Unidad Académica.

Diagrama de la estructura organizativa de PROBASEC



5.6 Estrategia para el desarrollo del PROBASEC

La estrategia para el desarrollo del PROBASEC, se divide en las siguientes fases:

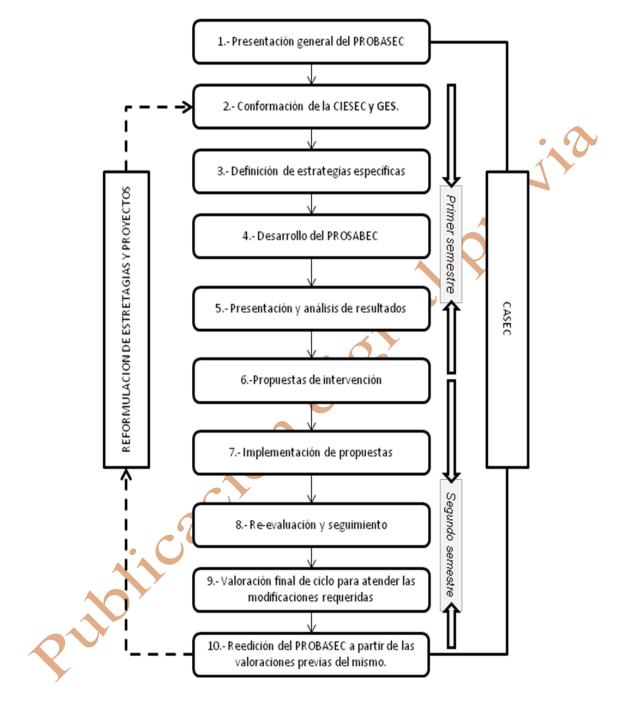
- 1. Presentación del PROBASEC a la comunidad escolar
- 2. Conformación de la CIESEC y GES.
- 3. Definición de estrategias específicas de los GES, en coordinación con las Academias
- 4. Desarrollo de la evaluación y seguimiento (autoevaluación)
- 5. Presentación y análisis conjunto de resultados, coordinadamente con DGEP.
- 6. Planteamientos de propuestas de intervención (Plan de Mejora)
- 7. Implementación de propuestas de intervención.
- 8. Re-evaluación y seguimiento
- 9. Valoración final de ciclo para las modificaciones requeridas.
- 10. Reedición del PROBASEC a partir de las valoraciones previas del mismo.

El período para desarrollar la estrategia es un ciclo escolar. Durante el primer semestre y segundo semestre se aplican los puntos del 1 a 6. Al finalizar el ciclo escolar se realiza una valoración final de resultados con el fin de identificar los elementos que requieren cambios (programas de estudio, contenidos, estrategias didácticas, etc.). Los cambios deberán realizarse preferentemente antes del inicio del ciclo escolar subsiguiente a través de un Plan de Mejora.

Cada una de las fases está interrelacionada y secuenciada con las subsiguientes.

Posterior a la elaboración de la propuesta e inicio de la implementación de la misma, se deberá reelaborar el proyecto inicial e iniciar de nuevo los proyectos de investigación reformulados con el fin de volver a evaluar. El apoyo del CASEC-PROBASEC se da de manera permanente durante todas las fases de la estrategia.

Esquema: Estrategia para el desarrollo del PROBASEC con apoyo del CASEC



5.7 Apoyo y coordinación de la DGEP

Para el desarrollo del PROBASEC, la DGEP coordinadamente con el Consejo Académico para la Consolidación de la Calidad en el Bachillerato, creará la estructura que fortalezca el trabajo que realizará cada una de las Unidades Académicas del bachillerato, brindando la asesoría y el apoyo que se requiera. Además de ello, deberá retomar los resultados de la evaluación y seguimiento para valorar y en su caso reestructurar los programas y el plan de estudios respectivos, en caso de ser necesario, así como plantear la reformulación de políticas educativas y de gestión directiva que se requieran para mejorar el desarrollo de la propuesta curricular.

De acuerdo con lo anterior, la DGEP integrará la Coordinación General de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESEC), dentro de la cual participan el Director General, el Subdirector Académico y el Subdirector Administrativo de la DGEP, y los Directores de los Colegios Regionales de Bachillerato. La Coordinación Operativa General del PROBASEC será encabezada por la Subdirección Académica de la DGEP, la cual recibirá el apoyo y asistencia de un equipo de trabajo dentro del cual formará parte el Departamento de Investigación Educativa de la DGEP a requerimiento de las instancias referidas.

De igual manera, la DGEP conformará Grupos de Apoyo Estatal para el Desarrollo del Currículo (GADEC), integrados por especialistas de la DGEP que tendrán como propósito apoyar y coordinar los trabajos de evaluación y seguimiento en cada una de las Unidades Académicas de Bachillerato, bajo la coordinación del equipo directivo de la misma DGEP. Los GADEC se conforman de acuerdo a los cuatro ejes de Evaluación y Seguimiento Curricular, siendo los siguientes:

GADEC 1- Formación Estudiantil: Este grupo se conformará por las coordinaciones estatales de academia de la DGEP, así como de los Programas de Apoyo Estudiantil, como lo son Orientación Educativa, de Tutorías, Servicio Social Estudiantil, Deportes, y Difusión Artística y Cultural. A su vez, deberán coordinarse con los GES 1 de cada Unidad Académica.

GADEC 2- Desempeño Académico y Docente: Este grupo se conformará por el Departamento de Formación de Profesores de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 2 de cada Unidad Académica.

GADEC 3- Gestión e Intervención Directiva: Este grupo se conformará por el Equipo de Gestión de la DGEP, y deberá coordinarse con los GES 3 de cada Unidad Académica.

GADEC 4-Gobierno: Este grupo se conformará por el Director General de la DGEP, y los subdirectores académico y administrativo de ésta dependencia, así como por cada uno de los Directores Regionales de Bachillerato, y deberá coordinarse con los GES 4 de cada Unidad Académica.

VI. GESTIÓN ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

En estricto apego al Modelo Educativo Universitario 2017, el Bachillerato de la UAS pondera irrestrictamente una gestión educativa colegiada, incluyente e innovadora, que garantice el desarrollo de sus funciones sustantivas y oferta de servicios en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios del Estado de Sinaloa.

Lo anterior,

conlleva la consolidación de la planeación como instrumento racional y previsor que orienta el proyecto institucional, con base en procesos de amplia participación para la toma de decisiones. La rendición de cuentas hace indispensable la optimización de los recursos humanos, materiales, y el manejo transparente de los recursos económicos, todos ellos utilizados para atender el cumplimiento de las funciones sustantivas.

... Tanto las funciones sustantivas como la gestión y administración que les dan soporte han de llevarse a cabo con base en estándares altos de calidad, y someterse regularmente a procedimientos de evaluación, certificación y acreditación según corresponda.

El Bachillerato Universitario reconoce que el diseño curricular no garantiza por sí mismo que los objetivos formativos propuestos se logren, ya que esta es la primera etapa de un proceso más amplio de transformación del subsistema que requiere de:

- Una instrumentación que atienda la elaboración de los libros de texto, de paquetes didácticos y un sistema de evaluación de los aprendizajes escolares.
- Una aplicación del plan y los programas mediante la conducción del proceso formativo propuesto en el proyecto curricular, para lo cual debe mediar la actualización de la planta de profesores.
- Un seguimiento y evaluación de todo el proceso de desarrollo curricular que posibilite su enriquecimiento como proyecto formativo.

El cumplimiento de todas y cada una de estas etapas lleva implícito, mínimamente, un proceso de gestión dinámico que tiene como propósito central poner en ejecución las directrices curriculares en perspectivas de mejora continua, y que a la vez compromete a un proceso de formación y actualización de directivos, así como de un programa permanente de seguimiento y evaluación de la práctica directiva en los planteles del bachillerato.

En este modelo de gestión los directivos deben realizar las funciones de planear, organizar, consensar, dialogar, dirigir, controlar y mejorar para cumplir con la misión de la organización, en un ambiente armónico, motivante, incluyente y sensible a las necesidades propias de la comunidad educativa; es decir, convertirse en auténticos líderes del proyecto educativo en cada contexto escolar.

6.1 Perfil del Director del Bachillerato de la UAS

La UAS en el marco de su autonomía, hace propio el Acuerdo 449 emitido por la SEP (DOF, 2008) por el por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior, por considerar que sintetiza en 6 competencias y sus respectivos atributos las aspiraciones de formación profesional y de ejercicio práctico de la función directiva en el bachillerato universitario. Por lo anterior, se asume como perfil del director del bachillerato UAS el perfil objeto del acuerdo en mención, cuyas competencias y atributos que lo integran son:

- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
 - 1.1 Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
 - 1.2 Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
 - 1.3 Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
 - 1.4 Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
 - 1.5 Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
 - 1.6 Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.
- 2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.
 - 2.1 Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
 - 2.2 Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
 - 2.3 Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
 - 2.4 Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
 - 2.5 Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
 - 2.6 Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.

3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.

- 3.1 Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- 3.2 Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- 3.3 Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- 3.4 Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
- 3.5 Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
- 3.6 Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.
- 4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.
 - 4.1 Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
 - 4.2 Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
 - 4.3 Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.
 - 4.4 Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
 - 4.5 Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
 - 4.6 Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- 5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.
 - 5.1 Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
 - 5.2 Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.

5.3 Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.

- 5.4 Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
- 5.5 Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
- 5.6 Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.
- 6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.
 - 6.1 Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
 - 6.2 Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
 - 6.3 Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
 - 6.4 Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
 - 6.5 Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

La institución, al asumir este perfil del director como propio, se responsabiliza de su concreción a través de la implementación de programas de formación continua para equipos directivos, y de seguimiento y evaluación de la práctica que redunde en la generación de liderazgos académicos transformacionales que garanticen la calidad educativa de los planteles.

6.2 Directrices para formular los planes de desarrollo en las Unidades Académicas Preparatorias y la DGEP.

En consecuencia con lo planteado en los puntos previos, se requiere que cada una de las Unidades Académicas del bachillerato formule su Plan de Desarrollo, así como el Programa Operativo Anual de Trabajo, considerando las siguientes directrices:

- 1. Desarrollar un proceso de planeación participativa que involucre a los docentes, directivos y órganos colegiados.
- 2. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo de cada plantel y de la DGEP estarán enmarcados en las directrices institucionales para el bachillerato contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional.
- 3. El análisis situacional de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se realice en las diferentes unidades académicas y las políticas institucionales serán la base para la integración del plan de desarrollo de cada unidad organizacional.

4. La DGEP será la instancia responsable de la coordinación y operación del proceso de formulación de los planes en sus diferentes niveles y de su seguimiento en el subsistema.

5. La DGEP será la instancia encargada del seguimiento y evaluación sistemática del plan y presentar los resultados a las instancias correspondientes y su difusión dentro del subsistema.



VII. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

La formación y actualización continua del personal docente es una de las líneas centrales para la consolidación y profesionalización de su actividad pedagógica, y mediante la cual se incrementa la confianza en la pertinente aplicación del planteamiento curricular en general y particularmente de cada los programas de estudio.

La concepción que compartimos es que la formación y actualización del docente es un

proceso a partir del cual el docente se prepara en una perspectiva multidisciplinaria, a través de acciones formales e informales, las cuales contribuyen a la consolidación del profesional de la docencia. El carácter multidisciplinario contempla los fundamentos referidos a la disciplina, así como los aspectos pedagógicos, didácticos, epistemológicos, tecnológicos, psicológicos, históricos, filosóficos, lingüísticos y otros, que contribuyen a su formación. (Eusse, et al. 2003: 212)

Bajo esta perspectiva, se requiere que las acciones que se implementen para esta relevante tarea incluyan las siguientes orientaciones:

- Tomar como punto de partida el Modelo Educativo Universitario 2017 y particularmente el de Bachillerato 2018.
- Consolidar las competencias que conforman el perfil del docente.
- Mantener como fin el desarrollo y logro de las competencias de los estudiantes, inscritas en el perfil de egreso del bachillerato de la UAS.
- Incluir estrategias desde y en el contexto particular de los docentes.
- Considerar las experiencias y trayectorias particulares de los docentes, al igual que las condiciones contextuales de su labor pedagógica.
- Incluir estrategias de asesoría y acompañamiento docentes, ya sea desde el propio colegiado de la Unidad Académica, por especialistas de la institución, o de asesores externos previamente avalados por la institución.
- Atender las habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el desarrollo integral del estudiante, así como la inclusión y atención a la diversidad.
- Promover el trabajo colegiado intra, inter y multidisciplinar, enfatizando la transversalidad, así como la auto y coevaluación del ejercicio pedagógico.
- Promover una perspectiva didáctica orientada a la inter y multidisciplina, así como a la transversalidad de los saberes.
- Impulsar la investigación educativa colegiada.

• Fortalecer el conocimiento teórico, metodológico y didáctico disciplinar, desde una perspectiva curricular holística.

Las modalidades mediante las cuales deben desarrollarse los programas y actividades de formación docente pueden ser presencial, mixta, o virtual, en las formas de diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias o encuentros, entre otras. Junto a lo anterior se plantea la necesidad de participar en los Programas de Formación Docente que convoque la SEP federal, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), previa coordinación institucional.

Por otra parte, es imprescindible desplegar estrategias de formación y actualización docente focalizadas en atender la reprobación, el bajo rendimiento académico y la deserción escolar, en la cual se considera esencial la participación de tutores y orientadores educativos. Las estrategias que se orienten para atender estos aspectos deben de realizarse preferentemente desde el propio contexto escolar de los docentes.

De igual forma, se plantea como necesario implementar un programa de formación para el desarrollo de las *Habilidades Digitales*, encaminadas al fortalecimiento didáctico.

Otra acción de relevancia es mantener la asesoría y capacitación preparatoria para participar en la certificación de las competencias docentes del nivel medio superior, mediante las diferentes opciones que se brindan en el país, ya sea a través del Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS-ANUIES), del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS-CENEVAL), o del Estándar de competencia EC0647 implementado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Igual valor mantiene la implementación de un **Programa de Certificación de Competencias Docentes Disciplinares** encaminado a fortalecer los conocimientos teóricos, metodológicos y didácticos de la disciplina de ejercicio, bajo una perspectiva inter y multidisciplinar que incluya la transversalidad curricular. Este programa requiere procedimientos internos que se encuentren estrictamente ligados al presente planteamiento curricular y a los programas de estudio respectivos, y deberá ser coordinado e instrumentado específicamente por la DGEP.

Es importante subrayar que, todos los programas de formación y actualización docente que se implementen deberán estar respaldados en una sólida evaluación diagnóstica que evidencia las áreas de mejora necesarias que se pretenden atender. Para lo anterior, se podrá hacer uso de la información que facilite el PROBASEC, el Programa de Evaluación al Desempeño Docente, el SIRESEC, entre otros.

De los apuntes precedentes se derivan las siguientes líneas estratégicas para la formación y actualización docente:

1. Formación y actualización pedagógico-didáctica.

Diplomados

- o Oferta formativa de la SEP federal
- Iniciación a la Docencia en el NMS (UAS)

Curso-Taller-Seminario:

- o Trabajo colegiado, inter, multi y transdiciplinar.
- Estrategias e instrumentos para la evaluación por competencias
- Diseño de estrategias para la retroalimentación académica de alumnos de bajo rendimiento
- Desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita (español e inglés)
- Desarrollo de habilidades digitales para la docencia
- Desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos
- 2. Formación y actualización disciplinaria
 - Cursos-Talleres-Diplomados:
 - Didáctica de las Ciencias Experimentales
 - Didácticas Ciencias Sociales.
 - Didáctica de las Humanidades
 - Didáctica de las Matemáticas
 - Didáctica de la Comunicación
 - Estrategias para el desarrollo de las Tutorías y la Orientación Educativa
 - Estrategias para el fortalecimiento y promoción del arte, la cultura y el deporte en la formación estudiantil.
- 3. Formación y actualización en Gestión Directiva
 - Programa de Formación y Actualización Directiva-SEP
 - Seminario en Gestión Directiva Escolar (UAS)
- 4. Eventos de capacitación sobre temas emergentes: Seminarios, Conferencias, Paneles, Mesas Redondas, Encuentros, Foros, etc.
- 5.- Intercambio académico y estancias de capacitación docente con Universidades nacionales y extranjeras para los docentes de la UAS.
- 6.- Capacitación y actualización a especialista de la DGEP
- 7. Capacitación preparatoria para la Certificación de Competencias Docentes

8. Capacitación preparatoria para la Certificación de Competencias Docentes Disciplinares

VIII. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN CURRICULAR

El funcionamiento de nuestras Unidades Académicas Preparatorias requieren para una exitosa la instrumentación curricular de una **Normalidad Mínima Escolar**, que considere el fortalecimiento y seguimiento de aspectos básicos para contribuir a una mejor calidad en el logro educativo.

Entre los elementos básicos que deben de considerarse en la vida cotidiana de nuestros planteles, se encuentran los siguientes:

- 1. Todos los alumnos están debidamente inscritos en sus respectivos grupos desde el inicio del ciclo escolar.
- 2. Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar.
- 3. Todos los grupos escolares **deben disponer de maestros** la totalidad de los días del ciclo escolar.
- 4. Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades.
- 5. Todos los alumnos deben asistir puntualmente a todas las clases.
- Todos los libros de texto y materiales de estudio deben estar a disposición de cada uno de los alumnos y utilizarse por los alumnos y docentes de manera sistemática.
- 7. Todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje.
- 8. Las actividades que propone el docente deben lograr que todos los alumnos estén involucrados y participen activamente en el desarrollo de los aprendizajes.
- Todos los alumnos deben consolidar, conforme a su ritmo de aprendizaje, el dominio progresivo de las competencias planteadas en el perfil de egresado, de acuerdo con su grado escolar

Para lo anterior, es necesario que cada plantel educativo lleve un control del cumplimiento del calendario escolar, así como la asistencia de los docentes a impartir las asignaturas a su cargo. Lo anterior deberá ser informado por las autoridades de cada plantel al Colegio Regional del Bachillerato y a la DGEP, que apoyarán a los planteles para asegurar la normalidad mínima escolar. De igual manera, a través de observaciones a clases, entrevistas y encuestas a docentes y alumnos se deberá recabar información del tiempo total de clases destinado a actividades de enseñanza-aprendizaje y la implicación de los alumnos en ellas, así como sobre el uso de los libros de texto y otros materiales de apoyo y consulta.

El SIRESEC dará fe del logro de las competencias genéricas y disciplinares en las diferentes áreas del conocimiento, y será utilizado de tal manera que facilite la información necesaria para la intervención pedagógica oportuna y pertinente.

El Consejo Académico de la preparatoria, bajo la dirección del secretario académico, dará seguimiento al cumplimiento de la normalidad mínima escolar y en su caso tomará los acuerdos pertinentes para garantizarla.

La DGEP y los Colegios Regionales del Bachillerato brindarán atención y acompañamiento a las Unidades Académicas Preparatorias para el logro de su funcionamiento básico que permita asegurar la normalidad mínima escolar y en consecuencia se disminuya el abandono escolar, se mejore el nivel de logro académico de los alumnos y se contribuya al cumplimiento cabal del programa de cada asignatura.

De la misma manera, se brindan las siguientes orientaciones generales básicas para la implementación curricular:

- 1. Utilizar el examen de admisión no sólo en el nivel de selección, sino para realizar un diagnóstico académico de los alumnos de nuevo ingreso, planteando alternativas de intervención pedagógica.
- 2. Disminuir progresivamente el número de alumnos por grupo hasta un máximo de 40.
- 3. Realizar un seguimiento de las trayectorias académicas de los alumnos para detectar los estudiantes que presentan riesgos de ser potencialmente desertores o reprobados, con el fin de brindarles un apoyo y atención preventivos, en coordinación con los padres de familia. También se brindará una atención especial a las materias con mayores índices de reprobación.
- 4. Brindar el máximo apoyo a la Orientación Educativa y al Sistema Institucional de Tutoría, quienes deberán organizar un plan de intervención específica en cada plantel, de manera coordinada y sistemática.
- 5. Utilizar los libros de texto escolares y otros materiales didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes asignaturas, para activar el aprendizaje de los alumnos y contribuir al desarrollo de habilidades. De igual manera elaborar materiales de apoyo complementarios que surjan del trabajo académico colegiado al interior del plantel.
- 6. Diseñar e implementar los exámenes de academia de manera periódica (exámenes departamentales/heteroevaluación), a la par de los que sistemáticamente se realizan por el docente.
- 7. Establecer un sistema disciplinario, que a partir del respeto y cumplimiento de la normatividad, cree un ambiente de convivencia escolar que contribuya al buen funcionamiento de la escuela y al aprendizaje y la formación integral de los

- alumnos, donde ellos se sientan partícipes, responsables y comprometidos con el dispositivo disciplinario.
- 8. Brindar apoyo especial a las clases de laboratorio de Computación y Ciencias Experimentales, considerando una adecuada organización y cumplimiento de los horarios. Llevar un control riguroso del cumplimiento de las clases de laboratorios.
- 9. Integrar una base de datos con indicadores básicos que sean confiables, válidos y oportunos.
- 10. Reactivar el trabajo colegiado de las academias con un mínimo de 4 reuniones anuales por academia (dos por semestre) con el propósito de dar seguimiento y evaluación de los aspectos siguientes: cumplimiento de programas, diagnóstico de los alumnos, impartición de tutorías, trabajo con los libros de texto y materiales docentes, sistema de evaluación y resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos, logros de competencias, etcétera. Realizar al menos 2 reuniones generales de profesores durante el ciclo escolar (una por semestre), con el propósito de recuperar la experiencia docente.
- 11. Realizar las acciones de flexibilidad curricular recomendadas, tales como: aplicación de exámenes de suficiencia en inglés y computación al inicio de cada semestre (en coordinación con la DGEP); brindar cursos intensivos (o asesorías) en períodos intersemestrales que permitan adelantar asignaturas; realizar exámenes de suficiencia en otras asignaturas (en coordinación con la DGEP); a partir de la solicitud de los alumnos y la autorización de la escuela, diseñar trayectorias escolares personalizadas para cursar el plan en dos años (4 semestres) o dos años y medio (5 semestres).
- 15. Llevar a cabo un programa de superación y actualización permanente de los profesores desde su puesto de trabajo, en coordinación con la DGEP, a través de la participación en cursos y conferencias, trabajo metodológico en foros y redes académicas y autosuperación personal; orientado a las prioridades y necesidades de la reforma curricular y el fortalecimiento y aplicación de criterios de calidad y pertinencia, que propicien la reflexión crítica de su práctica docente; para lo que se puede utilizar –entre otras- las potencialidades que brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 16. Atender al Programa de Evaluación del Desempeño Académico de los profesores (Secretaría Académica) y de la gestión escolar de los directivos (DGEP), donde se valore su cumplimiento de las acciones de implementación del modelo educativo del nuevo plan.
- 17. Dar seguimiento y evaluación al programa educativo que se va a implantar, a través, de un conjunto de indicadores básicos, por parte de la DGEP, y de la propia dirección de la escuela preparatoria.
- 18. Impulsar el Desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como la participación de los Docentes en el Programa Institucional de Fomento a la Investigación Educativa en el Bachillerato de la UAS (PROFIEB)

19. Garantizar el funcionamiento y operación de los elementos básicos necesarios de equipo e infraestructura.

20. Apoyar y participar en las acciones y estrategias que implementen los Programas de Atención a la Diversidad y el Modelo Emprendedor del Nivel Medio Superior, así como de los programas inscritos en los Servicios de Apoyo Educativo.

Sobre el calendario y horario escolar

Respecto al calendario escolar de las escuelas preparatorias para el curso regular diurno; éste constará de dos semestres de 16 semanas lectivas cada uno, de conformidad con el calendario aprobado por el H. Consejo Universitario para cada ciclo escolar.

En cuanto al horario escolar, los turnos de clases tendrán una duración de 50 minutos y en los casos en que se estime conveniente para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se podrán planificar dos horas-clase consecutivas de la misma asignatura. Se operará un turno matutino y/o un turno vespertino con un máximo de hasta 6 horas- clase por día, de lunes a viernes de cada semana. El horario habrá de contemplar tiempos intermedios de recesos para alumnos y profesores.

Proponemos el siguiente horario escolar que contempla dos recesos intermedios de 20 minutos cada uno:

Clase	Turno matutino	Turno vespertino
1° Clase	7:00 a.m. – 7:50 a.m.	1:00 p.m. – 1:50 p.m.
2° Clase	7:50 a.m. – 8:40 a.m.	1:50 p.m. – 2:40 p.m.
1° receso	8:40 a.m. – 9:00 a.m.	2:40 p.m. – 3:00 p.m.
3° Clase	9:00 a.m. – 9:50 a.m.	3:00 p.m. – 3:50 p.m.
4° Clase	9:50 a.m. – 10:40 a.m.	3:50 p.m. – 4:40 p.m.
2° receso	10:40 a.m. – 11:00 a.m.	4:40 p.m. – 5:00 p.m.
5° Clase	11:00 a.m. – 11:50 a.m.	5:00 p.m. – 5:50 p.m.
6° Clase	11:50 a.m. – 12:40 p.m.	5:50 p.m. – 6:40 p.m.

Otra variante posible es tres clases consecutivas y un receso intermedio de 30 minutos (de 9:30 a.m. a 10:00 a.m., en la mañana y de 3:30 p.m. a 4:00 p.m., en la

tarde) y las tres clases restantes, con salida a las 12:30 p.m. en el turno matutino y a las 6:30 p.m., en el turno vespertino.

Clase	Turno matutino	Turno vespertino
1° Clase	7:00 a.m. – 7:50 a.m.	1:00 p.m. – 1:50 p.m.
2° Clase	7:50 a.m. – 8:40 a.m.	1:50 p.m. – 2:40 p.m.
3° Clase	8:40 a.m. – 9:30 a.m.	2:40 p.m. – 3:30 p.m.
Receso	9:30 a.m10:00 a.m.	3:30 p.m. – 4:00 p.m.
4° Clase	10:00 a.m. – 10:50 a.m.	4:00 p.m. – 4:50 p.m.
5° Clase	10:50 a.m. – 11:40 a.m.	4:50 p.m. – 5:40 p.m.
6° Clase	11:40 a.m. – 12:30 a.m.	5:40 p.m. – 6:30 p.m.

El horario se debe organizar en función de los alumnos y su aprendizaje a partir del mapa curricular, tratando de encontrar un buen balance entre las diferentes asignaturas y una buena ubicación para las mismas.

ANEXOS

Anexo 1. Asociación del Perfil de Egreso del MEPEO y competencias que forman parte del Perfil de egreso del BUAS

	erfil de egreso del BUAS	COMPETENCIAC DUMA	Tipo de
AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Competencia
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1. Se expresa con claridad en español, de forma oral y escrita.	4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa. 5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras. 3. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance. 6. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos. 4.1 Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica. 4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus	Disciplinar básica Comunicación Disciplinar básica Comunicación Disciplinar extendida Comunicación Disciplinar extendida Comunicación Genérica
	1. C. O. C.	interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue. 1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.	Genérica Disciplinar básica Comunicación
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos. 2. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas	Disciplinar básica Comunicación Disciplinar extendida Comunicación
LENG		fuentes. 7. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.	Disciplinar extendida Comunicación

AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	4.3 Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	Genérica
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3. Obtiene e interpreta información y argumenta con eficacia.	1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos. 4. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información. 6.1 Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.	Disciplinar extendida Comunicación Disciplinar extendida Comunicación Genérica
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.	10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.	Disciplinar básica Comunicación Disciplinar básica Comunicación
LEN		4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	Genérica
2 ¹			

АМВІТО	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	5. Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que	1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Disciplinar básica Matemáticas
PENSAMIENTO	requieren de la utilización del pensamiento matemático.	1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Disciplinar extendida Matemáticas
ліємто ІА́ТІСО	6. Formula y resuelve	2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	Disciplinar básica Matemáticas
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	problemas, aplicando diferentes enfoques.	2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	Disciplinar extendida Matemáticas
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	7. Argumenta la solución obtenida de un problema con	4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Disciplinar básica Matemáticas
PENSAMIENT	métodos numéricos, gráficos o analíticos.	4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Disciplinar extendida Matemáticas

AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
		3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.	Disciplinar básica Comunicación
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	8. Obtiene, registra y sistematiza información,	11. Analiza las nociones que sustentan a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para contar con un marco conceptual que oriente de manera crítica su proceder investigativo. 13. Realiza proyectos de investigación social, que le permitan conocer la problemática de su entorno, utilizando la metodología pertinente.	Disciplinar básica C. Sociales Disciplinar básica C. Sociales
COMPRENSIÓN D	consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes.	4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.	Disciplinar básica C. Experimentales
ORACIÓN Y		13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.	Disciplinar básica C. Experimentales
EXPL		4. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.	Disciplinar extendida C. Experimentales
PRENSIÓN L Y SOCIAL	9. Comprende la	1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.	Disciplinar básica C. Experimentales
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAI	interrelación de la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente en contextos históricos y	2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.	Disciplinar básica C. Experimentales
EXPLORAC DEL MUNE	sociales específicos.	11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.	Disciplinar básica C. Experimentales

		3 11 1:6: 11 6 1	
_		3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.	Disciplinar básica C. Experimentales
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL		5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.	Disciplinar básica C. Experimentales
. MUNDO NA	10. Identifica problemas, formula preguntas de	6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.	Disciplinar básica C. Experimentales
ENSIÓN DEL	carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.	7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.	Disciplinar básica C. Experimentales
/ COMPR		8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.	Disciplinar básica C. Experimentales
LORACIÓN)		9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.	Disciplinar básica C. Experimentales
EXP	1.4	10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.	Disciplinar básica C. Experimentales
PRENSIÓN DEL L Y SOCIAL	10. Identifica problemas,	5. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.	Disciplinar extendida C. Experimentales
EXPLORACIÓN Y COMPR MUNDO NATURAL 1	formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.	6. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.	Disciplinar extendida C. Experimentales
EXPLORA		7. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.	Disciplinar extendida C. Experimentales

АМВІТО	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
AS		8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.	Disciplinar básica Comunicación
E PROBLEM		5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos.	Genérica
PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	11. Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y	5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.	Genérica
CRÍTICO	cuestionar críticamente fenómenos diversos.	5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	Genérica
SAMIENTO		6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.	Disciplinar básica Humanidades
PEN		7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.	Disciplinar básica Humanidades
O CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12. Desarrolla argumentos,	6. Aplica principios y estrategias de administración considerando factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización, desde una perspectiva empresarial o emprendedora.	Disciplinar extendida C. Sociales
O CRÍTICO Y S PROBLEMAS	evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla	6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.	Disciplinar básica Comunicación
PENSAMIENTO C	innovaciones.	5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	Genérica
PENS		5.5 Elabora conclusiones y formula nuevas interrogantes, a partir de retomar evidencias teóricas y empíricas.	Genérica

		T	T1
		6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	Genérica
		6.3 Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas	Genérica
		evidencias. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	Genérica
EMAS		6.5 Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.	Genérica
DE PROBL		9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos	Genérica
JLUCIÓN I	12. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve	15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la Vida.	Disciplinar básica Humanidades
PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones.	18. Propone soluciones a problemas del entorno social mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.	Disciplinar básica Humanidades
PENSAMIENTC		dignidad, libertad y autodirección.	Disciplinar básica Humanidades
	10.00	5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.	Disciplinar básica Humanidades
) ′	8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.	Disciplinar básica Humanidades
		9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.	Disciplinar básica Humanidades
PENSAMIENTO CRÍTICO Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	13. Se adapta a entornos cambiantes		Sin identificar

AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
		7. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social.	Disciplinar extendida C. Sociales
) DE VIDA		8. Valora las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.	Disciplinar extendida C. Sociales
VALES Y PROYECTC	14. Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, se autoregula, tiene	9. Explica sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás, mediante procedimientos teóricometodológicos sustentados en diversas teorías psicológicas.	Disciplinar extendida C. Sociales
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	capacidad de afrontar la adversidad, actuar con efectividad y reconoce la necesidad de solicitar apoyo.	10. Distingue la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.	Disciplinar extendida C. Sociales
НАВІПІВАБ		1.2 Muestra un desarrollo socioafectivo acorde con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y canaliza sus inquietudes de tipo emocional con las personas e instituciones adecuadas.	Genérica
	ica	3.3 Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.	Genérica

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	15. Tiene la capacidad de construir un proyecto de vida con objetivos personales.	1.1 Valora sus limitaciones, fortalezas y motivaciones personales como referentes básicos en el proceso de construcción y reconstrucción de su proyecto de vida. 1.3 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones 1.6 Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo	Genérica Genérica Genérica
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	16. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus	armónico de sí mismo y los demás. 1.5 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	Genérica Genérica
HABI SOCIOEM PROYEC	opciones y recursos.	7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.	Genérica
CIONALES Y DA		5. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.	Disciplinar extendida C. Sociales
HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y PROYECTO DE VIDA	17. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.	12. Determina conscientemente sus préferencias vocacionales a partir de la valoración de sus habilidades académicas, destrezas personales y sus contextos, tanto familiar como socioeconómico para tomar una acertada decisión respecto a sus estudios profesionales.	Disciplinar extendida C. Sociales
H	1	1.4 Asume comportamientos y decisiones informadas y responsables.	Genérica
HABILIDADES SOCIOEMOCI ONALES Y PROYECTO DE VIDA	17. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.	1.7 Adopta actitudes equilibradas, de seguridad en sí mismo y elevada autoestima.	Genérica

	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	18. Trabaja en equipo de	8.1 Plantea problemas y ofrece alternativas de solución al desarrollar proyectos en equipos de trabajo, y define un curso de acción con pasos específicos.	Genérica
ACIÓN Y T EQUIPO	manera constructiva y ejerce un liderazgo participativo y responsable.	8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	Genérica
COLABOR/	·	8.4 Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.	Genérica
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	19. Asume una actitud	8.3 Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.	Genérica
COLABO TRAB, EQU	constructiva.	9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	Genérica
IÓN Y QUIPO		5.7 Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.	Genérica
COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	20. Propone alternativas para actuar y solucionar problemas.	12. Propone alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, valorando el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio social.	Disciplinar básica C. Sociales

АМВІТО	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
		11. Participa de manera activa y responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.	Disciplinar extendida C. Sociales
		14. Analiza el ejercicio de la democracia en México, de manera crítica y reflexiva.	Disciplinar extendida C. Sociales
		4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	Disciplinar básica C. Sociales
Ā		8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.	Disciplinar básica C. Sociales
CIUDADANÍ	21. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con	10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.	Disciplinar básica C. Sociales
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	inclusión e igualdad de derechos de todas las personas.	9.2 Toma decísiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad	Genérica
	. 0	9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.	Genérica
	1,7000,7	10.1 Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.	Genérica
		10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.	Genérica
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	21. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con	13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.	Disciplinar básica Humanidades
CONVI	inclusión e igualdad de derechos de todas las personas.	14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.	Disciplinar básica Humanidades

	1	•	
		16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.	Disciplinar básica Humanidades
		2. Argumenta las repercusiones de los procesos políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	Disciplinar extendida C. Sociales
ΙÍΑ		16. Analiza de manera crítica y reflexiva las consecuencias que generan las desigualdades sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, a partir de considerar las condiciones de éstas en su región y en el mundo.	Disciplinar extendida C. Sociales
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	22. Entiende las relaciones entre sucesos locales,	2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.	Disciplinar básica C. Sociales
NVIVENCIA	nacionales e internacionales.	3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.	Disciplinar básica C. Sociales
8		9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	Genérica
		9.7 Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.	Genérica
INÍA		4. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	Disciplinar extendida C. Sociales
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	23. Valora y practica la interculturalidad.	17. Valora de manera tolerante y respetuosa los distintos usos, costumbres, tradiciones, credos e ideologías, como elementos fundamentales para el desarrollo social armónico.	Disciplinar extendida C. Sociales
CONVIV		10.3 Asume que el respeto a las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.	Genérica

		3. Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes.	Disciplinar extendida Humanidades
		4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	Disciplinar básica C. Sociales
		10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.	Disciplinar básica C. Sociales
		1. Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	Disciplinar extendida C. Sociales
JDADANÍA		13. Evalúa las funciones de las leves nacionales y su relevancia en el desarrollo de la sociedad mexicana.	Disciplinar extendida C. Sociales
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	24. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.	15. Analiza las funciones de las instituciones jurídicas del Estado Mexicano y su impacto en el desarrollo social.	Disciplinar extendida C. Sociales
CONVIV		7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	Disciplinar básica C. Sociales
		9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.	Disciplinar básica C. Sociales
CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	24. Reconoce las instituciones y la importancia	9.3 Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.	Genérica
CONVIV	del Estado de Derecho.	2. Ejerce sus derechos y obligaciones sustentado en la reflexión éticopolítica.	Disciplinar extendida Humanidades

АМВІТО	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
		7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.	Disciplinar básica Comunicación
		2.1 Valora y experimenta el arte, concebido como producto de la creatividad humana, manifestación de la belleza y expresión de las ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un contexto cultural e histórico-social determinado.	Genérica
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	26. Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse, le aportan un sentido de identidad y	2.2 Participa en prácticas relacionadas con el arte. 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.	Genérica Disciplinar básica Humanidades
RECIACIÓN Y EXF	comprende su contribución al desarrollo integral de las personas.	11. Analiza de manera reflexiva y critica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.	Disciplinar básica Humanidades
API		12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.	Disciplinar básica Humanidades
	• 10	Promueve expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.	Disciplinar extendida Humanidades
		4. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.	Disciplinar extendida Humanidades
RESIÓN		5. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.	Disciplinar extendida Comunicación
APRECIACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS	27. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.	2.3 Aprecia la creatividad e imaginación desplegadas en las obras de arte.	Genérica
APRECIA		5. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos estéticos que integran la obra.	Disciplinar extendida Humanidades

AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	27. Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano,	12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.	Disciplinar básica C. Experimentale:
ATENC CUERPO Y	tanto en lo que toca a su salud física como mental.	3.1 Practica y promueve la actividad física como medio para el desarrollo físico, mental y social de sí mismo y los demás.	Genérica
UERPO Y	28. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.	12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.	Disciplinar básica C. Experimentale
ATENCIÓN AL CUERPO Y LA SALUD	28. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.	3.2 Decide y actúa de forma argumentada y responsable ante sí mismo y los demás frente a los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.	Genérica

АМВІТО	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
		3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación economía, sociedad y medio ambiente.	Disciplinar extendida C. Sociales
		15. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.	Disciplinar básica C. Experimentales
NO AMBIENTE	29. Comprende la importancia de la	3. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.	Disciplinar extendida C. Experimentales
CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles.	9. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.	Disciplinar extendida C. Experimentales
8		10. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.	Disciplinar extendida C. Experimentales
		11. 1 Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.	Genérica
		11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	Genérica
CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	30. Piensa globalmente y actúa localmente.	11. 1 Asume una conciencia ecológica, comprometida con el desarrollo sustentable a nivel local, regional, nacional y planetario.	Genérica
MEDIO	31. Valora el impacto social y	14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.	Disciplinar básica C. Experimentales
CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	ambiental de las innovaciones y avances científicos.	1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.	Disciplinar extendida C. Experimentales

2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.	Disciplinar extendida C. Experimentales
11.2 Comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental, y se compromete con alternativas de solución ante dichos problemas.	Genérica

andors cor.
ansformación
ara establecer acci.
e.evarla en todas sus
ataciones.

Jaciones.

Jogicas, económicas, políticas y
sociales del daño ambiental, y se
compromete con alternativas de
solución ante dichos problemas.

AMBITO	RASGO DEL PERFIL	COMPETENCIAS BUAS	Tipo de Competencia
HABILIDADES DIGITALES	32. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación de forma ética y responsable para investigar, resolver	12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.	Disciplinar básica Comunicación
HABI	problemas, producir materiales y expresar ideas.	4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.	Genérica
HABILIDADES DIGITALES	33. Aprovecha estas tecnologías (TIC) para	12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.	Diściplinar básica Comunicación
HABILIDADE	desarrollar ideas e innovaciones.	5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	Genérica
		31.60	

Anexo 2. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Análisis comparativo de las Competencias Genéricas del Perfil de Egreso del Bachillerato de la UAS en correlación con el Perfil del Egresado del Marco Curricular Común.

	ATRIB	UTOS
COMPETENCIAS GENÉRICAS	MCC	UAS
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo	6	7
en cuenta los objetivos que persigue		
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de	3 •	3
sus expresiones en distintos géneros	1	
3. Elige y practica estilos de vida saludables.	3	3
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos	5	5
contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas 🙏		
apropiados		
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir	6	7
de métodos establecidos.		
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia	4	5
general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y		
reflexiva		
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	3	3
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	3	4
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su	6	8
comunidad, región, México y el mundo.		
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la	3	3
diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales		
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con	3	3
acciones responsables.		
TOTAL	45	51

MCC		COMPATIBILIDAD		BUAS
ATRIBUTOS	IDÉNTICOS (ID)	RECONSTRUIDOS (RC)	NUEVOS (NV)	ATRIBUTOS
45	20	23	8	51

COMPETENCIAS GENÉRICAS BUAS	ESTATUS	COMPETENCIAS GENÉRICAS MCC
Se autodetermina y cuida de sí		Se autodetermina y cuida de sí
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda		1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda
problemas y retos teniendo en cuenta los		problemas y retos teniendo en cuenta los
objetivos que persigue		objetivos que persigue
1.1 Valora sus limitaciones, fortalezas y	RC	1.1Enfrenta las dificultades que se le presentan
motivaciones personales como referentes		y es consciente de sus valores, fortalezas y
básicos en el proceso de construcción y		debilidades.
reconstrucción de su proyecto de vida.		1.3Elige alternativas y cursos de acción con base
		en criterios sustentados y en el marco de un
		proyecto de vida
1.2 Muestra un desarrollo socioafectivo acorde	RC	1.2 Identifica sus emociones, las maneja de
con la etapa evolutiva en la que se encuentra, y		manera constructiva y reconoce la necesidad de
canaliza sus inquietudes de tipo emocional con		solicitar apoyo ante una situación que lo rebase
las personas e instituciones adecuadas.		
1.3 Analiza críticamente los factores que	ID	1.4 Analiza críticamente los factores que
influyen en su toma de decisiones	2.0	influyen en su toma de decisiones
1.4 Asume comportamientos y decisiones	RC	1.5 Asume las consecuencias de sus
informadas y responsables.		comportamientos y decisiones.
1.5 Administra los recursos disponibles	ID	1.6 Administra los recursos disponibles
teniendo en cuenta las restricciones para el		teniendo en cuenta las restricciones para el
logro de sus metas.	NV	logro de sus metas.
1.6 Integra en sus acciones un sistema de valores que fortalece el desarrollo armónico de sí mismo	INV	
y los demás.		
1.7 Adopta actitudes equilibradas, de seguridad	NV	
en sí mismo y elevada autoestima.	INV	
2. Es sensible al arte y participa en la		2. Es sensible al arte y participa en la
apreciación e interpretación de sus expresiones		apreciación e interpretación de sus
en distintos géneros		expresiones en distintos géneros
2.1 Valora y experimenta el arte, concebido	RC	2.1 Valora el arte como manifestación de la
como producto de la creatividad humana,		belleza y expresión de ideas, sensaciones y
manifestación de la belleza y expresión de las		emociones. 2.2 Experimenta el arte como un
ideas, sensaciones y emociones, ubicadas en un		hecho histórico compartido que permite la
contexto cultural e histórico-social determinado.		comunicación entre individuos y culturas en el
		tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un
		sentido de identidad
2.2 Participa en prácticas relacionadas con el	ID	2.3 Participa en prácticas relacionadas con el
arte.		arte.
2.3 Aprecia la creatividad e imaginación	NV	
desplegadas en las obras de arte.		
3. Elige y practica estilos de vida saludables		3. Elige y practica estilos de vida saludables
3.1 Practica y promueve la actividad física como	RC	3.1 Reconoce la actividad física como un medio
medio para el desarrollo físico, mental y social		para su desarrollo físico, mental y social.
de sí mismo y los demás.		,
	RC.	
3.2 Decide y actúa de forma argumentada y	RC	3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de
	RC	

los dilemas éticos que implica el uso de sustancias que afectan la salud física y mental.		
3.3 Establece relaciones interpersonales que favorecen su potencialidad humana, con un sentido ético individual y social.	RC	3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean
Se expresa y comunica		Se expresa y comunica
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados		4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados
4.1 Expresa ideas y conceptos mediante diversos sistemas de representación simbólica.	RC	4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.	ID	4.2 Aplica diversas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra, y los objetivos que persigue.
4.3 Identifica y evalúa las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	RC	4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	ID	4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
4 E Manoia las tocnologías do la información y la		
4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.	RC	4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y	RC	comunicación para obtener información y
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa.	RC	comunicación para obtener información y expresar ideas
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos	RC	comunicación para obtener información y expresar ideas Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición		comunicación para obtener información y expresar ideas Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos. 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. 5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que generan dichos procesos.	RC	comunicación para obtener información y expresar ideas Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo 5.2 Ordena información de acuerdo a
comunicación para obtener información y expresar ideas, de manera responsable y respetuosa. Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva en la búsqueda y adquisición de nuevos conocimientos. 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. 5.3 Identifica las regularidades que subyacen a los procesos naturales y sociales, indagando además los estados de incertidumbre que	RC	Piensa crítica y reflexivamente 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. 5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de

5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	ID	5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
5.7 Propone soluciones a problemas del orden cotidiano, científico, tecnológico y filosófico.	NV	
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva		 Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva
6.1 Selecciona, interpreta y reflexiona críticamente sobre la información que obtiene de las diferentes fuentes y medios de comunicación.	RC	6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad
6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	ID	6. 2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
6.3 Identifica, analiza y valora los prejuicios que pueden obstruir el desarrollo e integración de nuevos conocimientos, y muestra apertura para modificar sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias.	RC	6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al hacer o con el que cuenta
6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	ID	6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
6.5 Emite juicios críticos y creativos, basándose en razones argumentadas y válidas.	NV	
Aprende de forma autónoma		Aprende de forma autónoma
Aprende de forma autónoma 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.		Aprende de forma autónoma 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo	ID	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.7.1 Define metas y da seguimiento a sus	ID ID	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones		7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos	ID	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.	ID	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. Trabaja en forma colaborativa 8. Participa y colabora de manera efectiva en	ID	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. 7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 7.3 Articula los saberes de diversos campos del conocimiento y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. Trabaja en forma colaborativa 8. Participa y colabora de manera efectiva en

8.3 Asume una actitud constructiva al intervenir en equipos de trabajo, congruente con los conocimientos y habilidades que posee.	RC	8.3 Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo
8.4 Participa en la construcción de consensos, compartiendo significados y responsabilidades en el liderazgo colegiado.	NV	
Participa con responsabilidad en la sociedad		Participa con responsabilidad en la sociedad
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.		9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos	ID	9.1 Privilegia al diálogo como mecanismo de solución de los conflictos
9.2 Toma decisiones a fin de contribuir al desarrollo democrático de la sociedad, concebido como un estilo de vida basado en el diálogo, tolerancia, crítica, justicia y libertad	RC	9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad
9.3 Conoce y practica sus derechos y deberes como ciudadano de una localidad, nación y de un contexto global interdependiente.	RC	9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos
9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y social, al participar de manera consciente, libre y responsable.	RC	9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad
9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	ID	9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	ID	9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
9.7 Actúa bajo principios que reflejan una identidad local, nacional y planetaria, al mismo tiempo que le sirven de sustento para las acciones que realiza en beneficio de la humanidad.	NV	
9.8 Es responsable de las consecuencias de sus acciones a nivel individual y social, tanto en el presente como en relación al futuro.	NV	
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales		10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
10.1 Muestra respeto por la diversidad de culturas, credos, razas, así como por las preferencias individuales, sociales o grupales en los ámbitos religioso, cultural, ideológico y político.	RC	10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación

tel respeto a las diferencias es el tegración y convivencia en los nacional e internacional. al desarrollo sustentable de con acciones responsables. e una conciencia ecológica, con el desarrollo sustentable a manera crítica, con acciones responsables. e una conciencia ecológica, con el desarrollo sustentable a manera crítica, con acciones responsables. e una conciencia ecológica, con el desarrollo sustentable a manera crítica, con acciones responsables. el las implicaciones biológicas, olíticas y sociales del daño compromete con alternativas de chos problemas. al alcance de un equilibrio entre corto y largo plazo con relación
manera crítica, con acciones responsables. RC 11.1 Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional y planetario. RC 11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, olíticas y sociales del daño compromete con alternativas de chos problemas. RC 11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre
de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional y planetario. le las implicaciones biológicas, olíticas y sociales del daño compromete con alternativas de chos problemas. al alcance de un equilibrio entre de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional 11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente 11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre
biológicas, económicas, políticas y sociales del daño daño ambiental en un contexto global interdependiente al alcance de un equilibrio entre
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
al ambiente.

Anexo 3. Perfil de egreso: alineamiento con el Marco Curricular Común. Competencias disciplinares básicas del perfil de egreso del BUAS *versus* MCC (Acuerdos No. 444 y 656).

C. D. Básicas Matemáticas BUAS	Matemáticas MCC
1. Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	Idéntica A. 444
2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.	Idéntica A. 444
3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.	Idéntica A. 444
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	ldéntica A. 444
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.	Idéntica A. 444
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.	Idéntica A. 444
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.	ldéntica A. 444
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.	Idéntica A. 444
210110	

C. B. Básicas Ciencias Experimentales BUAS	C. Experimentales MCC (A. 444)
1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.	Idéntica A. 444
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.	Idéntica A. 444
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.	Idéntica A. 444
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.	Idéntica A. 444
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.	Idéntica A. 444
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.	Idéntica A. 444
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.	Idéntica A. 444
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.	Idéntica A. 444
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.	Idéntica A. 444
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.	Idéntica A. 444
11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.	Idéntica A. 444
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.	Idéntica A. 444
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.	Idéntica A. 444
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.	Idéntica A. 444
15. Evalúa los factores y elementos de riesgo físico, químico y biológico presentes en la naturaleza que alteran la calidad de vida de una población para proponer medidas preventivas.	Recuperada: extendida No. 4, A. 486

C. D. Básicas Comunicación BUAS	Comunicación MCC (A. 444)
1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.	Idéntica A. 444
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.	Idéntica A. 444
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.	Idéntica A. 444
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.	Idéntica A. 444
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.	Idéntica A. 444
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.	Idéntica A. 444
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.	Idéntica A. 444
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.	Idéntica A. 444
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.	Idéntica A. 444
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.	Idéntica A. 444
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.	Idéntica A. 444
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.	Idéntica A. 444

C. D. Básicas Ciencias Sociales BUAS	Ciencias Sociales MCC (A. 444)
1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.	Idéntica A. 444
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.	Idéntica A. 444
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.	Idéntica A. 444
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	Idéntica A. 444
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.	Idéntica A. 444
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.	Idéntica A. 444
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	Idéntica A. 444
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.	Idéntica A. 444
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.	Idéntica A. 444
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.	Idéntica A. 444
11. Analiza las nociones que sustentan a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales para contar con un marco conceptual que oriente de manera crítica su proceder investigativo.	Agregada: nueva
12. Propone alternativas que respondan a las necesidades del hombre y la sociedad, valorando el papel fundamental del ser humano como agente modificador de su medio social.	Agregada: nueva
13. Realiza proyectos de investigación social, que le permitan conocer la problemática de su entorno, utilizando la metodología pertinente.	Agregada: nueva

C. D. Básicas Humanidades BUAS	Humanidades MCC (A. 656)
 Analiza y evalúa la importancia de la filosofía en su formación personal y colectiva. 	Idéntica A. 656
2. Caracteriza las cosmovisiones de su comunidad.	Idéntica A. 656
3. Examina y argumenta, de manera crítica y reflexiva, diversos problemas filosóficos relacionados con la actuación humana, potenciando su dignidad, libertad y autodirección.	Idéntica A. 656
 Distingue la importancia de la ciencia y la tecnología y su trascendencia en el desarrollo de su comunidad con fundamentos filosóficos. 	Idéntica A. 656
5. Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos.	Idéntica A. 656
6. Defiende con razones coherentes sus juicios sobre aspectos de su entorno.	Idéntica A. 656
7. Escucha y discierne los juicios de los otros de una manera respetuosa.	Idéntica A. 656
8. Identifica los supuestos de los argumentos con los que se le trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada.	Idéntica A. 656
9. Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo.	Idéntica A. 656
10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (lógica y epistemológica), en la ética y en los valores, frente a las diversas manifestaciones del arte.	Idéntica A. 656
11. Analiza de manera reflexiva y ritica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural, su defensa y preservación.	Idéntica A. 656
12. Desarrolla su potencial artístico como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.	Idéntica A. 656
13. Analiza y resuelve de manera reflexiva problemas éticos relacionados con el ejercicio de su autonomía, libertad y responsabilidad en su vida cotidiana.	Idéntica A. 656
14. Valora los fundamentos en los que se sustentan los derechos humanos y los practica de manera crítica en la vida cotidiana.	Idéntica A. 656
15. Sustenta juicios a través de valores éticos en los distintos ámbitos de la vida.	Idéntica A. 656
16. Asume responsablemente la relación que tiene consigo mismo, con los otros y con el entorno natural y sociocultural, mostrando una actitud de respeto y tolerancia.	Idéntica A. 656
17. Propone soluciones a problemas del entorno social mediante procesos argumentativos, de diálogo, deliberación y consenso.	Agregada: recuperada y reformulada de las C. Ext. No. 2/ A. 656
18. Valora las repercusiones de diversas corrientes del pensamiento filosófico en los sujetos, la sociedad y la cultura.	Agregada: recuperada de las C. Ext. No. 9 A. 656

Anexo 4. Análisis comparativo de las Competencias Disciplinares Extendidas del Bachillerato de la UAS, con relación a las Competencias Disciplinares Extendidas para el Bachillerato General de la SEP, pronunciadas en los Acuerdos secretariales No. 486 y 656.

D. Extendidas Matemáticas BUAS	Matemáticas MCC
Construye e interpreta modelos matemáticos mediante la aplicación de ocedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la omprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.	ldéntica A. 486
Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes nfoques.	Idéntica A. 486
Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos atemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.	Idéntica A. 486
Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, áficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	Idéntica A. 486
Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o atural para determinar o estimar su comportamiento.	Idéntica A. 486
Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las agnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.	Idéntica A. 486
Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un oceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.	Idéntica A. 486
Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos atemáticos y científicos.	Idéntica A. 486

C. D. Extendidas Ciencias Experimentales BUAS	Comparativo A. 486
1. Valora de forma crítica y responsable los beneficios y riesgos que trae consigo el desarrollo de la ciencia y la aplicación de la tecnología en un contexto histórico-social, para dar solución a problemas.	Idéntica 1 A. 486
2. Evalúa las implicaciones del uso de la ciencia y la tecnología, así como los fenómenos relacionados con el origen, continuidad y transformación de la naturaleza para establecer acciones a fin de preservarla en todas sus manifestaciones.	Idéntica 2 A. 486
3. Aplica la metodología apropiada en la realización de proyectos interdisciplinarios atendiendo problemas relacionados con las ciencias experimentales.	Idéntica 5 A. 486
4. Utiliza herramientas y equipos especializados en la búsqueda, selección, análisis y síntesis para la divulgación de la información científica que contribuya a su formación académica.	Idéntica 6 A. 486
5. Diseña prototipos o modelos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos, hechos o fenómenos relacionados con las ciencias experimentales.	Idéntica 7 A. 486
6. Confronta las ideas preconcebidas acerca de los fenómenos naturales con el conocimiento científico para explicar y adquirir nuevos conocimientos.	Idéntica 8 A. 486
7. Resuelve problemas establecidos o reales de su entorno, utilizando las ciencias experimentales para la comprensión y mejora del mismo.	Idéntica 10 A. 486
8. Analiza el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.	Reformulada 9 A. 486
9. Analiza la composición, cambios e interdependencia entre la materia y la energía en los fenómenos naturales, para el uso racional de los recursos de su entorno.	Reformulada 15 A. 486
10. Aplica normas de seguridad para disminuir riesgos y daños a sí mismo y a la naturaleza, en el uso y manejo de sustancias, instrumentos y equipos en cualquier contexto.	Idéntica 17 A. 486

C. D. Extendidas Comunicación BUAS	Comparativo A. 486
1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.	Idéntica 1 A. 486
2. Debate sobre problemas de su entorno fundamentando sus juicios en el análisis y en la discriminación de la información emitida por diversas fuentes.	Idéntica 3 A. 486
3. Propone soluciones a problemáticas de su comunidad, a través de diversos tipos de textos, aplicando la estructura discursiva, verbal o no verbal, y los modelos gráficos o audiovisuales que estén a su alcance.	Idéntica 4 A. 486
4. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.	Idéntica 5 A. 486
5. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humanos, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.	Idéntica 6 A. 486
6. Determina la intencionalidad comunicativa en discursos culturales y sociales para restituir la lógica discursiva a textos cotidianos y académicos.	Idéntica 7 A. 486
7. Valora la influencia de los sistemas y medios de comunicación en su cultura, su familia y su comunidad, analizando y comparando sus efectos positivos y negativos.	Idéntica 8 A. 486

C. D. Extendidas Ciencias Sociales BUAS	Comparativo A. 486
1. Asume un comportamiento ético a través del ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	Idéntica 1 A. 486
2. Argumenta las repercusiones de los procesos políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	Idéntica 2 A. 486
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación economía, sociedad y medio ambiente.	Reformulada 3 A. 486
4. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	Idéntica 5 A. 486
5. Aplica principios y estrategias de crecimiento personal apoyado en las diversas disciplinas sociales y humanísticas de acuerdo a los objetivos y metas de su proyecto de vida.	Nueva
6. Aplica principios y estrategias de administración considerando factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización, desde una perspectiva empresarial o emprendedora.	Reformulada 7 A. 486
7. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia, y derivados de su desarrollo personal, de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y de su contexto social.	Reformulada 8 A. 486
8. Valora las repercusiones de los procesos y cambios en su desarrollo individual, modificando positivamente sus relaciones interpersonales y con su entorno.	Nueva
 Explica sus ideas respecto al desarrollo propio y de los demás, mediante procedimientos teórico-metodológicos sustentados en diversas teorías psicológicas. 	Nueva
10. Distingue la integralidad del ser humano, entendiéndolo como una entidad compleja y sociohistóricamente determinada, al estudiarlo desde diversas perspectivas psicológicas y sociohumanísticas.	Nueva
11. Participa de manera activa y responsable en la construcción de una sociedad democrática y justa, asumiéndose de manera crítica como parte de una ciudadanía activa que es consciente de sus derechos y deberes.	Nueva
12. Determina conscientemente sus preferencias vocacionales a partir de la valoración de sus habilidades académicas, destrezas personales y sus contextos, tanto familiar como socioeconómico para tomar una acertada decisión respecto a sus estudios profesionales.	Nueva
13. Evalúa las funciones de las leyes nacionales y su relevancia en el desarrollo de la sociedad mexicana.	Nueva: continuidad de la básica 7 A. 444
14. Analiza el ejercicio de la democracia en México, de manera crítica y reflexiva.	Nueva: continuidad de la básica 8 A. 444
15. Analiza las funciones de las instituciones jurídicas del Estado Mexicano y su impacto en el desarrollo social.	Nueva: continuidad de la básica 9 A. 444
16. Analiza de manera crítica y reflexiva las consecuencias que generan las desigualdades sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género, a partir de considerar las condiciones de éstas en su región y en el mundo.	Nueva: continuidad de la básica 4 A. 444
17. Valora de manera tolerante y respetuosa los distintos usos, costumbres, tradiciones, credos e ideologías, como elementos fundamentales para el desarrollo social armónico.	Nueva: continuidad de la básica 10 A. 444

de diversidad cultural.	Idéntica 6 A. 656 Idéntica 10 A. 656 Idéntica 11 A. 656
 Participa en procesos deliberativos entre culturas distintas para la construcción de acuerdos que generen beneficios comunes. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos 	Idéntica 10 A. 656 Idéntica 11 A. 656
de acuerdos que generen beneficios comunes. 4. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual. 5. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos	Idéntica 11 A. 656
 4. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual. 5. Aprecia diversas manifestaciones del arte considerando los elementos 	
	Nueva

Publicación digital previa

Anexo 5. Relación de Unidades Académicas Preparatorias de la UAS (se agregan las extensiones y grupos desplazados).

No.	Unidad Académica	Clave SEP	SIIA	Municipio
	Unidad Reg	gional Norte		
1	Valle del Carrizo	25UBH0048F	7020	Ahome
2	Choix	25UBH0023X	7080	Choix
	Ext. San Javier	25XBH0013N	7081	Choix
3	El Fuerte	25UBH0021Z	7030	El Fuerte
	Ext. Tres Garantías	25XBH0021W	7032	El Fuerte
	Ext. Chinobampo	25XBH0022V	7031	El Fuerte
4	San Blas	25UBH0057N	7070	El Fuerte
	Ext. La Constancia	25XBH0020X	7071	El Fuerte
	Ext. Higueras de los Natochis	25XBH0023U	7072	El Fuerte
5	C. U. Mochis	25UBH0027T	7010	Ahome
6	Mochis	25UBH0004I	7050	Ahome
	Ext. Macapule	25XBH0047D	7051	Ahome
7	Juan José Ríos	25UBH0008E	7040	Guasave
8	Ruiz Cortines	25UBH0013Q	7060	Guasave
	Ext. Cerro Cabezón	25XBH0024T	7061	Guasave
	Ext. Bachoco	25XBH0025S	7062	Guasave
	Ext. Batamote	25XBH0053O	7064	Guasave
	Unidad Region	al Centro-Norte		
9	Guasave Diurna	25UBH0019K	7630	Guasave
	Ext. Liberato Terán Olguín (Corerepe)	25XBH0026R	7632	Guasave
	Ext. Huitussi	25XBH0033A	7634	Guasave
	Ext. Juan de Dios Batis Paredes (La	25XBH0028P	7635	Guasave
	Trinidad)			~
	Ext. Terahuito	25XBH0029O	7637	Guasave
	Ext. La Entrada	25XBH0056L	7639	Guasave
	Ext. Las Moras	25XBH0055M	7638	Guasave
10	Guasave Nocturna	25UBH0093S	7641	Guasave
	GD. El Burrión			Guasave
11	Profesor Venancio Leyva Murillo	25UBH0082M	7636	Sinaloa de Leyva
	(Sinaloa de Leyva)	25VDH00411	7.622	Circles de Les
	Ext. Mezquite Alto	25XBH0041J	7633	Sinaloa de Leyva
	Ext. Prof. María del R. Velázquez Meza (Bacubirito)	25XBH0042I	7662	Sinaloa de Leyva
	Ext. Genaro Estrada	25XBH0054N	7649	Sinaloa de Leyva
	Ext. Alfonso G. Calderón	25XBH0059I	7063	Sinaloa de Leyva

	Ext. Estación Naranjo	25XBH0060Y	7648	Sinaloa de Leyva
12	Casa Blanca	25UBH0018L	7670	Guasave
	Ext. Palos Verdes	25XBH0031C	7671	Guasave
	Ext. Progreso	25XBH0032B	7672	Guasave
	Ext. Nío	25XBH0030D	7642	Guasave
	GD. Estación Bamoa			Guasave
	GD. León Fonseca			Guasave
13	Guamúchil	25UBH0046H	7620	Salvador Alvarado
	Ext. Felipe Corrales Olpineda (Las Brisas)	25XBH0027Q	7621	Guasave
14	Lázaro Cárdenas	25UBH0015O	7660	Mocorito
	Ext. Prof. Federico Sainz Aguilar (Cerro Agudo)	25XBH0038W	7661	Mocorito
15	Angostura	25UBH0026U	7610	Angostura
16	La Reforma	25UBH0012R	7650	Angostura
	Ext. Gato de Lara	25XBH0001I	7651	Angostura
	Ext. Costa Azul	25XBH0048C	7652	Angostura
	Ext. Agustina Ramírez	25XBH0050R	7654	Angostura
	Ext. Chinitos	25XBH0049B	7653	Angostura
	Unidad Reg	ional Centro		
17	Emiliano Zapata	25UBH0009D	6060	Culiacán
18	Augusto César Sandino	25UBH0090V	6130	Culiacán
	Ext. El Diez	25XBH0010Q	6132	Culiacán
19	Rafael Buelna	25UBH0033D	6131	Culiacán
20	Dr. Salvador Allende	25UBH0007F	6120	Culiacán
	Ext. Marcelo Loya (Los Huizachez)	25XBH0064U	6121	Culiacán
21	Central Diurna	25UBH0039Y	6040	Culiacán
	Ext. Jesús Ramón Félix Valenzuela (Tepuche)	25XBH0005E	6041	Culiacán
22	Hnos. Flores Magón	25UBH0060A	6080	Culiacán
		230D110000A	0000	
	Ext. Badiraguato	25XBH0063V	6081	Badiraguato
23				
23 24	Ext. Badiraguato	25XBH0063V	6081	Badiraguato
	Ext. Badiraguato Central Nocturna	25XBH0063V 25UBH0040N	6081 6050	Badiraguato Culiacán
24	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y	6081 6050 6020	Badiraguato Culiacán Culiacán
24	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá)	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E	6081 6050 6020 6070	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá
24 25	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá) Ext. El Espinal	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E 25XBH0016K	6081 6050 6020 6070 6071	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá Elota
24 25	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá) Ext. El Espinal La Cruz	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E 25XBH0016K 25UBH0016N	6081 6050 6020 6070 6071 6090	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá Elota Elota
24 25	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá) Ext. El Espinal La Cruz Ext. Potrerillos	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E 25XBH0016K 25UBH0016N 25XBH0014M	6081 6050 6020 6070 6071 6090	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá Elota Elota Elota
24 25	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá) Ext. El Espinal La Cruz Ext. Potrerillos Ext. Laguna de Canachi	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E 25XBH0016K 25UBH0016N 25XBH0014M 25XBH0007C	6081 6050 6020 6070 6071 6090 6091	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá Elota Elota Elota Culiacán
24 25	Ext. Badiraguato Central Nocturna Semiescolarizada Heraclio Bernal (Cosalá) Ext. El Espinal La Cruz Ext. Potrerillos Ext. Laguna de Canachi Ext. El Saladito	25XBH0063V 25UBH0040N 25UBH0063Y 25UBH0049E 25XBH0016K 25UBH0016N 25XBH0014M 25XBH0007C 25XBH0015L	6081 6050 6020 6070 6071 6090 6091 6092 6094	Badiraguato Culiacán Culiacán Cosalá Elota Elota Elota Culiacán Culiacán

28	Vladimir I. Lenin (Eldorado)	25UBH0011S	6140	Culiacán		
	Ext. Portaceli	25XBH0004F	6142	Culiacán		
	Ext. El Atorón	25XBH0012O	6141	Culiacán		
	GD El Higueral			Culiacán		
29	Quilá	25UBH0084K	6145	Culiacán		
	Ext. José Vasconcelos (El Salado)	25XBH0008B	6143	Culiacán		
	Ext. Tacuichamona	25XBH0009A	6144	Culiacán		
	Ext. Higueras de Abuya	25XBH0006D	6093	Culiacán		
	GD Emiliano Zapata (Pueblos Unidos)			Culiacán		
30	Genaro Vázquez (La Palma)	25UBH0035B	6100	Navolato		
31	2 de Octubre (Culiacancito)	25UBH0031F	6101	Culiacán		
32	8 de Julio (El Tamarindo)	25UBH0030G	6010	Culiacán		
	Ext. Gabino Barreda (El Tigre)	25XBH0045F	6011	Navolato		
33	Navolato	25UBH0017M	6110	Navolato		
	Ext. Sataya	25XBH0044G	6111	Navolato		
	Ext. Villa Juárez	25XBH0046E	6112	Navolato		
34	Victoria del Pueblo (Aguaruto)	25UBH0036A	6150	Culiacán		
	Unidad Regional Sur					
35	Rubén Jaramillo	25UBH0032E	8260	Mazatlán		
36	Mazatlán Diurna	25UBH0038Z	8240	Mazatlán		
37	Antonio Rosales	25UBH0042L	8250	Mazatlán		
	Ext. Mármol	25XBH0058J	8251	Mazatlán		
38	Villa Unión	25UBH0083L	8261	Mazatlán		
39	San Ignacio	25UBH0085J	8270	San Ignacio		
	Ext. Piaxtla	25XBH0040K	8241	San Ignacio		
40	Concordia	25UBH0037Z	8210	Concordia		
	Ext. Potrerillos	25XBH0003E	8212	Concordia		
	Ext. Aguacaliente de Gárate	25XBH0002H	8213	Concordia		
	Ext. El Quelite	25XBH0035Z	8211	Mazatlán		
	Ext. La Noria	25XBH0036Y	8214	Mazatlán		
	Ext. El Verde	25XBH0061X	8215	Concordia		
41	Víctor M. Tirado López (El Rosario)	25UBH0043K	8220	El Rosario		
	Ext. Aguaverde	25XBH0018I	8223	El Rosario		
	Ext. Los Pozos	25XBH0039V	8222	El Rosario		
45	Ext. Potrerillos	25XBH0062W	8223	El Rosario		
42	Escuinapa	25UBH0053R	8230	Escuinapa		
	Ext. Isla del Bosque	25XBH0017J	8231	Escuinapa		
	Ext. Teacapán	25XBH0019H	8232	Escuinapa		

Ext.- Extensión
GD.- Grupo desplazado
SIIA.- Sistema Integral de Información Administrativa (Control escolar y administrativo)

42 preparatorias, 58 extensiones y 6 sedes desplazadas. Total: 106 planteles.

Publicación dicital previó

No.	Unidad Académica	Clave SEP	SIIA	Municipio	
	Escuelas preparatorias incorporadas				
1	Preparatoria Colegio Cervantes	25PBH0061O	6901	Culiacán	
2	Colegio Panamericano A. C.	25PBH0140A	6906	Culiacán	
3	Instituto América	25PBH0182Z	6805	Culiacán	
4	Colegio Culiacán	25PBH0019Z	6809	Culiacán	
5	Colegio Niños Héroes	25PBH0055D	7904	Guasave	
6	Colegio Guamúchil	25PBH0026I	7908	Guamúchil	

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS

ANTÚNEZ, S. et al. (1999) Del proyecto educativo a la programación de aula, Ed. GRAÓ, España.

ARAGÓN Hernández, T.H. (1983) "Síntesis cronológica del nivel de enseñanza media superior en la Universidad Autónoma de Sinaloa (1872-1970)", en *Ciencia y Universidad Revista Sinaloense de Estudios Económicos y Sociales*, No. 4 oct.-dic., Culiacán, Sinaloa, México.

ARENAS Mazo, L. y L. Leyva Morales (2005) "Inequidad, ambigüedad, falta de calidad y de profesionalización del docente en la educación media superior", en *Revista Akademeia*, vol. 4, número 2, octubre-diciembre, pp. 4-15, UAS-DGEP, Culiacán, Sinaloa.

BAZÁN Levy, J. (2001) "Horizontes actuales de la educación media superior", en *Educación media superior. Aportes*, vol. I, CCH/UNAM, México, D.F.

BENÍTEZ Ontiveros, L. y E.L. González Cuevas (2000) *Memoria del Foro Estatal Disciplina Escolar en el bachillerato universitario*, DGEP-EPEZ/UAS, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

BENÍTEZ Ontiveros, L., G. Martínez González y G. Ávila García (2006) *Práctica* educativa del bachillerato universitario. Tensión entre el currículum formal y el currículum manifiesto, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

BERRELLEZA Fonseca, M. A. (1998) De Liceo a Universidad: La institución rosalina: 1872-1922, Ed. UAS, 1ª edición, Culiacán, Sinaloa, México.

BUENO Blanco, A. (2002) *Práctica de la Orientación Educativa en el Bachillerato de la UAS*, Tesis de Maestría, ENS, Culiacán, Sinaloa, México.

BUENO Blanco, A. (2014) *Análisis retrospectivo del Bachillerato de la UAS: 1873-2006*, Tesis de Doctorado, ENS, Culiacán, Sinaloa, México, diciembre de 2013.

CASALET, M. (1994) "La formación profesional y técnica frente a los desafíos de la competitividad", en *Continuidades y discontinuidades de la capacitación*, pp. 23 a 60, México, D.F.

CASTELLANOS Simons, D. et al. (2001) Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador, Colección Proyectos, ISP "E.J. Varona", La Habana, Cuba.

CASTRO Moreno, Jatzibe (2013). Investigación Evaluativa sobre los efectos del ingreso de los planteles de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato. Informe de Resultados. México: ANUIES

CDSNB (2009) Acuerdo número 8 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, Jueves 17 de Diciembre de 2009 (2009) Acuerdo número 5 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, 21 de septiembre del 2009 (2009) Acuerdo número 9 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, Jueves 17 de Diciembre de 2009 (2013) Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (Versión 3.0). Aprobado por el Comité Directivo del SNB en su sesión ordinaria del 13 de junio de 2013. Vigente a partir del 27 de junio de 2013. (2014) ACUERDO número 2/CD/2009, por el que se establecen las reglas para el ingreso, permanencia y salida del Sistema Nacional de Bachillerato. Expedido el 26 de agosto de 2009. Última reforma: 27 de junio de 2014 (2014) ACUERDO número 14/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, mediante el cual se modifican las reglas para el ingreso. permanencia, promoción y salida del Sistema Nacional de Bachillerato emitidas mediante el Acuerdo 2/CD/2009 del 26 de agosto de 2009, y que fueron reformadas con el Acuerdo 12/CD/2011 del 19 de agosto de 2011. Reformado el 27 de junio de 2014.

CHAN, M. E y TIBURCIO, A. (2002). Guía para la elaboración de materiales educativos orientados al aprendizaje autogestivo. México: Universidad de Guadalajara.

CONDE, S.L. (1998) "La formación de sujetos con una moral democrática", en *Revista Educar*, Nueva Época, No. 4, enero-marzo, pp. 36-49.

CULLEN, C. (1997). Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación, Ed. Paidós, Argentina.

DE IBARROLA, M. y M.A. Gallart (1994) Democracia y productividad: desafíos de una nueva educación en América Latina, Santiago de Chile, OREALC-UNESCO.

DGB/SEP (2002) Documento base para sustentar la propuesta de reforma curricular del bachillerato general, México, D.F.

DGEP/UAS (1997) Currículum del Bachillerato UAS 1994, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

DGEP/UAS (2004) Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior Universitaria (PIFIEMS 1.0), Documento de la DGEP, Culiacán, Sinaloa, México.

DGEP/UAS (2006) Currículo del Bachillerato UAS 2006. Culiacán, Sinaloa, julio de 2006.

DGEP/UAS (2009) Currículo del Bachillerato UAS 2009. Culiacán, Sinaloa, julio de 2009.

DGEP/UAS (2013) Informe: Evaluación del Perfil de Egreso 2013. Culiacán, Sinaloa, México, 30 de agosto del 2013.

DÍAZ BARRIGA Arceo, F. y E. Lugo (2003) "Desarrollo del currículo", en Díaz Barriga, A. (coord.) La Investigación Educativa en México 1992-2002 (Vol. 5) La investigación curricular en México. La década de los noventa, COMIE, México, D.F.

EUSSE et al. (2003) "Escenario futurible de la formación docente" en Chehaybar Kuri, E. (coord.) Hacia el futuro de la formación docente, CESU/UNAM, Ed. Plaza y Valdés, México, D.F.

FERREIRO Gravié, R. (2006) Nuevas alternativas de aprender y enseñar: aprendizaje cooperativo, Ed. Trillas, México, D.F.

FLÓREZ Arco, A. (2003) El bachillerato de la UAS; esencia y sentido (reflexiones en torno al proceso de Reforma Universitaria), DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Arco, A. y D. Rendón Toledo (2003) *Articulación entre el bachillerato universitario y el nivel profesional en la UAS. Situación actual y perspectivas,* DGEP/UAS, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Arco, A. (2006) Estudio prospectivo de tendencias curriculares en el bachillerato Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

FLÓREZ Ochoa, R. (2000) Evaluación pedagógica y cognición, Ed. Mc Graw Hill, Colombia.

FURLÁN, A. et al. (2003) "Procesos y prácticas de disciplina y convivencia escolar. Los problemas de la indisciplina, incivilidad y violencia", en Piña, J.M. et al. (coord.) La investigación educativa en México 1992-2002 (Vol. 2) Acciones, actores y prácticas educativas, COMIE, México, D.F.

GENTILI, P. y BENCINI, R. *Construir competencias*. Entrevista con Philippe Perrenoud, Universidad de Ginebra. Texto original de una entrevista "El Arte de Construir Competencias " original en portugués en Nova Escola (Brasil), Septiembre 2000, pp.19-31. Traducción: Luis González Martínez

GIL Pérez, D. y P. Valdés Castro et al. (1996) *Temas escogidos de la didáctica de la Física*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.

GIMENO Sacristán, J. (1988) El currículum: una reflexión sobre la práctica, Ed. Morata, Madrid, España.

GONZÁLEZ Capetillo, O. y Flores Fahara. (1998) El trabajo docente. Enfoques innovadores para el diseño de un curso, Ed. Trillas-ITESM, México.

GONZÁLEZ Cuevas, E.L., L. Benítez Ontiveros y A. Aguilera Madrigal (2001) Convivencia y disciplina: Convergencia escolar para el desarrollo humano. Experiencias de intervención investigativa, Culiacán, Sinaloa, México.

GONZÁLEZ Cuevas, E.L., L. Benítez Ontiveros y G. Martínez González (2005) Evaluación educativa del bachillerato universitario. Primer congreso estatal. Memoria, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

GONZÁLEZ Lucini, F. (2000) *Temas transversales y educación en valores.* Ed. Alauda-Anaya, España.

GUERRA Ramírez, M.I. (2000) "¿Qué significa estudiar el bachillerato? La perspectiva de los jóvenes en diferentes contextos socioculturales", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, número 10, vol. V, julio-diciembre, pp. 243-302.

GUERRERO Salinas, M.E. (1998) Más allá de la formación propedéutica y terminal: el bachillerato visto por los jóvenes, tesis de maestría, DIE-CINVESTAV, México, D.F.

GUERRERO Salinas, M.E. (2000) "La educación como espacio de vida juvenil. Dimensiones de un espacio de formación, participación y expresión de los jóvenes",

en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, número 10, vol. V, julio-diciembre, pp. 205-242.

INEGI (2010) Anuario Estadístico de Sinaloa 2010. En línea: http://inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee10/estatal/sin/default.htm

INEGI (2001) XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Tabulados Básicos, Aguascalientes, México.

Informe presentado por el Dr. Rodolfo Tuirán en la LIV Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas-Capítulo EMS (7 de junio de 2016).

LAZCANO Ochoa, J. (2001) La Universidad Socialista del Noroeste; documentos, relatos y opiniones, Ed. UAS, Culiacán, Sinaloa, México.

MAGENDZO, A. (2005). Educación en derechos humanos, Ed. Magisterio, Colombia.

MORÍN, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Traducción de Mercedes Vallejo-Gómez. Francia: Unesco.

NCTM (1991) Estándares curriculares y de evaluación para la matemática escolar, editado por la SAEM "Thales", Sevilla, España.

OLEA, H.R. (1993) *Trayectoria Ideológica de la Educación en Sinaloa (1592-1937)*, Ed. UAS-Difocur, Culiacán, Sinaloa, México.

PALENCIA, F.J. (2001) "Historia, cambio y permanencia: la educación media superior en México", en Educación media superior. Aportes, vol. I, CCH/UNAM, México, D.F.

PALOS Rodríguez, J. (2001). "Transversalidad y temas transversales: Reinterpretar y cambiar el currículo" en Hoyos Vásquez, G. (coord.) *La educación en valores en Iberoaméric,* Ed. Papeles Iberoamericanos-OEI, España, pp. 37-52.

PALOS Rodríguez, J. (2000). "Los ejes o temas transversales: cambiar o reinterpretar el curriculum" en Palos Rodríguez, J. (coord.) *Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del curriculum.* Ed. ICE-HORSORI, España, pp.13-52.

PUIG Rovira, J. M. y M. Martínez Martín (1999), *Educación moral y democracia*. Ed. LAERTES, España.

QUINONEZ Meza, M. (2003) El proceso de institucionalización de las rutinas en la gestión directiva escolar en el bachillerato de la UAS, Investigación para obtener el grado de doctor en ciencias de la educación, Culiacán, Sinaloa, México.

QUIÑÓNEZ Meza, M et al. (2006) *Diagnóstico de la gestión en el bachillerato universitario*, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

REYZÁBAL, M. V. y A. I. Sanz (1995) Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida, Ed. Praxis-Escuela Española, España.

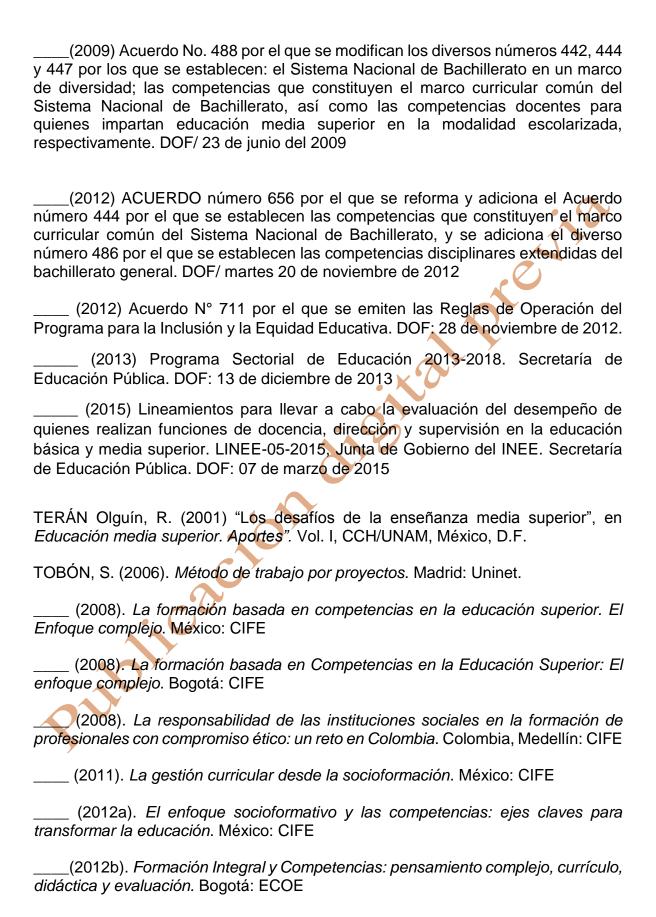
RUIZ, M. (2010). El concepto de competencias desde la complejidad: hacia la construcción de competencias educativas. México: Edit. Trillas.

SANDOVAL Mora, S.A. y A. Flórez Arco (2006) Estudio de seguimiento de egresados del bachillerato universitario, Once Ríos Editores, Culiacán, Sinaloa.

SCHMELKES, Sylvia. (1997) La escuela y la formación valoral autónoma, Ed. Castellanos-Editores, México.

SEP (2001) Plan Nacional de Educación 2001-2006, México, D.F.
(2006) Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006, México, D.F.
(2008) Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. DOF, viernes 26 de septiembre de 2008.
(2008) Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, martes 21 de octubre del 2008.
(2008) Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. DOF, Martes 21 de octubre de 2008
(2008). Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. DOF, miércoles 29 de octubre de 2008.
(2008). Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. DOF, 2 de diciembre del 2008.
(2009) Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. DOF, 23 de enero del 2009.
(2009) Acuerdo número 486 por el que se establecen las competencias

disciplinares extendidas del Bachillerato General. DOF, 30 de abril del 2009.



TOBÓN, S., Pimienta, J. y García, J. (2010). Secuencias Didácticas: aprendizaje y Evaluación de Competencias. México: Pearson

UAS (2005) Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la UAS 2005-2009, Imprenta Universitaria, Culiacán, Sinaloa.

____ (2006) Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa. UAS, Culiacán, Sinaloa, México.

____ (2007) Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, julio del 2007.

____ (2007) Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, julio del 2007.

____ (2007) Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, marzo del 2007.

____ (2009) Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013. HCU, Culiacán, Sinaloa, México, 23 de septiembre de 2009.

____ (2013) Plan de Desarrollo Institucional, Consolidación 2017. México, 2013.

VELÁSQUEZ Albo, M. de L. (1992) Origen y desarrollo del Plan de Estudios del bachillerato universitario 1867-1990, en Cuadernos del CESU, No. 26, UNAM, México, D.F.

VILLA Lever, L. (2003) *La educación media superior*, en Zorrilla Fierro, M. (coord.) La Investigación Educativa en México 1992-2002 (Vol. 9) *Políticas educativas*, COMIE, México, D.F.

ZABALA, A. y ARNAU, L. (2008). 11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias. México: Editorial Graó/Colofón

